

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI



**FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL, INTEGRACIÓN,
ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA EMPRESARIAL**

**CARRERA DE COMERCIO EXTERIOR Y NEGOCIACIÓN COMERCIAL
INTERNACIONAL**

Tema: “Control Aduanero en las Importaciones y la Facilitación al Comercio en la Dirección
Distrital de Aduanas Tulcán”

Trabajo de titulación previa la obtención del
Título de Ingeniera en Comercio Exterior y Negociación Comercial Internacional

AUTOR (a): Delgado Churta Gissella Margoth

TUTOR (a): MSc. Caza Guevara Edison

TULCÁN - ECUADOR

2021

CERTIFICADO JURADO EXAMINADOR

Certificamos que la estudiante Delgado Churta Gissella Margoth con el número de cédula 045009318-2 ha elaborado el trabajo de titulación: “El Control Aduanero en las Importaciones y la Facilitación al Comercio en la Dirección Distrital de Aduanas Tulcán”

Este trabajo se sujeta a las normas y metodología dispuesta en el Reglamento de Titulación, Sustentación e Incorporación de la UPEC, por lo tanto, autorizamos la presentación de la sustentación para la calificación respectiva.

f.....

MSc. Edison Caza Guevara

TUTOR

f.....

MSc. Lorena Ruano

LECTOR

Tulcán, 09 de febrero de 2021

AUTORÍA DE TRABAJO

El presente trabajo de titulación constituye requisito previo para la obtención del título de Ingeniera de la Facultad de Comercio Internacional, Integración, Administración y Economía Empresarial.

Yo, Delgado Churta Gissella Margoth con cédula de identidad número 045009318-2 declaro: que la investigación es absolutamente original, autentica, personal. Los resultados y conclusiones a los que he llegado son de mi absoluta responsabilidad.

f.....

Delgado Churta Gissella Margoth

AUTORA

Tulcán, 09 de febrero de 2021

ACTA DE CESIÓN DE DERECHOS DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Yo, Delgado Churta Gissella Margoth declaro ser autora de los criterios emitidos en el trabajo de investigación: “El Control Aduanero en las importaciones y la Facilitación al Comercio en la Dirección Distrital de Aduanas Tulcán” y eximo expresamente a la Universidad Politécnica Estatal del Carchi y a sus representantes legales de posibles reclamos o acciones legales.

f.....

Delgado Churta Gissella Margoth

AUTORA

Tulcán, 09 de febrero de 2021

AGRADECIMIENTO

Mi agradecimiento eterno a mi Dios, que me ha guiado, cuidado y fortalecido en tiempos de estrés, siendo mi refugio para no decaer y lograr cumplir uno de tantos objetivos de mi vida. A mi familia, quienes han confiado en mi desde el día uno que inicie mi vida universitaria.

Especialmente quiero agradecer a mi madre, quien ha sido mi ejemplo de superación, quien me ha enseñado que todo en la vida se consigue con esfuerzo y dedicación, gracias por inculcarme de valores y motivarme a conseguir un mejor futuro.

A una parte primordial en mi vida, mi abuelita quien ha sido mi segunda madre, a mi hermanita mi cómplice y confidente. A mis amigas Alejandra, Yhuliana, Nancy e Ivanna y mi amigo Alex que, con su apoyo, amistad y cariño, me han ayudado a cumplir una fase más en mi vida.

A la Universidad Politécnica Estatal del Carchi, por abrirme sus puertas y darme la oportunidad de pertenecer a la Carrera de Comercio Exterior y Negociación Comercial Internacional, mi agradecimiento a quienes me formaron y fueron participes de mi formación profesional, principalmente al MSc. Edison Caza Guevara quien fue un ejemplo a seguir, que con sus consejos más que docente, amigo, logró inculcarme convicción y disciplina, gracias por confiar, por su paciencia y apoyo absoluto. Igualmente, al MSc. Daniel Jiménez quien me ayudo a fortalecer la información del presente trabajo investigativo, al igual que la MSc. Lorena Ruano.

Al igual, quiero agradecer a los Operadores de comercio exterior de la ciudad de Tulcán que me brindaron su apoyo para poder culminar mi trabajo de titulación.

DEDICATORIA

Dedico este trabajo a quien es pilar fundamental en mi vida, Mi madre María Delgado, que, durante años gracias a su sacrificio, al final se consiguió frutos, mi logro no es solo mío, sino nuestro. Por su ejemplo de perseverancia, hoy conseguí una de mis metas, gracias por no dejarme nunca sola y por confiar tanto en mí.

A mi abuelita Rosa, a mi hermana Carolina, a mi hermano Jonathan, y a mis pequeños sobrinos. Por qué, con sus consejos de consuelo, apoyo, acompañándome en muchos desvelos me ayudaron a sobresalir en muchos momentos duros de mi vida.

También quiero dedicarle al gran amor de mi vida, por apoyarme, aconsejarme a nunca rendirme, gracias por haber formado parte de este logro.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

CERTIFICADO JURADO EXAMINADOR.....	2
AUTORÍA DE TRABAJO.....	3
ACTA DE CESIÓN DE DERECHOS DEL TRABAJO DE TITULACIÓN.....	4
AGRADECIMIENTO	5
DEDICATORIA.....	6
ÍNDICE DE CONTENIDOS.....	7
INDICE DE TABLAS.....	10
INDICE DE FIGURAS	10
INDICE DE ANEXOS	11
RESUMEN.....	12
ABSTRACT	13
INTRODUCCIÓN.....	14
I. PROBLEMA	17
1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	17
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	20
1.3. JUSTIFICACIÓN.....	20
1.4. OBJETIVOS Y PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN	22
II. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	24
2.1. ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS	24
2.2. FUNDAMENTACIÓN LEGAL	39
2.3. MARCO TEÓRICO	48
III. METODOLOGÍA.....	61
3.1. ENFOQUE METODOLÓGICO	61
3.1.1. Enfoque.....	61
3.1.2. Tipo de Investigación	63
3.1.3. Modalidad.....	64
3.2. HIPÓTESIS O IDEA A DEFENDER	65
3.3. DEFINICIÓN Y OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES	66

3.4.	MÉTODOS UTILIZADOS	69
3.4.1.	ANÁLISIS ESTADÍSTICO	69
3.4.2.	POBLACIÓN Y MUESTRA	70
IV.	RESULTADOS Y DISCUSIÓN	72
4.1.	RESULTADOS	72
4.1.1.	DIRECCIÓN DISTRITAL DE ADUANAS TULCÁN.....	72
4.1.1.1.	Intercambio Comercial 2015 – 2019	72
4.1.1.1.1.	Balanza Comercial entre Ecuador - Mundo.....	72
4.1.1.1.2.	Balanza Comercial entre Ecuador – Colombia.....	74
4.1.1.2.	Importaciones a Consumo Valor CIF.....	76
4.1.1.3.	Productos Importados	78
4.1.1.3.1.	Barreras Arancelarias y No Arancelarias – Productos Importados	83
4.1.1.4.	Empresas Importadoras	85
4.1.1.5.	Declaraciones Aduaneras de Importación (DAI) 2015 – 2019	89
4.1.1.5.1.	Canales de Aforo	90
4.1.1.6.	Declaración Aduanera Simplificada (DAS) 2015 – 2019	92
4.1.1.6.1.	Productos DAS	93
4.1.1.7.	Recaudaciones Aduaneras del SENA E Tulcán 2015 -2019.....	97
4.1.1.8.	Tiempo de Nacionalización de Mercancías.....	98
4.1.1.9.	Actas de Aprehensión.....	101
4.1.1.9.1.	Productos Aprehendidos	102
4.1.1.9.2.	Lugares de Aprehensión	105
4.1.1.9.3.	Razones de Aprehensión.....	107
4.1.2.	OPERADORES DE COMERCIO EXTERIOR (OCE´S) DE TULCÁN	110
4.1.2.1.	Sistematización de Datos Cuantitativos (Encuesta)	110
4.1.2.1.1.	Resultados de la encuesta realizada a los OCE´s de la Ciudad de Tulcán	110
4.1.2.2.	Análisis Cualitativo (Entrevista)	120
4.1.2.2.1.	Resultados de los datos de las entrevistas.....	120
4.2.	DISCUSIÓN.....	125
V.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	133

5.1. CONCLUSIONES.....	133
5.2. RECOMENDACIONES	136
VI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	138
VII. ANEXOS	143

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Operacionalización de Variables	66
Tabla 2. Operacionalización de variable independiente	67
Tabla 3. Operacionalización de variable dependiente	68
Tabla 4. Población y muestra	70
Tabla 5. Población y muestra de OCES´S de Tulcán	71
Tabla 6. Balanza Comercial Ecuador - Mundo (2015 - 2019)	73
Tabla 7. Balanza Comercial Ecuador - Colombia (2015 - 2019)	74
Tabla 8. Importaciones valor CIF	76
Tabla 9. Productos Importados 2015 - 2019	80
Tabla 10. Barreras Arancelarias y No Arancelarias de los principales productos	84
Tabla 11. Empresas Importadoras 2015 – 2019	86
Tabla 12. Asignación de Canales de Aforo 2015 - 2019	90
Tabla 13. Productos cambio de Régimen 10 - 2015	96
Tabla 14. Productos de las Actas de Aprehensión	102
Tabla 15. Razones de la Aprehensión	107

INDICE DE FIGURAS

Figuras 1. Pirámide de Kelsen	39
Figuras 2. Fundamentación Conceptual	53
Figuras 3. Proceso de Gestión de Riesgos	58
Figuras 4. Balanza Comercial Ecuador - Mundo (2015 - 2019)	73
Figuras 5. Balanza Comercial Ecuador - Colombia (2015 - 2019)	74
Figuras 6.. Importaciones a Consumo Valor CIF (2015 - 2019)	77
Figuras 7. Productos Importados 2015 - 2019	81
Figuras 8.. Empresas Importadoras 2015 - 2019	87
Figuras 9. Declaraciones Aduaneras de Importación 2015 – 2019	89
Figuras 10. Asignación Canales de Aforo 2015 – 2019	91
Figuras 11. Declaraciones Aduaneras Simplificadas 2015 – 2019	92
Figuras 12. Principales Productos DAS 2015 – 2019	93
Figuras 13. Recaudaciones Totales DAS 2015 - 2019	94

Figuras 14. Recaudaciones por Tributo DAS 2015 - 2019.....	95
Figuras 15. Recaudaciones Totales por el Distrito de Aduanas Tulcán 2015 – 2019	97
Figuras 16.. Recaudaciones por Tributo por el Distrito de Aduanas Tulcán 2015 – 2019.....	98
Figuras 17. Tiempo Promedio de Nacionalización	99
Figuras 18. Tiempo promedio por etapa de nacionalización 2015 – 2019.....	100
Figuras 19.. Número de Actas de Aprehensión	101
Figuras 20. Tipo de Mercancía Aprehendida 2018	103
Figuras 21. Tipo de mercancías aprehendidas 2019.....	104
Figuras 22. Lugares de Aprehensión 2018	105
Figuras 23. Lugares de Aprehensión 2019	106
Figuras 24. Razones de Aprehensión 2018	108
Figuras 25. Razones de Aprehensión 2018	109
Figuras 26. Tipos de OCE´s de la Ciudad de Tulcán	110
Figuras 27. Simplificación de Formalidades Aduaneras	112
Figuras 28. Tipo de Despacho Aduanero	113
Figuras 29. Eficiencia del Control Aduanero dentro del Despacho Anticipado	114
Figuras 30.. Beneficios del Despacho Anticipado.....	115
Figuras 31. Desaduanamiento Directo.....	116
Figuras 32.. Herramientas Tecnológicas	117
Figuras 33. Beneficios del Pago Electrónico.....	118
Figuras 34. Medios de Pago	119

INDICE DE ANEXOS

Anexo 1. Fundamentación Legal.....	143
Anexo 2. Fundamentación Teórica.....	150
Anexo 3. Fundamentación Conceptual.....	151
Anexo 4. Entrevistas.....	152
Anexo 5. Encuestas	153
Anexo 6. Fichas Bibliográficas	159
Anexo 7. Operadores de Comercio Exterior Tulcán	161
Anexo 8. Oficio a Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador por petición de Información.....	166

RESUMEN

El presente trabajo investigativo se enfoca en el control aduanero en las importaciones a consumo y la facilitación al comercio en el Distrito de Aduanas Tulcán en el periodo 2015 – 2019, tomando como referencia normativa internacional tal como el Convenio de Kyoto, Acuerdo de Facilitación al Comercio, Marco Normativo SAFE; así como también normativa nacional como el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI), Código Integral Penal (COIP), resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador y Comité de Comercio Exterior COMEX que permitieron dar soporte a los datos obtenidos en la presente investigación.

Se presenta una metodología con enfoque cualitativo y cuantitativo, indagando datos de fuentes primarias y secundarias, obteniendo información relevante sobre el tema en plataformas como CobusGroup (Infoaduanas), datos proporcionados por Servicio Nacional del Ecuador, fuentes documentales, bibliográficas enfocadas al comercio y la modernización de las aduanas; además se determinó la población y muestra por conveniencia que comprende a los Operadores de comercio exterior de la ciudad de Tulcán y funcionarios del SENA. En donde se encontró información relevante sobre el control aduanero ejercido en el Distrito de Aduanas Tulcán, ya que por medio de la adaptación del sistema de gestión de riesgos, la aduana se enfoca en aquellos trámites de mayor riesgo, logrando disminuir las inspecciones físicas a un 6,25%, y en un 63,41% de los trámites de importación realizados tuvieron la designación de un aforo automático, y en lo que respecta a los trámites realizados a través de la declaración aduanera simplificada para el año 2019 decreció en -63,30%, es decir, los controles ejercidos en el puente de Rumichaca son eficientes, contrastando con el número de actas de aprehensión que se obtuvieron a través de este Distrito, estableciendo un total de 935 actas para el año 2019. Para el análisis de la facilitación se tomó en cuenta el método que proporciona la aduana como es el despacho anticipado, pago garantizado, medios de pago electrónico y como esto influye en los tiempos de nacionalización, que para el año 2019 el tiempo promedio es de 2,64 días en comparación a lo que pasaba antes de la implementación del sistema Ecuapass y muchas otras facilidades.

La información obtenida por diferentes fuentes incluyendo entrevistas y encuestas, se la comparó con antecedentes y fuentes legales que sirvieron como base para el desarrollo investigativo, determinándose que en el Distrito de Aduanas Tulcán se cumple parcialmente con lo establecido en la normativa internacional, debiéndose implementar tecnología para ejercer un eficiente control, sin obstruir el flujo comercial, ofreciendo un servicio ágil y seguro para los OCE's, convirtiéndose así en una Aduana moderna.

Palabras Clave: importaciones a consumo, perfil de riesgos, interés fiscal, facilitación al comercio

ABSTRACT

The present research work focuses on the customs control in imports to consumption and trade facilitation in the Customs District of *Tulcán* in the period 2015 – 2019, taking as reference the international standards such as; the Kyoto Convention, Trade Facilitation Agreement, SAFE Framework of Standards, as well as national standards such as the Organic Code of Production, Trade and Investment (COPCI), Comprehensive Criminal Code (COIP), resolutions issued by the National Customs Service of Ecuador and COMEX Foreign Trade Committee that allowed to support the results of this research.

A qualitative and quantitative approach is presented by analyzing the information from primary and secondary sources, obtaining relevant data on the subject in platforms such as CobusGroup (Infoaduana), data provided by Ecuador's National Service, documentary and bibliographic sources focused on trade and modernization of customs. In addition, the population and sample for convenience was determined that includes the Foreign Trade Operators of the city of *Tulcán* and SENA officials. In this section we found relevant information on the customs control carried out in the *Tulcán* Customs District, which through the application of risk management, customs focuses on those procedures with the highest risk, managing to reduce physical inspections to 6,25% and 63,41% of the import procedures carried out had the automatic gauging channel assigned to them, and with respect to the procedures carried out through the simplified customs declaration for the year 2019, it decreased by -63,30%. That is, the controls held at the *Rumichaca* Bridge are efficient, contrasting with the number of arrest reports obtained through this District, establishing a total of 935 reports for the year 2019. For the analysis of the facilitation, the method provided by the customs was taken into account, such as early clearance, guaranteed payment, electronic payment methods, and how this influences the time of nationalization. By 2019, the average time is 2,64 days compared to what was happening before the implementation of the Ecuapass system and many other facilities.

The information obtained by different sources including interviews and surveys, was compared with background and legal sources that served as a basis for research development, determining that the *Tulcán* Customs District partially complies with international standards, and must implement technology to exercise efficient control without obstructing the Flow of trade, offering a fast and secure service for the ECO's, thus becoming a modern Customs.

Keywords: imports to consumption, risk profile, fiscal interest, trade facilitation

INTRODUCCIÓN

En un mundo globalizado las naciones se enfrentan a cambios significativos, donde el comercio exterior representa un punto clave para estimular sus economías, se ha vuelto trascendental estar en constante cambio con la tecnología aplicada en la gestión de las aduanas, ya que su objetivo principal no solo es recaudar impuestos y controlar, sino también facilitar las actividades aduaneras, logrando eficiencia, agilización y competitividad en el flujo comercial de bienes.

Así, el presente trabajo titulado “Control Aduanero en las Importaciones y la Facilitación al Comercio en la Dirección Distrital de Aduanas Tulcán”, en el cual, se pretende analizar el proceso de control en las importaciones aplicado a través de la frontera norte y el efecto en la facilitación al comercio; cabe mencionar que mediante la utilización de las TIC’s se ha reforzado los procesos que garantizan la intensificación del comercio internacional, evaluando lo establecido en las normas internacionales y nacionales que regulan el comercio, que comprende al Convenio de Kyoto, Acuerdo de Facilitación al Comercio, Marco Normativo SAFE, Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones COPCI, Código Orgánico Integral Penal COIP, y las resoluciones emitidas por SENAE y COMEX.

La investigación se ha desarrollado en base a los siete capítulos:

Capítulo I: Se muestra la problemática que concurren en el Distrito de Aduanas Tulcán en relación a la aplicación del control aduanero y su incidencia en la facilitación al comercio, a causa de que no existe un equilibrio entre controlar y facilitar por falta de la implementación e interacción con el uso de programas tecnológicos para reducir trámites engorrosos, lo que implica que los despachos no sean eficientes, incurriendo en costos elevados de almacenaje, estibajes, transporte y tiempos prolongados en desaduanización de mercancías. Además, la justificación plantea que mediante el desarrollo de la presente investigación se establecen aspectos científicos que fortalecen los conocimientos técnicos sobre el procedimiento del control aduanero aplicado en el Distrito Tulcán, resaltando que su importancia radica en ofrecer mejores prácticas de la aplicación de los diferentes convenios internacionales.

Capítulo II: Se mencionan los aportes investigativos como artículos de libros, revistas y tesis que sirvieron como base para ampliar la información en relación a las variables del presente trabajo, además, se analiza la normativa legal que regulan el control aduanero y la facilitación del comercio, de igual manera se relacionan las teorías de comercio.

Capítulo III: Se expone las técnicas enfatizando que se utilizó un enfoque cualitativo y cuantitativo, con una investigación descriptiva, explicativa, campo y modalidad bibliográfica para ampliar y desarrollar minuciosamente el objeto de investigación mediante la recolección de información de la situación real. A continuación, se analiza las variables para determinar las dimensiones y sus indicadores para una mejor interpretación de datos. También se establece un análisis estadístico, mediante información de programas informáticos, información del SENA, de igual forma estableciendo población y muestra para complementar la información relevante sobre la facilitación, dando cumplimiento al segundo objetivo sobre el diagnóstico de la aplicación del control aduanero en las importaciones y la facilitación al comercio en el Distrito Tulcán.

Capítulo IV: Se dan a conocer los resultados que se obtuvieron de la plataforma CobusGroup (Infoaduanas), Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador y de aplicación de encuestas y entrevistas a funcionarios de la Aduana, obteniendo datos reales sobre la situación actual de la aplicación del control aduanero y su incidencia en la facilitación al comercio, en relación a la discusión se partió de la información antes obtenida para realizar una comparación con los antecedentes investigativos y fuentes legales.

Capítulo V: Se muestran las diferentes conclusiones y recomendaciones, entre las principales; la Aduana de Tulcán ha permitido dar facilidad de sectores de comercio exterior por medio de varios mecanismos como: despacho anticipado, declaración aduanera simplificada, ejecución de la gestión de riesgos disminuyendo los tiempos en los despachos, también fortaleciendo las inspecciones en sectores estratégicos mediante la cooperación de la Policía Nacional, Fuerzas Armadas y la implementación de mecanismos como cámaras del ECU 911, proyecto DELITO 1800, pero no se han implementado mecanismo no intrusivos para la inspección no intrusiva para poder alcanzar mayor seguridad en los procedimientos de desaduanización. Por lo que se recomienda que la Aduana se centre en aspectos como la limitada infraestructura, el

limitado uso de la tecnología, escaso personal de vigilancia, mediante la presentación de un proyecto para la adquisición de recursos económicos que ayude a solventar dichas falencias.

Capítulo VI y VII: Se indican las referencias bibliográficas y anexos relevantes, que sirvieron como respaldo para el progreso de este estudio.

I. PROBLEMA

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En la época actual se vive en un mundo globalizado debido al adelanto de la tecnología de la información y comunicación, flete internacional, seguridad, intercambio comercial de productos y servicios entre naciones generando aperturas en sus límites fronterizos, bajos costos en el transporte y diversificación de producción, incrementando el comercio internacional, sin embargo, se enfrentan con diferentes ideologías de países que optan por el proteccionismo con barreras en las importaciones de productos aplicando impuestos para salvaguardar su producción nacional, por otro lado el libre comercio que permiten la comercialización sin obstaculizar las actividades de comercio internacional.

Los países por la creciente globalización se ven afectados por quienes quieren aprovechar de las situaciones que ponen en desventajas a las fronteras aduaneras, dando paso a delitos como el fraude, crímenes como el terrorismo, tráfico de estupefacientes, secuestro, sabotaje, tráfico de armas mediante la comercialización de productos entre países siendo esta la nueva modalidad que han venido adoptando organizaciones delictivas, existiendo un mayor riesgo entre empresarios de varios sectores. (Cano, 2017)

Las aduanas del mundo por el incremento de las relaciones comerciales entre países se ven alertadas por la dificultad de controlar los productos que ingresan y salen de sus territorios, pero el intercambio comercial es un eje primordial para que los países mejoren su economía, siendo estas operaciones regularizadas por las administraciones aduaneras las cuales están encargadas de velar la seguridad e integridad del Estado y la sociedad, tratando de equilibrar lo que es el control aduanero en fronteras dando paso a la facilitación del comercio, rigiéndose en normativas supranacionales de la Organización Mundial de Aduanas (OMA) brindando principalmente asesorías, colaboración y coordinación a las problemáticas aduaneras entre los países miembros.

No obstante, las malas prácticas en las administraciones aduaneras crean dificultades para la recaudación de tributos, la facilitación al comercio y la protección de la seguridad nacional ya

que por falta de ética los procedimientos de comercio exterior se ven afectados, y por ende, afectando a los operadores de comercio exterior ya que todo esto incurre en tiempos prolongados en que su mercancía cumpla con las formalidades aduaneras e incrementando costos significativos asociados a procedimientos de control, despachos ineficientes de la aduana y a otras autoridades en frontera, también a requisitos de documentación innecesaria, incumpliendo lo que está señalado en el Acuerdo de Facilitación del Comercio que tiene como fin la simplificación, armonización y la modernización de las importaciones y exportaciones, que incurre en tiempos desde su levante hasta el despacho de las mismas.

Un problema que no permite la facilitación al comercio y por ende un buen control aduanero es la aplicación de barreras al ingreso de productos extranjeros que a pesar de tener convenios en común los países se ven afectados, dando paso a los delitos como evadir los respectivos controles aduaneros ingresando mercancías por pasos no habilitados, también la falta de interacción con el uso de la tecnología de la información no permite centrarse en áreas de mayor riesgo para el recaudo de tributos y seguridad de los bienes y servicios, para lo que no se evidencia un correcto manejo de la gestión de riesgos establecida en el Convenio de Kyoto sobre los mecanismos de control aduanero.

De igual forma, la defraudación aduanera que conlleva la falsificación de documentos, sobrevaloración, subvaloración de mercancías da paso al incumplimiento del Convenio del sistema armonizado de designación y codificación de mercancías que se basa en la facilitación al comercio por medio de la armonización de la clasificación y codificación de las mercancías.

En Ecuador se ha registrado un incremento de las importaciones para el año 2018, teniendo en cuenta que la defraudación aduanera ha sido evidente a pesar de los controles exhaustivos que se realiza a las mercancías de importación, ya que se ingresa mercancía sin ser declarada para la evasión de tributos, afectando la seguridad, la estabilidad financiera y económica, la salud de los consumidores ya que estos productos al ingresar al país no cuentan con las normas técnicas de calidad requeridas por el país.

El comercio internacional de Ecuador se ha visto afectado por el flagelo que afecta al mundo entero como es el contrabando, u otra forma es la entrada de mercancías al territorio nacional del país de forma ilegal o clandestina, burlando a autoridades aduaneras para evitar el pago de aranceles establecida en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI).

El Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador está encargado de controlar las fronteras del país, en cuanto se refiere al acceso, traslado, permanencia y abandono de mercancías, de modo que la intensificación de actividades comerciales en conjunto de las instituciones a cargo de velar por la seguridad en la frontera norte dificultando el control y dando paso a fraudes que atentan contra el bienestar de la ciudadanía.

Según boletines de la Aduana se han evidenciado casos por más de \$ 20 millones de evasión tributaria en las importaciones, ya que mediante estudios realizados en los perfiles de riesgos se evidencia que el 70% de unidades importadas, ingresan al país con valores menores a los que se presentan en los países de origen. Y de \$ 840 000 en tributos al Estado dentro de estos productos se encuentra mercancía variada como pacas de ropa, cajas de cigarrillos, botellas de licores de alta gama, suplementos alimenticios, bisutería entre otros productos; perjudicando intereses del estado tanto como en su economía, educación, salud y en seguridad de la población.

Por esta razón, en Ecuador la aplicación del control aduanero ha permitido la recaudación de tributos y un mayor control a las mercancías que ingresan al país, pero no se permite una armonización y simplificación de trámites al comercio exterior, en cuanto se refiere a tiempos de nacionalizaciones para lo que lleva del año este tiempo se ha reducido a 3,93 días lo que implica en costos de operación para los importadores, pero esto no se ha evidenciado ya que los trámites se han visto demorados ya en la frontera se evidencia largas filas para poder hacer cruce debido a que no existe una interrelación entre administraciones aduaneras y por la falta de capacitación al personal de aduanas.

La Dirección Distrital de Aduanas Tulcán tiene la obligación de fiscalizar y controlar el intercambio entre países fronterizos, por ende, el problema que afecta el control aduanero y la facilitación al comercio en el distrito es que no existe un equilibrio entre estos dos factores por lo

que incurre en tiempos para los trámites de importaciones, elevando los costos del comercio internacional como el almacenaje, estiba, costos de la realización de trámites y por ende el precio de las mercancías será más alto, también no cuenta con un mantenimiento en su infraestructura y equipamiento para un mejor control en las operaciones, causando inconformidad en los operadores de comercio exterior (OCE's) de la localidad.

El desconocimiento de las normas jurídicas supranacionales por parte de los funcionarios que laboran en la Aduana también es un problema que se evidencia en el Distrito de Aduanas de Tulcán, Caza (2019) manifiesta que el 85% del personal desconoce la normativa y en el caso de los operadores de comercio desconocen estos instrumentos, generando dificultades al momento de la aplicación del control aduanero por lo que impide una facilitación al comercio.

Se evidencia que por parte de los importadores no se conoce los diferentes mecanismos para la facilitación al comercio impulsados mediante el sistema Ecuapass que les permite optimizar sus recursos, reducir tiempos y costos como: la declaración anticipada, pago garantizado, despacho anticipado, pago electrónico, facilidades de pago, ya que la forma más habitual es el aforo físico de las mercancías.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿Cómo incide el control aduanero en las importaciones y la facilitación al comercio en la Dirección Distrital de Aduanas Tulcán?

1.3. JUSTIFICACIÓN

La presente investigación tiene fines académicos ya que se analiza los diferentes procedimientos para el control aduanero en las importaciones a consumo y la incidencia en el cumplimiento de la facilitación al comercio en el Distrito Tulcán, basándonos en instrumentos jurídicos supranacionales, como Convenio de Kyoto Revisado, el Acuerdo de Facilitación del Comercio y en normas nacionales el Código Orgánico de la Producción, comercio e Inversiones y Código Orgánico Integración Penal.

Esta investigación será como guía para nuevas generaciones de la Carrera de Comercio Exterior y Negociación Comercial Internacional, permitiéndoles conocer la importancia de la aplicación de la normativa dentro de los procesos de control aduanero y la facilitación del comercio en el Distrito de Aduanas Tulcán.

El interés para desarrollar esta investigación surgió por la necesidad de conocer porqué en la frontera del país no se han adoptado en su totalidad las diferentes normativas en temas relacionados a facilitar el comercio, debido a que existen facilidades otorgadas por la parte del SENA E para un ágil despacho de las mercancías, disminuyendo tiempos y retrasos en la entrega de las mismas.

La investigación tiene aspectos relevantes en la economía ya que, mediante el diagnóstico sobre la eficiencia del control aduanero en las importaciones, se verificará el punto en donde existe retraso en el despacho de las mercancías, ayudando a que funcionarios de la aduana y operadores de comercio exterior a que brinden un servicio más eficiente al momento del despacho de las mismas, salvaguardando la salud e integridad de la ciudadanía. De igual manera permitiendo que se controle aquella mercancía que ingresa sin los requisitos legales, a bajos costos con los cuales los comerciantes deben competir combatiendo el desempleo de la zona.

En el aspecto social beneficiará directamente a los OCE's de la ciudad de Tulcán y el Distrito de Aduanas Tulcán, ya que con los resultados de la investigación se logrará identificar en donde existen más falencias en el procedimiento de nacionalización de mercancías, lo que implica tiempos en el despacho evitándoles gastos que no estaban previstos.

También se muestra un aspecto científico ya que en esta investigación se fortalecerá conocimientos técnicos sobre el procedimiento del control aduanero en las importaciones para el consumo, compilando información actual de fuentes informáticas y datos del SENA E, para brindar a los importadores datos relevantes con los cuales puedan tomar acciones que evite las eventualidades en este proceso logrando el cumplimiento de la facilitación al comercio con un control eficiente.

La importancia que tiene la presente investigación permitirá determinar cuál es el punto de equilibrio entre el control aduanero en importaciones y la facilitación al comercio en el Distrito de Aduanas Tulcán para ofrecer mejores prácticas de la aplicación de los diferentes convenios que no se están aplicando en frontera, beneficiando tanto a los funcionarios de aduana así como también a los operadores de comercio, ya que brindarán un servicio de calidad de igual forma en dar conocimiento sobre la normativa por la que está regido el control y la facilitación al comercio internacional, logrando ser una aduana competitiva en la frontera norte.

Los estudios sobre el control aduanero no han tenido el enfoque de analizar la aplicación de este sobre las importaciones a consumo y su efecto en la facilitación al comercio, por lo que se pretende realizar esta investigación para identificar las posibles causas que están perjudicando el buen desarrollo de este proceso, basándose en fuentes legales.

La factibilidad de esta investigación está orientada a que la información brindada por instituciones ligadas a las actividades de comercio exterior aporte al desarrollo del mismo, incluso plataformas informáticas con las que se puede contar con la información necesaria para poder desarrollar esta investigación, contando con el capital necesario para desarrollar el estudio, ya que los costos no serán elevados debido a que se obtendrá información de plataformas académicas, permitiendo concluir con la solución del problema planteado.

1.4. OBJETIVOS Y PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

1.4.1. Objetivo general

Analizar como contribuye el Control Aduanero de las importaciones en la facilitación al comercio en la Dirección Distrital de Aduanas Tulcán

1.4.2. Objetivos específicos

- Fundamentar bibliográficamente el Control Aduanero y la Facilitación al Comercio

- Realizar el diagnóstico de la aplicación del Control Aduanero en las importaciones y la Facilitación al Comercio en la Dirección Distrital de Aduanas Tulcán.
- Realizar un análisis comparativo del Control Aduanero en las Importaciones y la facilitación al comercio en la Dirección Distrital de Aduanas Tulcán

1.4.3. Preguntas de Investigación

2. ¿Qué es el control aduanero?
3. ¿Qué tipos de control aduanero existen?
4. ¿En qué fases se realiza el control aduanero en las importaciones?
5. ¿Cuáles son los beneficios del control aduanero en las importaciones?
6. ¿Qué es la facilitación al comercio?
7. ¿Por qué es importante el acuerdo de Facilitación al Comercio?
8. ¿El control aduanero y la facilitación al comercio?
9. ¿Cuáles son los mecanismos a la facilitación al comercio a los que se puede acceder un operador de comercio exterior?
10. ¿Cuál ha sido la incidencia sobre el control aduanero en la facilitación al comercio en el Distrito Tulcán?

II. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

2.1. ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS

1. Publicación de Meza Mitacc, Alexis. (2013). Facilitación del comercio internacional: Un propósito permanente y una práctica necesaria, *Revista Themis De Derecho*, 63, 247 -253.

En la presente investigación Meza (2013) manifiesta que una serie de factores contribuyeron al crecimiento del comercio internacional, ya que durante años se ha visto esto reflejado en el incremento de importaciones, exportaciones, países negociadores, operadores de comercio con la finalidad de facilitar las operaciones comerciales que cumplen las formalidades aduaneras establecidas en los reglamentos.

Existen elementos que ha promovido el desarrollo del comercio internacional uno de ellos es el rol que cumplen las entidades vinculadas con el comercio internacional, entre ellas esta la Organización Mundial de Aduanas (OMA) en materia de facilitaciones comerciales haciendo mención al operador económico autorizado y la Organización Mundial del Comercio (OMC) ya que en sus rondas de negociaciones han tenido repercusión dentro de la facilitación al comercio entre diferentes países para poder sobrellevar los problemas que se encontraron en relación a la facilitación.

Se analiza varios problemas que han sido causantes para que no exista una facilitación en el comercio, entre ellos esta los excesivos documentos físicos sin la aplicación de métodos informáticos para la agilización de los trámites aduaneros entre países. Para lo cual, se ve la necesidad de plantear nuevas disposiciones que ayude a países participantes a llevar los procedimientos de una mejor manera, como lo es la disminución de tiempos en nacionalización, apoyándose en el sistema de gestión de riesgos beneficiando tanto a operadores de comercio exterior, como al estado.

Esta investigación ayuda a entender la importancia de facilitar el comercio en el comercio transfronterizo de una forma teórica de las administraciones aduaneras, partiendo de decisiones de instituciones gubernamentales y no gubernamentales.

Llegando a ser una guía para entender los diferentes propósitos de las distintas instituciones en materia de comercio internacional, para lo cual, se complementará con datos cuantitativos para realizar la comparación de las distintas aduanas de frontera y conocer como benefician las políticas dentro del flujo de todas las operaciones comerciales logrando un comercio legal y justo para todos.

2. Publicación de Echeverría, Miriam. (2007). Asistente en sistemas de información de la división de comercio internacional e integración, de la comisión económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), *La facilitación del comercio en las negociaciones comerciales multilaterales y bilaterales*, 1–46.

En la presente investigación Echeverría (2007) manifiesta que las aduanas de frontera en la actualidad aun presentan problemas de comunicación entre ellas, esto se ha visto afectado en el desempeño de los procedimientos aduaneros, analizando las reformas de las administraciones aduaneras, y todas aquellas instituciones que se relacionan directamente con las transacciones comerciales internacionales.

No obstante a que las medidas sobre la facilitación logren un gran dinamismo del comercio exterior, muchas de las aduanas no han implementado correctamente estas medidas, ya que si unas aportan a la recaudación de tributos estas no permiten una agilización del trámite es decir, no disminuyen su tiempo en el despacho debido al estricto control, afectando negativamente los procesos comerciales y de forma directa a exportadores e importadores ya que les incurre en gastos adicionales en la operación comercial.

Para lo cual se menciona la importancia de que las aduanas de control se encuentren en constante cambio, con procesos que permitan la simplificación y estandarización de estos dentro de las operaciones comerciales, y la adhesión de nuevas tecnologías de datos en las medidas de facilitación, como la gestión de riesgos, la VUE o la firma digital para la presentación de los respectivos documentos en las diferentes operaciones de comercio.

Esta investigación ayuda a entender la importancia que tiene que las administraciones aduaneras se modernicen dentro de varios aspectos, como tecnología, transporte, seguridad ya que

de esto depende una mayor facilitación en los procesos comerciales, logrando una correcta implementación de medidas que automaticen los procedimientos aduaneros; es decir, permitir a agentes comerciales presentar las declaraciones de importación y documentación electrónica logrando una mayor fluidez en las operaciones comerciales en frontera.

Esta investigación permite ser un referente en cuanto a metodología, ya que con datos cuantitativos actuales se puede analizar el tiempo estimado para cada operación y en que se debe enfatizar para poder lograr una facilitación al comercio, complementando sobre las decisiones que toman las instituciones en materia de comercio con el fin lograr disminuir las medidas impuestas sobre el comercio, eliminando elevados costos y tiempos en el alce de las mercancías. (Meza, 2013, p. 248)

3. Publicado por Ibarra Yúnez, Alejandro. (2008). Fronteras seguras y facilitación de comercio: Análisis de economía institucional. *Gestión y política pública*, 17(1), 03-33.

Ibarra (2008) define la importancia de los gobiernos en cuanto a materia de aduana, ya que estas dependen de los presupuestos para que autoridades aduaneras y judiciales apliquen de forma correcta medidas en frontera que faciliten al comercio, por ende, esto se ha visto afectado en la escasa modernización de la infraestructura tanto de maquinaria, tecnología haciendo que los tiempos de nacionalización no disminuyan y no se logre una eficiencia en las operaciones de comercio.

En lo referente a seguridad en frontera se ha visto la necesidad de que en la zona fronteriza se implemente más seguridad mediante inspecciones aleatorias a todo aquello que ingresa al país, tomando en cuenta que los transportistas son clave para que exista un comercio que cumpla los requisitos establecidos logrando disminuir el crimen organizado y sea más seguro para todo un país.

Se ha visto la necesidad del intercambio de información entre aduanas en frontera para poder tener información actualizada y así agilizar el flujo de mercancías, con la utilización de algunas prácticas aduaneras como lo son carriles *fast*, contenedor seguro, logrando que todo esto aporte a la facilitación del comercio.

La presente investigación permite comprender la importancia que tiene el gobierno dentro de las entidades que regulan las políticas comerciales, y la importancia que tiene en invertir en nueva tecnología que permita reducir tiempos, costos para las diferentes transacciones comerciales que se realizan en la frontera y para su facilitación.

Es importante conocer la relación que tiene las buenas prácticas aduaneras y un correcto manejo de normas, tecnología para un comercio más seguro, considerando que el gobierno es un factor importante dentro de la facilitación al comercio. Esta investigación sirve como referente para realizar un contraste con la realidad de los Distritos Aduaneros de Ecuador, mediante información cualitativa que permita identificar cuáles son los impactos que tiene las medidas que el gobierno aplicado en el comercio exterior en las fronteras del país.

4. Publicación de Zamora Torres, América Ivonne & Navarro Chávez, José César Lenin. (2015). Competitividad de la administración de las aduanas en el marco del comercio internacional, *Contaduría y administración*, 60(1), 205 - 228

En la presente investigación, Zamora y Navarro (2015) muestran que los factores que intervienen en la competitividad de las aduanas son su personal capacitado, la eficiencia en la que los procesos comerciales son tramitados y las mercancías son despachadas. Las buenas prácticas por parte de los funcionarios de aduana en cuanto a procesos aduaneros, y el cumplimiento de las formalidades aduaneras de las mercancías que cruzan la frontera, analizándolos mediante un análisis factorial que permite identificar el nivel de competitividad de las entidades aduaneras del mundo.

Ya que el comercio internacional está en constante cambio se establece medidas para lograr un equilibrio entre control aduanero y facilitación mediante entidades que resguarden la seguridad y bienestar de las personas, así como las aduanas al ser un factor importante dentro del comercio exterior como entes reguladores y facilitadores del flujo comercial, el gobierno con la aplicación de políticas públicas aportan a la transparencia y eficacia de los procedimientos aduaneros.

Una mayor integración de los procesos aduaneros permite que la aduana tenga un mayor control del tránsito de mercancías disminuyendo el fraude aduanero contemplado en distintas formalidades como la subvaloración, falsificación de documentos, contrabando, de esta manera aumenta el índice de competitividad de la aduana por su efectivo control, recaudación y facilitación al comercio.

Este documento aporta con datos cualitativos con los cuales se puede trabajar en el desarrollo de la investigación, con el fin de analizar el Distrito de Aduana Tulcán y los factores que han estado incidiendo en la competitividad de la misma, para lo cual se analizará la recaudación de tributos en los últimos años, los tiempos y la eficiencia en los despachos, los niveles de riesgos que han tomado en consideración al momento de la ejecución del mecanismo de gestión de riesgos.

Realizando un contraste con los resultados de la investigación de Pérez y Arce (2012) que manifiestan la importancia de la modernización de las aduanas, por medio de la implementación de sistemas de gestión de riesgos. También se analiza las medidas adoptadas por el gobierno y como estas inciden en la facilitación en la zona fronteriza.

5. Publicación de Zamora Torres, América Ivonne & Ayvar Campos, Francisco Javier. (2016). La competitividad de aduanas de la región Asia Pacífico: Una aproximación mediante el análisis de clústeres, *Revista Análisis Económico*, vol. XXXI, núm. 78, 61-75.

La presente investigación Zamora y Ayvar (2016) afirman que el comercio internacional ha tenido un cambio significativo en cuanto a las etapas por las cuales un producto debe pasar para ser nacionalizado, tomando en cuenta que un ente estratégico para el correcto manejo y despacho de las mercancías son las aduanas ya que estas garantizan el resguardo de la sociedad a través del correcto control, vigilancia y la simplificación de los procesos; por lo que en la actualidad han tenido que modernizar sus tecnologías a través de videos, rayos x, plataformas digitales, procedimientos como almacenamiento, vigilancia de la mercancía para tener una ventaja competitiva ante las demás aduanas del mundo.

La aduana al ser una entidad que da facilidades al intercambio comercial debe implementar mayores controles eficientes, rápidos para ser competitiva ante las demás, la competitividad se la mide bajo varios indicadores, por lo que una aduana moderna debe hacer uso exclusivo de la documentación electrónica, uso de la ventanilla única, tener empleados capacitados y tecnología de última calidad como las máquinas de rayos x que permiten un control intrusivo disminuyendo tiempos mediante un riguroso control pero simplificando el procedimiento en aforos.

Un punto importante que sobresale en esta investigación es que los sistemas aduaneros en cuanto al Foro de Cooperación Económica Asia – Pacífico (APEC) hacen uso de medios electrónicos para el pago de tributos cumpliendo el objetivo principal del control que es la recaudación de dinero, garantizando un mayor flujo de mercancías ya que el despacho se lo haría en un máximo de 8 horas de trabajo volviendolo un proceso mas competitivo ante las demás aduanas, por lo que la aduana controlaria y facilitaria los procesos de comercio.

La investigación arroja indicadores importantes que debe tener una aduana moderna y deben ser tomados en cuenta para el análisis de la competitividad, por lo que se analizará datos cuantitativos como el volumen, monto de las importaciones, el tiempo promedio de despacho utilizado, el uso de los diferentes medios electrónicos, la cantidad de aforos automáticos y los medios de control no intrusivo para las mercancías de importación a consumo por medio de la Dirección Distrital de Aduanas Túcán.

6. Publicado por Pérez Eric & Arce Juan. (2012). *El control aduanero como sustento de la facilitación, mediante la gestión de riesgo en la oficina de oficiales de la aduana marítima del callao (Tesis para título de maestro en ciencias con mención en comercio exterior)*, Universidad Nacional De Ingeniería – UNI, Lima, Perú.

En la presente investigación Pérez y Arce (2012) manifiestan la importancia que tiene las entidades supranacionales con los instrumentos que ellos han elaborado con soluciones que pueden ser complementadas con nuevas medidas impuestas por cada país según su realidad en beneficio del comercio internacional.

Se analiza el rol de las administraciones aduaneras en el acatamiento de las formalidades aduaneras en procesos comerciales, con el fin de resguardar a mercancías, personas y todo aquel que intervenga en el comercio transfronterizo a través de buenas prácticas, eficientes y efectivas.

El manejo de la gestión de riesgos sobre la inspección aduanera y el rol que desempeñan las aduanas para el cumplimiento de los objetivos de las entidades supranacionales, para lograr a un desarrollo económico sostenible para el país. Mediante este sistema se puede llegar a simplificar trámites por lo que año tras año el tiempo de despacho ha disminuido considerablemente ya que los controles solo se han enfocado en aquellos procesos que han mostrado mayores riesgos y que han afectado al estado en cuanto se refiere a fiscalización y en los que han afectado la integridad y salud de la ciudadanía, pero para todo esto se ha necesitado de inversión en tecnología, infraestructura y personal entrenado.

La investigación permite comprender que el control aduanero va entrelazado con la facilitación al comercio, ya que este es de vital importancia para el crecimiento del comercio internacional, y que juntamente con sistemas que permitan vigilar los niveles de peligro que se les presentan a los funcionarios de comercio exterior se pueda hacer tomar conciencia en quienes interviene en este proceso para evitar que existan infracciones.

Esta información se usará de referente para este estudio, ya que por medio de la metodología que los autores utilizaron se podrá contrastar en lo que es la Dirección de Aduanas Tulcán mediante la utilización de bases estadísticas proporcionadas por el Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador para el análisis de los perfiles de riesgos en el control aduanero y como incide este proceso en la facilitación al comercio.

7. Publicación de Caza, José Edison. (2019). *Gestión de Riesgos en el control aduanero y la facilitación al Comercio en la zona de Frontera Tulcán - Ipiates*, Tulcán, Ecuador, Editorial Universidad Politécnica Estatal del Carchi.

Caza (2019) afirma que en la actualidad las aduanas del mundo se encuentran en una disyuntiva debido a que deben tener un mayor control para todo aquello que ingresa o sale del país,

sin embargo, se debe dar una mayor facilidad al comercio mediante la simplificación de trámites, por lo que se llega a generar problemas entre las entidades de control y funcionarios de aduana.

Por lo que se deben regir en normas supranacionales y nacionales sobre las medidas de control aduanero y facilitación al comercio que aseguren la integridad del Estado y la ciudadanía, ya que al permitir la entrada de bienes y servicios, personas y vehículos de transporte significa elementos de riesgos y que mediante la aplicación de prácticas y procedimientos de gestión se logrará establecer en que puntos se encuentran los riesgos con mayor incidencia para la facilitación al comercio.

La importancia de estos instrumentos son la base para una correcta aplicación de las mejores prácticas al momento del control aduanero y de esta forma dar una facilitación al comercio en las operaciones aduaneras, ya que debido al análisis realizado de esta información se logra establecer las posibles causas por el cual no se ha logrado una facilitación de comercio exterior en el Distrito de Aduanas Tulcán.

Esta investigación aporta con datos cualitativos en cuanto se refiere a Control aduanero y facilitación al comercio en relación al Distrito Tulcán, comparando con datos cuantitativos proporcionados por instituciones que regulan el comercio exterior analizando los factores que son tomados en cuenta al momento de que una mercancía es solicitada para que sea nacionalizada.

También la metodología utilizada permite analizar la importancia de las buenas prácticas aduaneras analizando la incidencia de la aplicación de las TIC's dentro de los procesos aduaneros, para lo cual se complementará con datos estadísticos sobre importaciones para poder contrastar con lo que manifiesta Echeverría (2007) en la investigación anteriormente analizada, con respecto a la capacidad de las aduanas en los procedimientos aduaneros que implique menos tiempo, y costos mediante la aplicación de las TIC's.

8. Publicado por De la Cruz, Laura Angélica y Rosales, Darwin Eugenio. (2016). El Control Aduanero en el Ecuador, Una Visión al período 2013 - 2016, *Revista Economía y Negocios*. 25-37. DOI: <https://doi.org/10.29019/eyn.v7i2.171>

En el presente artículo De la Cruz y Rosales (2016) manifiestan que las buenas prácticas para el control aduanero dentro de las operaciones comerciales significan un proceso que beneficia al Estado ya que mediante la recaudación aduanera existen mayores ingresos, estos impuestos están inmiscuidos dentro de los diferentes aranceles, salvaguardias, e impuestos a los productos que ingresan al país para cumplir un objetivo.

Mediante el control que se ejerce se permite analizar aquellos factores que pueden afectar a los mismos, por lo que se realizan controles aduaneros a personas, mercancías, medios de transporte que ingresan y salen del país, incluso se realiza inspecciones aquellos funcionarios y operadores de comercio que intervengan en las actividades comerciales beneficiando de manera directa a la ciudadanía.

Los autores aclaran que el uso de la tecnología dentro del control aduanero permite tener una visión más clara en cuanto aquella operación que tenga un alto nivel de riesgo concentrándose y dándole mayor importancia a estas operaciones, mediante el sistema de gestión de riesgos logrando una mayor fiscalización y reduciendo tiempo de despachos.

Mediante la investigación se logra entender la importancia de las buenas prácticas en el control aduanero reflejado en la eficiencia de las distintas fases, ya que mediante la gestión de riesgos no solo se logra una recaudación de tributos efectivos si no también los tiempos de despacho disminuyen, por lo que se analizará las distintas fases del control aduanero que se realiza en el distrito norte y los problemas que mayor relevancia se han observado y que han perjudicado el control eficiente en frontera.

El aporte sobre su metodología permite tener información teórica del control aduanero que se contrastará con datos cuantitativos actuales para identificar cual ha sido el mejoramiento en el control aduanero en sus fases y la incidencia de la gestión de riesgos en recaudación de tributos, de igual forma conocer cuál sería el beneficio tanto para el Estado como para los operadores de comercio involucrados.

9. Publicación de Aguilar, Kendy; Avalos, Yocelyn & Morales, Silvia. (2016). *Uso de equipos no intrusivos como herramienta para facilitar el comercio: Beneficio e implicaciones de su implementación para las aduanas de Costa Rica (Tesis para Licenciado en Administración Aduanera y Comercio Exterior)*, Universidad de Costa Rica, Costa Rica

En la presente investigación Aguilar, Avalos y Morales (2016) afirman que el comercio se ha vuelto una actividad de gran relevancia para la economía de los países, por lo que les ha llevado a implementar mecanismos no intrusivos en el control aduanero beneficiando de manera directa al estado, ya que por medio de estos mecanismos existe un mayor control en cuanto a la lucha de defraudación aduanera, seguridad para disminuir riesgos que pueden perjudicar el bienestar de las personas, por tanto, brindando un servicio de calidad para los importadores por medio de la gestión eficiente de las actividades de la aduana y por ende facilitando las operaciones de comercio exterior.

La norma aduanera establece facilitar el comercio en las fronteras, sin dejar a un lado la fiscalización sobre las operaciones comerciales, analizando los diferentes mecanismos que agilizan el control mediante la implementación de tecnología.

Mediante el control no intrusivo se disminuye el tiempo en cuanto al despacho de las mercancías, ya que por lo general en la revisión se emplea 4 a 5 horas, en cambio con la implementación de este tipo de mecanismo el tiempo se reduce a 3 – 4 minutos y solo en donde el agente responsable tenga duda de lo que se encuentra declarado con lo que aparece en el control mediante escáneres se procederá a realizar el control físico.

Los medios más óptimos para optimizar el control aduanero y dar una facilitación al comercio exterior son mediante sistemas no intrusivos entre los más importantes son: escáner camión (identifica sustancias orgánicas y no orgánicas), teniendo la capacidad de escanear hasta 25 contenedores por hora y el escáner fijo portal (medidas anti radiación) permite tener una mayor inspección de contenedores vacíos, de carga y camiones en movimiento.

Esta investigación da a conocer los beneficios de tener mecanismos no intrusivos para el control aduanero en las fronteras ya que con la metodología se demostró que su uso mejoraría el grado de seguridad al comercio y la correcta recaudación de tributos evitando las infracciones contra la dirección aduanera, por lo que se contrastará el beneficio de la implementación de escáneres en la Aduana de Tulcán para los procesos de comercio exterior.

10. Publicación de Peña, María y Vivar, María. (2019). *Análisis de las acciones de control aduanero a través de la gestión de riesgos (Licenciado en Estudios Internacionales mención Bilingüe en Comercio Exterior)*, Universidad del Azuay, Cuenca – Ecuador.

En la presente investigación Peña y Vivar (2019) ponen énfasis en que la aduana al ser una entidad que resguarda la seguridad de las personas mediante la vigilancia y control de todo aquello que ingresa al país comprobando el cumplimiento de la legislación aduanera mediante los tres tipos de controles anterior, concurrente y posterior y ser un ente recaudador de tributos, sin dejar a un lado la facilitación que se le debe dar a las operaciones comerciales.

La aduana al ser un ente intermedio en el flujo de las mercancías debe aplicar mecanismos ágiles, rápidos que le permitan manejar los procesos de manera eficiente, facilitando y simplificando los procedimientos para la nacionalización de mercancías, por lo que pone énfasis en todo aquello que se considera peligroso y que afecta de manera directa la seguridad e integridad de las personas y la recaudación de tributos.

Para la correcta aplicación del control aduanero en mercancías, vehículos y personas que ingresan al territorio, las administraciones aduaneras emplean la gestión de riesgos siendo este un sistema que evalúa el riesgo mediante una base de datos, los cuales analizan perfiles de riesgos a través de métodos probabilísticos y determinísticos que le permite a la aduana optimizar recursos aduaneros en mercancías sensibles y brindando una facilidad para quienes tienen un nivel bajo de riesgo.

La metodología de esta investigación permite tener un contexto claro de factores que influyen en cuanto al control aduanero y la facilitación, por lo que se efectuará un contraste de la

aplicación del sistema gestión de riesgo en el Distrito de Aduanas Tulcán y su incidencia en cumplir con las formalidades aduaneras.

11. Publicado por Páez, Betsy Dianela. (2020). *“Estudio de la aplicación del principio de buenas prácticas en los procesos de control de la Dirección Distrital SENAE Tulcán y la DIAN Ipiales y los efectos en la facilitación al comercio”*. Universidad Politécnica Estatal del Carchi, Tulcán, Ecuador.

En el estudio, Páez (2020) menciona que la aplicación de las buenas prácticas en las técnicas de control aduanero que contribuyen a brindar facilidades al comercio exterior en frontera, por lo que detalla factores importantes como despachos anticipados, medios electrónicos, pagos garantizados, infraestructura y mecanismos tecnológicos adecuados y cooperación entre las aduanas de frontera como SENAE y DIAN.

Es por eso que con el análisis de estos factores beneficiarían directamente al comercio, ya que se reduciría en tiempos de despachos logrando ser competitivos ante las demás aduanas. Este aporte investigativo contribuye con datos cualitativos y cuantitativos mediante fuentes de normativa legal, artículos científicos y datos estadísticos sobre el control aduanero ejercido mediante el procedimiento de gestión de riesgos y la facilitación que se consigue con ello.

En los procesos simplificados, se analizó que dentro de la utilización de los despachos anticipados no se dan con frecuencia, por la falta de información, y no se da prioridad a lo que respecta a pagos electrónicos por falta de coordinación en los procesos de gestión aduanera, de igual manera la escasa comunicación entre aduanas sobre la atención 24/7 implica retrasos sobre el despacho aduanero.

Este documento aporta con datos relevantes del periodo 2015 - 2018, respecto a la implementación de la gestión de riesgos y los canales de aforos designados a las declaraciones aduaneras, para la optimización de recursos aduaneros; de igual forma, se analiza los controles ejercidos en zonas secundarias reflejando en el número de actas de aprehensión y tiempos de nacionalización, logrando contrastar con datos estadísticos actuales que se obtuvieron del Servicio

Nacional de Aduanas del Ecuador y plataformas digitales, realizando un análisis comparativo sobre el control aduanero aplicado a las importaciones en los últimos años.

12. Publicación de Caza, José Edison y Mera, Willington Gerardo. (2017). Comercio Exterior en la Zona de Integración Fronteriza Ecuador - Colombia, (pp. 53-76), Caza, E., Mera, G., Realpe, I., Urresta, R., y Viveros, L. (2017). *El Desafío del Desarrollo en las Fronteras*, Tulcán, Ecuador, Editorial Universidad Politécnica Estatal del Carchi.

En el presente trabajo Caza y Mera (2017) manifiestan que el intercambio comercial es el desarrollo de la mayoría de los países con los que logran conseguir ventajas comparativas y competitivas en la demanda de productos y servicios, para ellos se deben tomar en cuenta los diferentes indicadores socio-económicos como PIB, crecimiento de la población, valor añadido en varios sectores, número de importaciones y exportaciones en un periodo y el nivel de tecnología utilizada para la realización de comercio de mercancías.

Los autores afirman que un factor para medir la competitividad de los países es el número de días para concretar una negociación, por lo que Ecuador no se encuentra en un puesto favorable ante Colombia ya que le lleva tan solo 9 días concretar la negociación, y esto se muestra en los datos estadísticos registrados en el año 2016.

Los tiempos y costos que están implicados en la logística de las operaciones comerciales (exportación - importación) se relacionan con la clasificación de comercio transfronterizo, tiempo y costos para exportar e importar, y lo que viene siendo el transporte utilizado.

El capítulo dentro de la presente investigación ayuda a entender la importancia del intercambio comercial tanto para Ecuador como para la zona fronteriza, ya que se determinan los sectores de los cuales la población de la zona norte depende, llegando a la conclusión de que se necesita de servicios financieros para lograr un mecanismo para mejorar el desarrollo y dar la oportunidad a más plazas de trabajo.

Esta investigación aporta con datos estadísticos del año 2016, sobre importaciones realizadas desde Colombia, productos y empresas importadoras que han tenido relevancia, también el impacto en la balanza comercial de Ecuador mediante el Plan Binacional de Integración Fronteriza 2014 - 2022 por el buen vivir y prosperidad de las zonas fronterizas, por lo que se utilizará esta información para comparar con el período de los últimos 5 años analizando las variaciones del intercambio entre estos dos países.

13. Publicado por Herrera García, Eliana Aracely. (2014). *Diseño de un modelo de gestión por procesos para el servicio de nacionalización de Mercancías en el Dirección Distrital Aduanas Tulcán del Servicio Nacional Aduanas del Ecuador, año 2012 (Tesis para Magister en Gestión Empresarial)*, Universidad Técnica Particular de Loja, Centro Universitario Tulcán, Ecuador.

Herrera (2014) manifiesta que la eficiencia en la que se realice la operación comercial beneficia directamente a los importadores ya que implica la reducción de costos, ya sea en los estibajes, almacenamiento, transporte y reducción de tiempos en el despacho.

La nacionalización de mercancías se da en cinco fases por lo que se analiza los diferentes sub - procesos y los inconvenientes que son identificados y de esta forma establecer medidas que puedan contrarrestar estos problemas durante la nacionalización, como es el aumento del nivel de aforos automáticos compensando este proceso con el control posterior.

También se concluye que el tiempo promedio para nacionalizar las mercancías se debe hacer en un total de 6,04 días por lo que este tiempo es el total sumado por las 5 etapas, y a pesar de que aún existen falencias se considera que al pasar los años el tiempo promedio debe ser reducido por la implementación de los TIC'S y las buenas prácticas de los operarios.

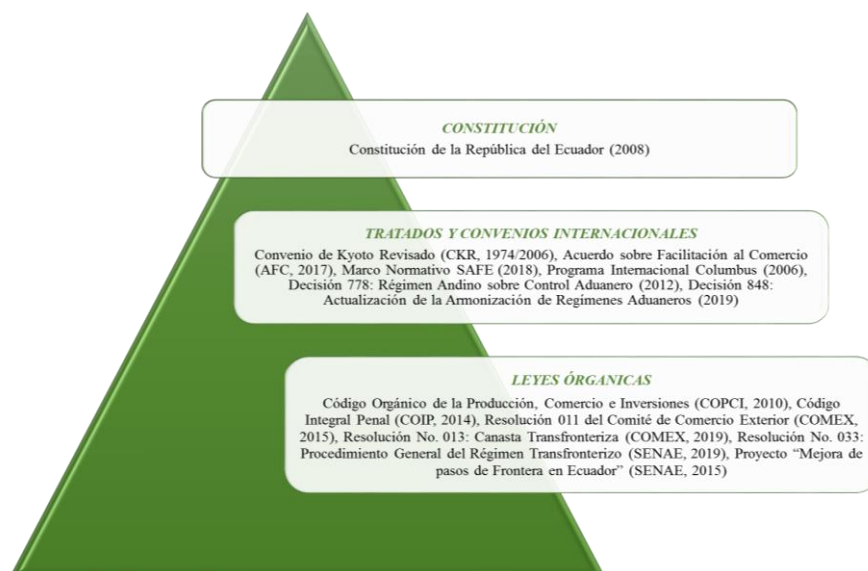
Se pone énfasis en la incidencia de un aforo físico, documental o automático y el correcto proceso para cada etapa al momento de la nacionalización de mercancías, logrando tener una mayor eficiencia en el desarrollo de cada una de las actividades, mediante la implementación de la gestión

de riesgos se da prioridad a trámites de mayor riesgo y así dar facilidades a aquellos procesos que cumplen los requerimientos necesarios.

Este documento aporta a la presente investigación con su metodología ya que se muestra el desarrollo de cómo se debe realizar el proceso de nacionalización para que se cumplan las expectativas de los clientes (importadores), en cuanto se refiere a tiempos de nacionalización, logrando contrastar con datos estadísticos relevantes brindados por el SENA, y realizar un análisis comparativo en relación a las conclusiones del autor y los datos sobre las distintas etapas que se da en el desaduanamiento de mercancías por la Dirección Distrital de Aduanas Tulcán.

2.2. FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Para la presente investigación se ha considerado analizar, acuerdos, leyes que rigen al comercio nacional como lo es la Constitución de la República del Ecuador (2008), Código Orgánico De La Producción, Comercio e Inversiones (COPCI, 2010), Código Orgánico Integral Penal (COIP, 2014), Resoluciones del SENA E y acuerdos internacionales como Convenio de Kyoto Revisado (1974/2006), Acuerdo de la Facilitación al Comercio (2017), Declaración de Arusha, Marco Normativo para Asegurar y Facilitar el Comercio Mundial (SAFE, 2005), Programa Internacional COLUMBUS (2006) y decisiones que han sido elaborados por la Comunidad Andina (CAN) como la Decisión 778: Régimen Andino sobre Control Aduanero (2012) y Decisión 848: Actualización de la Armonización de Regímenes Aduaneros (2019).



Figuras 1. Pirámide de Kelsen

- **Constitución de la República del Ecuador. (Const., 2008)**

Para la presente investigación se toma como instrumento primordial la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 424 se establece que “La Constitución es la norma suprema y prevalece sobre cualquier otra del ordenamiento jurídico. Las normas y los actos del poder público deberán mantener conformidad con las disposiciones constitucionales; en caso contrario carecerán de eficacia jurídica” (Constitución de la República del Ecuador [Const.], 2008, art. 424).

Para el desarrollo de la investigación se analizará sobre la política comercial que está enfocado a fortalecer los mercados internos tanto de Colombia como de Ecuador, mediante el impulso del comercio justo aplicando medidas no discriminatorias para resguardar su producción nacional, impulsando sus economías a nivel mundial a través de las importaciones, siendo un factor para el desarrollo de los sectores potenciales de los países.

Y finalmente, por medio de esta normativa se analizará las regulaciones que fueron establecidas sobre los Tratados y Convenios Internacionales, estos se han llegado a concretar por parte de Ecuador beneficiado a varios sectores tradicionales, permitiendo competir con productos de calidad a pesar de sus altos precios, esto se ha evidenciado en la balanza comercial con relación a Colombia, ya que a pesar de la devaluación de la moneda y los múltiples comerciantes informales en el mercado extranjero, las transacciones comerciales han tenido un dinamismo favorable para Ecuador, gracias a los tratados y convenios que han suscrito estos dos países.

- **Convenio De Kyoto Revisado. (CKR, 2006)**

Para esta investigación se fundamentará en el Capítulo 6 sobre las Directivas del anexo general sobre Control Aduanero, son “las mejores prácticas y otros asuntos que toda administración aduanera moderna que implemente un programa de control aduanero, debería tener en cuenta” (Convenio de Kyoto Revisado [CKR], 2006, p. 4). Por lo que, para lograr un eficiente control, las administraciones aduaneras al tener la potestad de realizar el control a personas, mercancías, vehículos que ingresen o salgan del territorio nacional, debe establecer controles con el implemento de tecnología para una mejor adaptación de la información, es decir, el sistema de gestión de riesgos que aporta al análisis de aquellos trámites con mayor riesgo para el Estado y la sociedad, y lograr procedimientos más eficientes y eficaces en beneficio de los OCE’s.

La gestión de riesgos puede darse en tres niveles: estratégicos, operacional o táctica, es decir, las administraciones analizan los sectores en donde se localiza alto riesgo, todo esto puede incluir mercancías de prohibida importación, armas, drogas, etc. En la parte operacional se analiza el nivel de control necesario y en la parte táctica ejercida por los funcionarios de aduana aplican procedimientos preestablecidos. La aplicación correcta de este instrumento permite a las aduanas

ser más competitivas, ya que se realiza las operaciones comerciales utilizando los recursos necesarios para cada procedimiento aduanero (Convenio de Kyoto Revizado [CKR], 2006, p. 8).

- **Acuerdo Sobre Facilitación Al Comercio. (AFC, 2017)**

El Acuerdo de Facilitación al Comercio ha sido establecido para agilizar las operaciones comerciales, mediante medidas de simplificación y armonización en la documentación de importación, permitiendo a los OCE's presentar información de forma electrónica, de forma anticipada antes de que arribe la mercancía al territorio, siempre y cuando se respete lo establecido en la reglamentación, logrando reducir tiempos y costos en el levante de mercancías que influye en la competitividad de la Aduana de Tulcán (Acuerdo sobre Facilitación del Comercio [AFC], 2017, art. 9).

Un punto importante a considerar dentro del Acuerdo se vinculada con la cooperación entre entidades competentes como la Unidad de Vigilancia Aduanera y Policía Nacional para ejercer un eficiente control aduanero en frontera y los procesos a seguir entre organismos para facilitar el comercio, incluyendo organismos de control de Colombia, reduciendo actos de contrabando por evasión de tributos y lograr facilitar las actividades aduaneras en beneficio de quienes intervienen en el intercambio comercial (Acuerdo sobre Facilitación del Comercio [AFC], 2017, art. 8).

- **Marco Normativo para Asegurar y Facilitar el Comercio Mundial. (SAFE, 2018)**

Los objetivos planteados hacia el correcto manejo del Marco SAFE (2018), ayudaría a la disminución de actos ilícitos dentro de los procesos comerciales legales, ya que mediante la cooperación de las aduanas fronterizas se logrará un servicio más eficiente, que no perjudique al Estado ni la integridad de la sociedad, enfocándose en la disminución de recursos, tiempos y la fiscalización óptima de los gravámenes (SAFE, 2018, p.2).

En la versión 2018 se establece la estrategia de tres pilares de colaboración entre la aduana – aduana, aduanas – empresas, y aduanas - otras autoridades públicas internas e intergubernamentales que permitirá atraer muchas ventajas no solo para las aduanas sino también

para aquellos operadores de comercio que intervienen en el intercambio comercial (OMA, 2018, p.3).

El primer pilar es el trabajo conjunto entre aduanas, logra una mayor fluidez de información facilitando el comercio y asegurando la integridad de los procesos comerciales e incrementando su competitividad en la tramitación de documentos y despachos de mercancías. El segundo pilar se basa en la integración de las empresas conjuntamente con las aduanas logrando una mayor garantía de seguridad en la transparencia de los procesos. Y finalmente, el pilar tres se enfoca en el vínculo de aduanas y autoridades públicas para la solución de problemas en frontera, evitando la duplicidad de los controles aduaneros y la simplificación de procedimientos.

- **Programa Internacional Columbus. (2006)**

Mediante la aplicación de este programa se fortalece las capacidades de los funcionarios que entran en el procedimiento de comercio, para que el proceso no entorpezca el debido cumplimiento de los objetivos del Acuerdo de facilitación.

El Programa contempla tres etapas con las que se pretende fortalecer las capacidades nacionales, tomando en cuenta que dicha iniciativa, parte desde la recaudación de tributos, y por ende la facilitación comercial a través de la modernización de la gestión aduanero, en donde estableció que en la primera etapa del mismo contempla el análisis de la situación actual de las administraciones aduaneras, mediante los procesos que se realizan en cooperación internacional.

En lo que respecta a la etapa número 2 se analiza el poner en prácticas lo que son las pruebas piloto y el desarrollo de demás actividades, (Moreno, 2008, parr. 9). Y finalmente, en la etapa 3 se monitorea la aplicación de dichas medidas.

- **Decisión 778: Régimen Andino Sobre Control Aduanero. (2012)**

Se considera la presente Decisión ya que contempla artículos relevantes sobre el control aduanero y su aplicación al ingreso de mercancías, personas y vehículos mediante sus diferentes

fases, logrando establecer la forma correcta de aplicar el control aduanero logrando facilitar los procesos comerciales con los requisitos establecidos, ya que las medidas de seguridad que son aplicadas son en bien del proceso logístico, incluso para el cumplimiento de las regulaciones aduaneras en bien del Estado y la sociedad. (Decisión 778, 2012)

Para que el control aduanero sea eficiente, se lo debe realizar en tres fases, permitiendo un mayor cumplimiento de las formalidades aduaneras, se establecen los diferentes controles aplicados al momento de que una mercancía, vehículo o persona ingresa al país. El control anterior se lo aplica antes de transmitir la declaración de mercancías, el control concurrente se lo ejerce desde que se tramita la declaración de aduanas hasta la autorización del alce de los productos, y finalmente, y para el control posterior se toma en cuenta desde que se realiza el levante hasta 5 años de dicho proceso. (Decisión 778, 2012, art.7)

En el Distrito de Aduana Tulcán la correcta aplicación de los controles permite que se logre evidenciar en donde existen mayores riesgos que entorpezcan las actividades de las administraciones aduaneras al momento de agilizar las operaciones comerciales, logrando cumplir con lo establecido en la presente Decisión, de igual forma siendo un aporte a la facilitación al comercio ya que se agiliza el movimiento, levante y despacho de las mercancías con las regulaciones necesarias para ser ingresadas al país.

- **Decisión 848: Actualización de la Armonización de Regímenes Aduaneros (2019)**

La decisión 848 es la actualización de la decisión 671 sobre la Armonización de los Regímenes Aduaneros con el fin de facilitar las operaciones de comercio exterior que se realiza en la región publicada el 26 de julio del 2019, es establecida por la Comisión de la Comunidad Andina con la cual se intenta armonizar los regímenes aduaneros, y mediante esta decisión se logrará identificar cuáles son los regímenes aduaneros que un operador de comercio puede utilizar, analizando el capítulo II, sobre la llegada o abandono de mercancías del territorio, para el desarrollo de esta investigación se analizará la llegada de las mercancías y sus destinos.

En cuanto se refiere a documentación la presentación de la declaración aduanera es el único documento que valide que las mercancías provienen de otros países, utilizando esta documentación por las autoridades aduaneras con el fin de facilitar la integración comercial.

Las mercancías que son importadas deben cumplir regulaciones para que puedan ingresar al país por el paso habilitado como es el Puente de Rumichaca vía Ipiiales – Tulcán, acogándose a la normativa ecuatoriana, Por lo que la administración aduanera está en la obligación de aplicar los respectivos controles para que las mercancías sean nacionalizadas de forma rápida con la aplicación de la gestión de riesgos, enfocándose en aquellos trámites de mayor riesgo, disminuyendo tiempos de despacho, costos de transporte y almacenamiento beneficiando al importador y por ende dando mayor credibilidad al proceso que se realiza en la Dirección Distrito Aduanas Tulcán (Actualización de la Armonización de Regímenes Aduaneros [Decisión 848], 2019, art.5).

- **Código Orgánico De La Producción, Comercio e Inversiones. (COPCI, 2010)**

El Código Orgánico de Producción, Comercio e Inversiones (COPCI) al ser un instrumento que regula las operaciones de comercio en frontera, mediante él se puede evidenciar artículos que afianzan la presente investigación con los cuales se puede contrastar si la ley se cumple según lo establecido o no. Se toma en consideración el artículo 144 que se enfoca en la aplicación del control aduanero sobre mercancías importadas por la frontera norte para ser nacionalizadas y por ende, comercializadas en el país (COPCI, 2010, art. 144)

Estas mercancías serán evaluadas mediante un procedimiento para gestionar los riesgos, analizando el perfil que les arroja a los importadores, exportadores, agentes nacionales de aduana y mercancías, para la correcta recaudación de tributos, ya que, las importaciones son una fuente de ingresos al país por la tributación que se paga, mediante la correcta aplicación de un control aduanero normalizando todo lo que ingresa al país con las regulaciones correspondientes establecidas por el país.

- **Código Orgánico Integral Penal. (COIP, 2014)**

El Código Orgánico Integral Penal aplicará sanciones a todos los actos que perjudiquen la administración aduanera en cuanto se refiere a la recaudación de los tributos, dependiendo de la cantidad de la mercancía y de los actos repetitivos, por lo que serán sancionados los involucrados con una pena privativa y una multa monetaria (COPCI, 2010, art. 299).

Debido a la gran competencia ante Colombia, los estrictos controles realizados en frontera en las operaciones comerciales hacen que los comerciantes realicen actos para evadir tributos, ocasionando disminución en las ventas ya que se debe competir con productos que son más económicos y de mayor calidad.

- **Resolución 011 del Comité de Comercio Exterior. (COMEX, 2015)**

Esta resolución se elaboró el 6 de marzo e ingresó en vigor desde el 11 de marzo del 2015, con el fin de poder establecer medidas que permitan frenar las importaciones resguardando la producción nacional durante 15 meses, aplicando salvaguardias de hasta el 45% de sobretasa arancelaria, para poder solucionar la situación por la que atravesaba la balanza de pagos del país.

Se detalla las excepciones a aquellas importaciones que fueron declaradas antes de que entre en vigencia la presente resolución, también aquellas como efectos personales, menaje de casa, equipos de trabajo, envíos de socorro que están declaradas en el artículo 125 del COPCI, aquellas que no son importaciones a consumo, y las que no son provenientes de países de menor desarrollo.

El anexo de la presente resolución engloba 2.800 productos con sobretasas desde 5% en bienes de capital, 15% en productos de sensibilidad media, 25% cerámica llantas, televisores y una tasa de 45% a productos de consumo final, permitiendo reducir las importaciones y logrando obtener ingresos para poder solventar el déficit que ha tenido la balanza comercial. (Resolución 011, 2015).

- **Resolución No. 013 del Comité de Comercio Exterior. (COMEX, 2019)**

El presente decreto entro en vigor desde el 09 de mayo del 2019, con el fin de establecer medidas económicas que ayuden a la Provincia del Carchi después de haber sido declarada Zona Deprimida, con la canasta comercial transfronteriza las importaciones tendrán un 0% en las tarifas arancelarias en un plazo de 24 meses. Por lo que consideran establecer tres segmentos en cuanto a las ventas anuales que fueron registradas en el año 2018 para los negociantes de la provincia fronteriza, para lo cual el, “Segmento 1: Hasta USD \$ 20.000: cuota de USD \$ 27.000 FOB; Segmento 2: Entre USD\$20.000 y USD \$ 160.000: cuota de USD \$ 11.000 y en el apartado 3 el valor debe ser mayor a USD \$ 160.000: asignación de USD \$8.000” (Resolución No. 013, 2019, art. 3).

También se detallan que para aquellos comerciantes de la provincia del Carchi quien aprueba las cuotas de importación hasta el 31 de diciembre del año 2018 permanecerán en el segmento número 1, “la utilización del cupo total de transacción de hasta 2 años será de hasta \$ USD 20 millones distribuidos en dos cuotas” (Resolución No. 013, 2019, p.). Y en el caso de que la cuota establecida para el primer año (10 millones) no haya sido consumida en su valor total, ese no se lo sumará para el periodo subsiguiente.

Las cláusulas de esta resolución se enfocan únicamente a las importaciones que se realizaron por medio del Distrito de Aduanas Tulcán, presentado como documento de soporte la factura de las mercancías a importar, y solo podrán venderse en la provincia del Carchi, anexando cerca de 58 productos libres de aranceles que tenía entre 0% hasta 30% de tarifa arancelaria.

- **Resolución No. 033 del Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador. (Resolución No. 033, 2019)**

Esta resolución queda válida desde el 26 - abril del 2019, con el fin de establecer el procedimiento general sobre el régimen transfronterizo, con el cual se controla todas las actividades comerciales destinadas a uso doméstico que se realizan dentro de los límites fronterizos de Ecuador,

sin la necesidad de cumplir formalidades aduaneras y libres del pago de tributos al comercio exterior, tal y como está establecido en el artículo 166 del COPCI.

Se detallan los principales productos que se pueden considerar efectos personales de un viajero, siempre y cuando la cantidad y valor de los mismos no sean en volúmenes comerciales, siendo verificados dentro del control posterior por la autoridad aduanera. Los documentos de control para las importaciones o exportaciones no son exentos, “sin embargo una vez cada doce meses se podrá importar mercancía tributable valorada hasta en USD \$500.00 (...) de precio realmente pagado o por pagar, exenta de la presentación de documentos de control” (Resolución No. 033, 2019).

En lo que se refiere a la zona de libre tránsito se podrá movilizar los bienes personales sin ningún tipo de control cuando la mercancía ingrese por vías habilitadas y aquellas que sean en volúmenes comerciales deben solicitar el documento que certifique dicho proceso, en el primer punto fronterizo, acreditando su libre circulación. (Resolución No. 033, 2019).

En el ámbito de comercio transfronterizo, cuando se lo realice en el transporte del propio importador deberá cancelar un costo semejante a un \$ 1,50 c/kg, del costo que se pagó o se pagará, y en el caso de no existir un seguro por la mercancía se aplica el 1% del valor de las mercancías. Por el contrario, si las mercancías superan los USD \$ 2.000 dólares el flete tendrá un valor del diez por ciento del precio en fábrica de las mercancías, y para el seguro se usará el uno por ciento del coste de las mismas. (Resolución No. 033, 2019)

- **Proyecto Mejora de Pasos de Frontera en Ecuador.**

El presente proyecto sería ejecutado desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre del 2018, en decir, en un plazo de 47 meses contados, con el fin de establecer mejoras en cuanto al control aduanero que se realiza en los 6 pasos terrestres en frontera y a los pasos no habilitados para realizar comercio con Colombia y Perú, dificultando la labor de la aduana en cuanto a recaudar tributos, reducir tiempos de despachos y sobre todo en brindar seguridad a la ciudadanía, que influyen directamente con la competitividad de ofrecer servicios de calidad en cuanto a materia de aduana.

Se detallan también que una manera de mejorar es mediante el mantenimiento que se realiza a la infraestructura de las aduanas, mejorar su maquinaria, y tener un orden en cuando al control fiscal que ayuda a disminuir actos que atenten contra los intereses del estado y la seguridad de la ciudadanía. (SENAE, 2015).

Tomando en cuenta que, se detallan los montos estimados que englobaría el proyecto y las actividades secuenciales que se realizaran hasta el año 2018, así como: indicadores de resultado que abarca el proyecto en cuanto al nivel de asertividad de las inspecciones aduaneras mediante la aplicación del sistema de gestión de riesgos y por ende mejorando la eficiencia en los Distritos Aduaneros del país, es decir, la reducción de tiempo de despacho.

2.3. MARCO TEÓRICO

2.3.1. Fundamentación Teórica

Para desarrollar el presente trabajo es primordial conocer lo que conlleva el control aduanero en las importaciones a consumo y la facilitación al comercio por la frontera norte, para lo que se analizan las teorías que hacen referencia a las variables que son el objeto de estudio con el fin de establecer los conceptos que están dentro de la investigación.

Es importante partir del concepto de globalización que según Fanjul lo define como conjunto de pasos por las que los gobiernos del mundo utilizan su economía para integrarse, mediante las actividades comerciales, opiniones, fluidez productiva (Fanjul, 2020, p.2). Motivo por el cual, este término se relaciona con el flujo comercial que se da por la provincia del Carchi.

Las aduanas siendo un ente intermediario en el intercambio comercial entre países, ha visto la necesidad de implementar medidas modernas con el fin de darle cumplimiento a sus principales objetivos de controlar y fiscalizar las operaciones comerciales, disminuyendo los casos fraudulentos contra la administración aduanera y al Estado.

Mediante acuerdos implementados por la OMA y la OMC como Convenio de Kyoto, Acuerdo de Facilitación al Comercio, los procesos en las aduanas han tenido un desempeño de manera eficiente, ya que el fin de estos programas es la reducción de recursos en aquellos trámites de menor riesgo para la producción nacional mediante la implementación de tecnología moderna y capacitación para los operadores de comercio.

Partiendo de la información presentada anteriormente, se relacionan las siguientes teorías con las variables de estudio:

Teoría de la Ventaja Competitiva de Michael Porter. (1985)

La teoría de la ventaja competitiva corresponde directamente con la variable independiente; es decir, el control aduanero en las importaciones, debido a que la principal entidad dentro del comercio son las administraciones aduaneras y un factor fundamental es la competitividad con la que ofrecen sus servicios, ya que dependiendo con la agilidad que realicen las actividades de control y fiscalización, mayor relevancia tendrá entre otras aduanas. Por lo que según Porter (1985) afirma que,

La ventaja competitiva permite seguir el nexo exacto entre los valores que uno genere, cómo lo haga (la cadena de valor) y el resultado final (sus pérdidas y ganancias). Por lo general, se piensa que la ventaja competitiva es el arma con que vapuleamos a los rivales. Según Porter, consiste en crear valor, hacer las cosas en forma diferente a la de los rivales. (Magretta, 2014, p.10)

Esta teoría aporta en gran medida al concepto de control aduanero en frontera puesto que, la aduana ha implementado medidas que han mejorado el comercio exterior siendo más justo en la frontera ecuatoriana, debido a la gran afluencia de productos importados desde Colombia, la aduana de Tulcán ha visto la necesidad de implementar tecnología, capacitar el personal para realizar un control solo en aquellas mercancías, OCE's que representan un riesgo para el Estado y por ende para la seguridad de la población.

Al requerir un control más eficiente en los procesos aduaneros se crea un valor agregado al servicio que se oferta, ya que por medio del uso de un método de gestión de riesgos se reduce los

costos para el importador y se aumenta el rendimiento de la administración aduanera a través de la optimización de recursos monetarios, talento humano y tiempos en el proceso de nacionalización.

Por lo tanto, la administración aduanera al implementar el sistema de gestión de riesgos en las importaciones a consumo realizadas por el Distrito de Aduanas Tulcán, ha logrado disminuir las inspecciones físicas en 1,09% de las transacciones realizadas en los últimos años, por el contrario, las inspecciones automáticas representan el 97,77% del total de transacciones.

Es decir, la implementación de programas a la mejora continua ha obtenido resultados favorables, ya que mediante el control aduanero que se realiza en frontera se ha disminuido en un 47% las actas de aprehensión hasta el año 2018 e incrementando las recaudaciones por tributos al comercio del 3% es decir de \$ 175676361,57 USD, logrando cumplir los objetivos de la aduana, controlar y fiscalizar las mercancías que ingresan por la frontera norte logrando ser competitiva ante las demás aduanas.

Teoría de la Ventaja Comparativa de David Ricardo. (1817)

La teoría de la ventaja comparativa se relaciona con el tema de estudio, ya que el flujo de mercancías entre Ecuador y Colombia ha sido constante durante los últimos años, por ende, se relaciona con la variable independiente, es decir, el control aduanero en las importaciones. Por lo que según Ricardo (1817) afirma que,

Un país debe especializarse en la producción de aquellos bienes y servicios que pueda producir con mayor eficiencia y, adquirir por medio del comercio internacional, aquellos bienes y servicios que produce de manera menos eficiente. Así, David Ricardo se concentra en la productividad de los países. (Álvarez, 2018, párr. 8)

Esta teoría aporta en gran medida al concepto de control aduanero, ya que al ser países vecinos no existe una diversificación en su producción, pero si existe una gran demanda por parte de Ecuador, he ahí la intervención de la aduana en ejercer un control eficiente al ingreso de mercancías, personas y vehículos por la frontera norte.

El intercambio comercial entre Ecuador y Colombia ha permitido el desarrollo de las economías de ambos países, sin embargo, la devaluación de la moneda colombiana ha afectado al comercio en nuestro país, ya que, al realizar un análisis con datos de CobusGroup, Colombia tiene una ventaja comparativa en correspondencia a la especialización manufacturera específicamente en la sección de equipos de transporte y tecnología, siendo su mano de obra más barata en comparación a Ecuador, ya que en los últimos años se registran que las principales importaciones son de todo tipo de vehículos de transporte, televisores, calzado, prendas de vestir, entre otros. Por el contrario, Ecuador registra ventas de botellas plásticas, alcohol, frutas desde la Aduana de Tulcán.

Cada país tiene una ventaja comparativa en aquellos productos que les cuesta producir a menor costo como se indicó anteriormente, esta situación de cierta forma aporta al crecimiento del flujo comercial y por ende, existen mayores riesgos de cometer actos ilícitos que perjudiquen al Estado en cuanto al pago de tributos, por lo que se exige un mayor control aduanero en todas las operaciones que signifiquen un riesgo para el país y la sociedad, cumpliendo con lo que se establece en los diferentes instrumentos nacionales que rige el comercio exterior.

Para analizar el tema sobre la facilitación al comercio, es importante conceptualizar la cooperación entre administraciones aduaneras y otras entidades vinculadas al comercio, por lo que en el AFC se establece que “las entidades que están vinculadas con las inspecciones en frontera, en temas relacionados con importaciones, exportaciones y circulación de las mercancías gestionando entre ellas para lograr facilitar el comercio (AFC, 2014, art. 8).

Partiendo de la información presentada anteriormente, se relacionan la siguiente teoría con la variable de estudio:

Teoría de Integración Económica de Bela Balassa. (1965)

La teoría de integración económica se relaciona con el tema planteado, en cuanto a la alianza de países para regular, normalizar leyes que beneficien a ambas partes, por ende, se vincula con la variable dependiente, que corresponde a la facilitación del comercio. Por lo que según

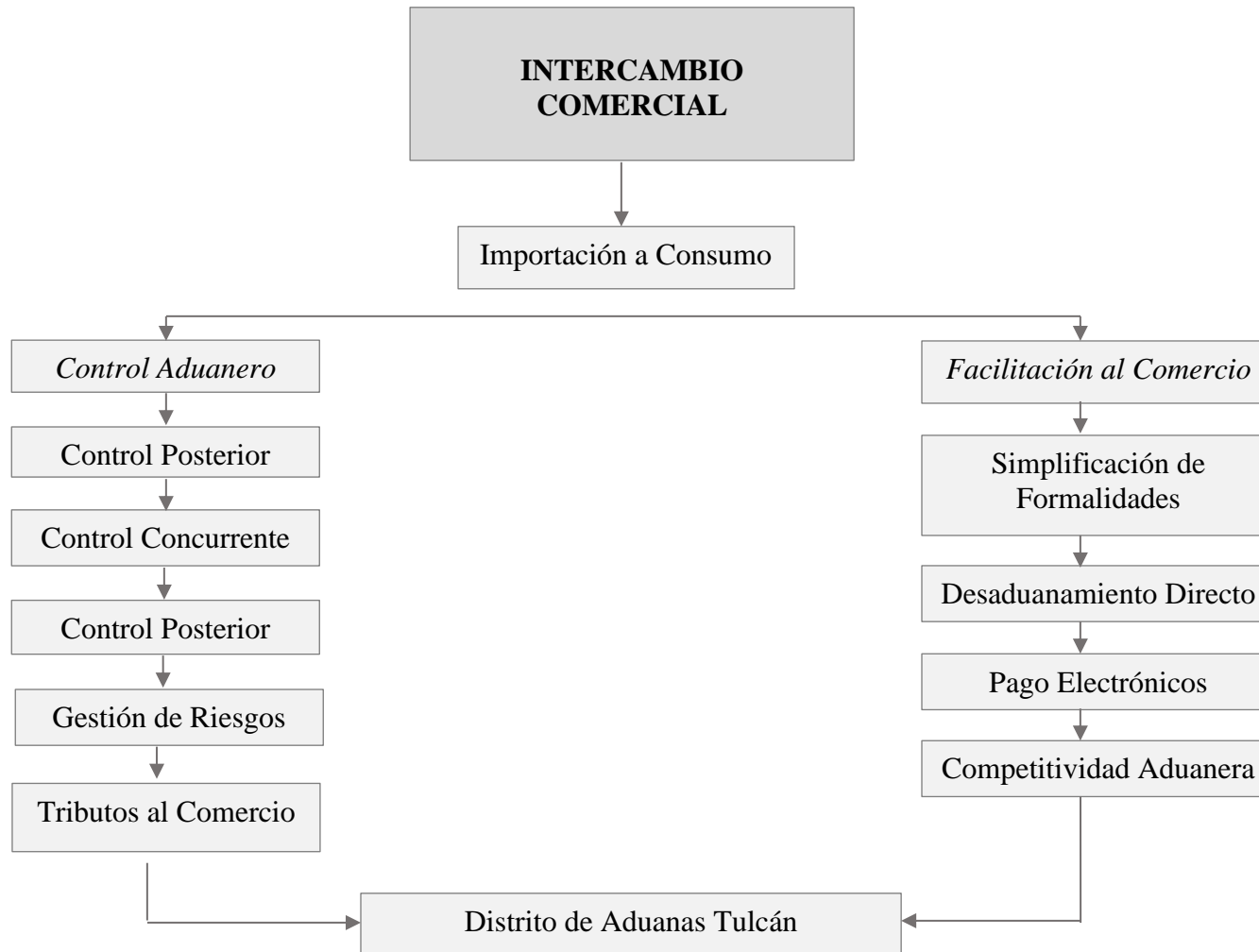
Balassa (1965) argumentaba que es el proceso por el cual dos naciones deciden formar un bloque económico para beneficiarse mutuamente (Petit, 2014, p. 139).

Tomando en consideración el aporte de Balassa sobre la unión aduanera se relaciona al caso de Ecuador y Colombia al pertenecer a un mismo bloque económico, al cooperar dentro de la CAN las operaciones comerciales tienen un mayor acceso al país sin imponer tantas restricciones, como es la imposición de los tributos al comercio, que le permiten tener un mayor volumen comercial relacionado con el análisis que realizó Balassa sobre la creación de comercio.

Es decir, el intercambio comercial que ocurre entre los dos países en los últimos años por la aduana de Tulcán ha sido la compra de bienes que en Ecuador no se producen por su costo y alta complejidad, como son los vehículos de transporte de carga, de turismo, teléfonos celulares, entre otros.

El proceso de integración que se da entre Ecuador y Colombia les permite lograr una facilitación al comercio mediante los acuerdos establecidos por la CAN, ya que al establecer mismos aranceles para los países miembros se simplifican procedimientos para productos importados al momento de su nacionalización.

2.4. FUNDAMENTACIÓN CONCEPTUAL



Figuras 2. Fundamentación Conceptual
Elaborado por: Delgado Gissella (2020)

Intercambio Comercial. –

El intercambio comercial se analiza mediante datos estadísticos, ya que por medio de estos se puede estudiar la actividad que ha tenido un país durante un periodo de tiempo, ya que al ser un factor primordial para el progreso de varios sectores productivos de los países, naciendo de la necesidad de productores al comercializar sus bienes para darlos a conocer de forma nacional hasta llegar a mercados extranjeros obteniendo beneficios económicos, por lo que mediante esta interacción entre mercados permite que el país logre concretar mayores negociaciones beneficiando al desarrollo socioeconómico del mismo, cubriendo expectativas de los consumidores.

Importación a Consumo. –

Las importaciones a consumo permiten dinamizar el comercio internacional, ya que siendo un régimen aduanero las mercancías tienen el privilegio de ingresar de forma libre al territorio. Por tanto, estas operaciones son controladas por la aduana con el fin de que cumplan las formalidades aduaneras, sometándose a un control regulatorio. Por ende, los productos que ingresan no atentan a la seguridad y bienestar de los consumidores, de igual manera se recauda tributos que beneficia la economía de los sectores productivos del país.

Control Aduanero. -

El fin del control aduanero es supervisar, verificar, fiscalizar, investigar y evaluar las operaciones comerciales ejercido por la administración aduanera que tiene la potestad de hacer cumplir las legislaciones aduaneras, la aduana al tener la potestad de realizar los controles pertinentes con el fin de mejorar su servicio, lo realiza en tres diferentes controles para la mejora de los procesos comerciales se requiere de instrumentos que garanticen la eficiencia del cumplimiento de requisitos para culminar los procesos de forma ágil, rápida, garantizando la seguridad de la sociedad. Por lo que se implementa el control aduanero aplicándolo a todas las mercancías, personas, vehículos que ingresen al interior del territorio por parte de las administraciones aduaneras.

Control Anterior. -

El control previo se realiza antes de que la mercancía llegue al país, enfocándose en grupos de alto riesgo, tales como sectores económicos sensibles, operadores económicos de comercio, la naturaleza de la mercancía en donde proviene y el movimiento de las mercancías.

Control Concurrente. -

El control concurrente es mientras se despacha la mercancía, ya que este tipo de control se efectúa sobre los productos y sobre la declaración de aduanas, para la revisión de los documentos presentados y se analizará como los funcionarios de aduana aplican el procedimiento de gestión de riesgos para la asignación de los canales de aforo, ya que se toma en cuenta criterios de alto riesgo para la asignación de recursos, tanto como tecnológicos como humanos.

Control Posterior. -

Al aumentarse el % de trámites con canal de aforo verde, la aduana considera que el procedimiento debe completarse después de que la mercancía sea nacionalizada, mediante el control por auditorías. Mediante esto se evalúa a los operadores de comercio que estuvieron involucrados en los procedimientos aduaneros.

El control posterior tiene como fin de comprobar la autenticidad de los datos que se declararon en las operaciones dentro de este plazo; y comprobaron o rectificando en caso de error para que se dé el debido cumplimiento la legislación aduanera.

Aforo. -

La administración aduanera aplica el uso del sistema de gestión de riesgos, que mediante el análisis de un conjunto de criterios se asigna el tipo de aforo, por lo que, para ejercer un control más eficiente en las operaciones aduaneras, la aduana aplica el aforo automático, aforo documental y aforo físico intrusivo de acuerdo al valor de reincidencias que tengan los criterio a analizar como:

la mercancía, el operadores de comercio, país de procedencia, el sistema asigna el tipo de aforo a las mercancías que ingresan al territorio, contrastando que si el mayor % es de aforos es automático existe mayor facilitación al comercio, y en caso de que no exista una disminución de los aforos físicos intrusivos es por el fallo de recursos tecnológicos o de equipos que permitan un mayor flujo comercial.

Obligación Tributaria Aduanera. –

Al realizar una operación comercial el importador tiene el deber de cumplir con el pago de tributos y la reglamentación de las barreras no arancelarias, y es que la única finalidad de la obligación tributaria aduanera es la que recae sobre el comerciante es contribuir con la recaudación de los impuestos aplicados a las mercancías que ingresaran de forma definitiva al interior del país, luego de cumplir la legislación aduanera.

Barreras Arancelarias. –

Todo producto importado tiene la aplicación de impuestos para el ingreso al territorio, por lo que los tributos es el gravamen que se le aplica a los productos que entran al país. Por lo que, la aduana tiene como fin recaudar estos impuestos como ingresos para el estado, el tipo de tributos se basa en arancel Ad - Valorem que se lo aplica al valor de la mercancía, arancel específico se lo aplica a la unidad, peso, volumen de la mercancía y el arancel mixto se aplica los dos tipos de aranceles. Todo esto con el propósito de darle amparo a la producción ecuatoriana de productos extranjeros.

Barreras No Arancelarias. –

Las barreras no arancelarias son medidas que las administraciones imponen como restricción a ciertos productos. Este tipo de medidas permiten tener un mayor control sobre los productos que van a ingresar al país, para lo cual, se clasifican en barreras técnicas y no técnicas:

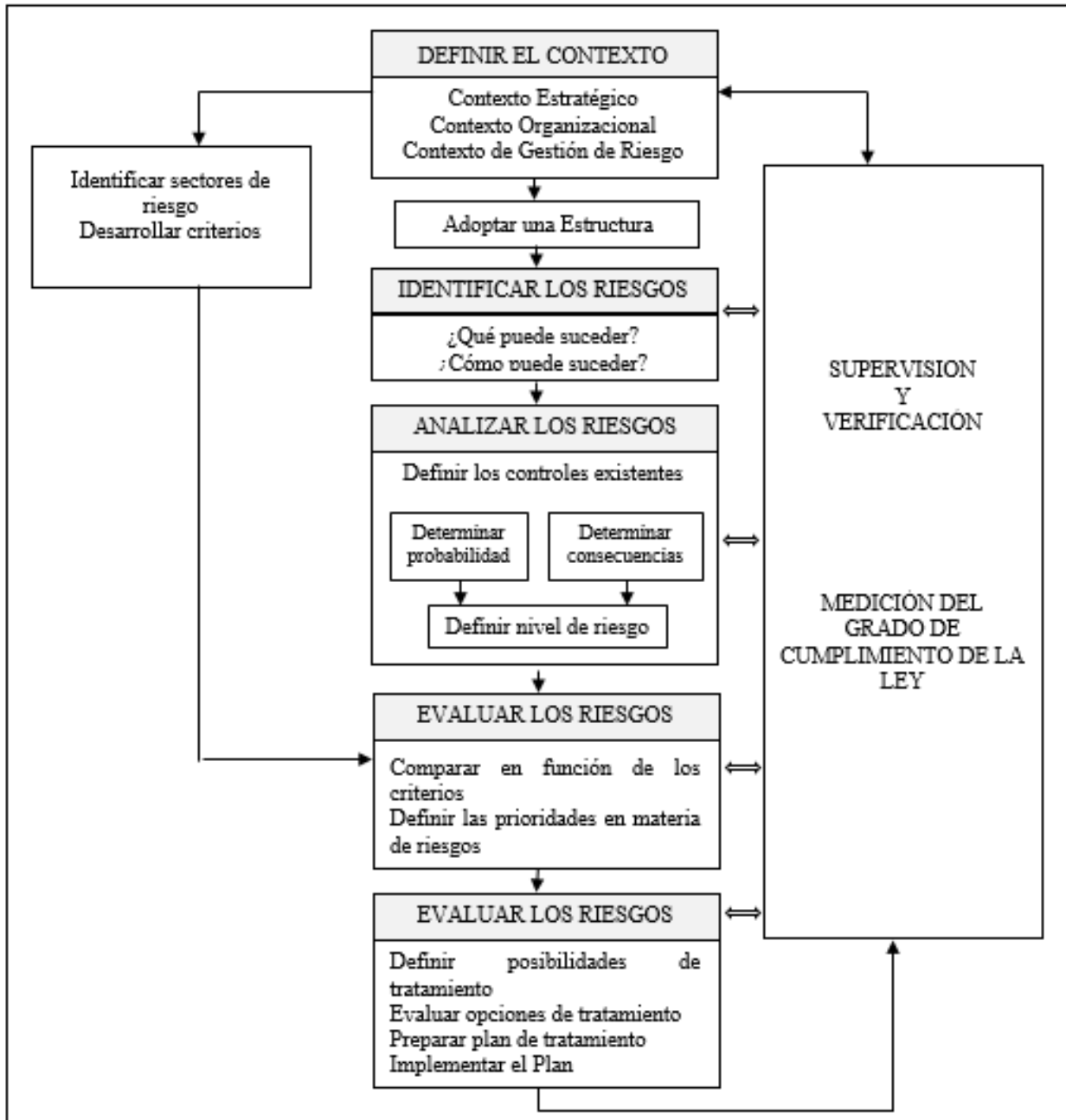
- Barreras Técnicas: Este tipo de medidas son las que debe cumplir una determinada mercancía, en cuando a su naturaleza, composición, para poder ingresar al país. Entre los más importantes están: medidas sanitarias y fitosanitarias, obstáculos al comercio como normas INEN para certificar la calidad del producto, DDA certificado por Agro-calidad para productos vegetales y animales. (Marin, 2018)
- Barreras No Técnicas: Este tipo de medidas están enfocados a los requisitos comerciales que debe cumplir la mercancía, como el transporte, trámites aduaneros, normas comerciales. Entre los más representativos tenemos: licencias de importación, prohibiciones a ciertos productos, salvaguardias, cupos de importación. (Marin, 2018)

Gestión de Riesgos. –

La administración aduanera aplica medios tecnológicos buscando mejorar los procesos implicados en el control aduanero, ofreciendo una facilitación a las actividades comerciales, mediante el sistema de gestión de riesgos que es un conjunto de acciones aplicadas por las administraciones aduaneras en un orden para regularizar y vigilar el riesgo (Decisión 778, 2012, art.3).

Este sistema permite analizar las mercancías sensibles con un alto nivel de riesgo, también analiza los perfiles de riesgo de quienes están inmiscuidos en las operaciones de comercio exterior, logrando enfocarse en aquellos factores de mayor riesgo para el Estado y para el bienestar de la ciudadanía.

Proceso de Gestión de Riesgo:



Figuras 3. Procedimiento de la Gestión de Riesgos
Fuente: (OMA, Convenio de Kyoto, 2006)

Acuerdo de Facilitación al Comercio

El Acuerdo de Facilitación al Comercio entra en vigencia el 22 - febrero del 2017, según la OMC “dispone de medidas para lo que respecta el traslado, alce y despacho de las mercancías,

asimismo, de medidas para el trabajo en conjunto entre entidades aduaneras para garantizar que se cumpla en dar facilidades a los operadores comerciales” (OMC, 2017, párr. 2). Tomando en cuenta que las decisiones tomadas son en bien de facilitar el comercio en todos los procesos aduaneros.

La aduana aplica procedimientos simplificados, eliminando todo lo que limite el ingreso de mercancías, ya que dentro del comercio se debe dar todas las facilidades al importador para que pueda nacionalizar la mercancía en el menor tiempo posible, mediante la cooperación de los agentes involucrados en el comercio incluyendo las aduanas de frontera.

Formalidades Aduaneras. –

Las formalidades aduaneras es el conjunto de procedimientos que el importador debe cumplir para que la mercancía pueda ser nacionalizada, tomando en cuenta que las formalidades están para cumplir con las leyes para la recaudación de tributos y salvaguardar la seguridad de la ciudadanía.

La reducción de las formalidades aduaneras se basa en la eliminación de obstáculos de barreras no arancelarias, las cuales son más usadas por los países para salvaguardar los productos nacionales, ya que por medio de la disminución de documentos y procedimientos innecesarios en el trámite se logrará una automatización de los procesos de comercio exterior, brindándole mayor facilidad de tramitación, ahorro de tiempo y dinero en beneficio al importador.

Desaduanamiento Directo. –

El operador de comercio al ser el representante legal del importador, presenta la petición con documentos copia al sistema del Ecuapass para que la mercancía pueda permanecer el menor tiempo posible.

El importador tiene mayores beneficios para poder nacionalizar la mercancía previa a su llegada sin tiempos excesivos y con un ahorro de dinero, ya que se le dan facilidades para aquellas

mercancías consideradas como especiales, también la posibilidad de la asignación de canal de aforo sea verde para mayor agilidad en el proceso.

Pago Electrónico. –

La aduana aplica medios para que los procesos sean más ágiles y rápidos, uno de ellos es el medio de pago electrónico que facilita la aprobación de cancelaciones aduaneras vía web, Por medio de esta herramienta tecnológica el importador tiene facilidad, mayor accesibilidad y agilidad en la tramitación y despacho de su mercancía, siendo una práctica moderna que beneficia a los que importan.

Competitividad Aduanera. –

La competitividad aduanera se considera un factor importante en cuanto a la agilidad que ofrece la aduana al realizar una importación, por lo que Zamora y Navarro manifiestan:

Se ve determinada por el personal contratado en aduana; las regulaciones de calidad y riesgo en aduana; la recaudación fiscal/impuestos al comercio internacional (porcentaje de recaudación); la rapidez/tiempo promedio para que las exportaciones e importaciones pasen por aduana (días); la calidad, transparencia y eficiencia en el servicio del despacho aduanero; el flujo comercial internacional. (Zamora & Navarro, 2015, párr. 24)

Factores que serán analizados en la presente investigación para contrastar hasta qué punto la aduana controla de manera eficiente, brindando una facilitación al comercio.

III. METODOLOGÍA

3.1. ENFOQUE METODOLÓGICO

3.1.1. Enfoque

En el presente trabajo investigativo se aplicó un enfoque mixto, debido a la importancia de contar con orientaciones cuantitativos como cualitativos.

3.1.1.1. Investigación Cuantitativa

La investigación cuantitativa parte de un problema delimitado, utilizando la recolección de antecedentes para demostrar suposiciones que fueron planteadas antes del análisis de datos, se basa en la comprobación numeral y el estudio de datos, para comprobar conjeturas (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2014, p. 4). Por lo tanto, la obtención de información será de gran relevancia para poder darle respuesta a las interrogantes de la investigación.

Se utilizará la recolección de datos estadísticos de fuentes primarias del periodo de 2015 – 2019 sobre las importaciones a consumo que se ha realizado por el Distrito Tulcán, partiendo de indicadores del control aduanero estipulados en la Decisión 778, los mismos que serán medidos a través de tablas y gráficos obteniendo resultados que permitan una fácil interpretación para diagnosticar cual fue el grado de incidencia del control aduanero en la facilitación al comercio internacional.

Por lo tanto, se utiliza herramientas que permitirán el fácil acceso a información relevante de la investigación tales como CobusGroup, misma que servirá para conocer el nivel de participación en la recaudación de tributos de los principales productos y de empresas importadoras en los últimos cinco años, de igual manera conocer el número de declaraciones de importación a consumo y cuáles fueron las designaciones que los funcionarios le dieron a los diferentes trámites realizados a través de la Dirección Distrital de Aduanas Tulcán con el fin de analizar el porcentaje

de canales automáticos, documentales y físicos, los tiempos de despacho y por ende la optimización de recursos, con ello saber si el control aduanero prevalece sobre la facilitación al comercio en las importaciones a consumo.

Se utilizará fichas bibliográficas para el análisis de la frecuencia en la que se da los diferentes canales de aforo para identificar cual es la incidencia del control aduanero hacia las mercancías nacionalizadas. Una vez adjuntada la información por medio de esta herramienta se utilizará Microsoft Excel, SPSS, para organizar y tener datos que permitan el análisis del tema planteado en la siguiente investigación.

3.1.1.2. Investigación Cualitativa

El enfoque cualitativo también se guía por áreas o temas significativos de investigación, (...) pueden desarrollar preguntas e hipótesis antes, durante o después de la recolección y el análisis de los datos. Con frecuencia, estas actividades sirven, primero, para descubrir cuáles son las preguntas de investigación más importantes; y después, para perfeccionarlas y responderlas. (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2014, p. 7)

La presente investigación mantiene un estudio cualitativo ya que se utilizará herramientas que permitan conseguir información favorable para hacer contraste con la hipótesis a defender de este trabajo, por lo que la obtención de datos se basará en la entrevista no estructurada hacia el Director del Distrito de Aduanas Tulcán, con el objetivo de conocer la perspectiva desde la parte práctica, de conocer datos relevantes que ayude a fortalecer el análisis del presente trabajo, contrastando con lo que está contemplado en la normativa que rige el comercio exterior, e identificando los puntos clave para poder ejercer un buen control aduanero en las importaciones a consumo sin dejar a un lado la importancia de la facilitación al comercio.

Al aplicar este enfoque se logrará contrastar aspectos importantes que se tomaron en cuenta en el planteamiento del problema, ya que se determinará que el control aduanero en las importaciones a consumo puede causar efectos negativos en cuanto a facilitación del comercio, por lo tanto, poder establecer alternativas de solución con las cuales se pueda ejercer un control adecuado en beneficio de las importaciones ya que se minimizarán tiempo en la nacionalización.

3.1.2. Tipo de Investigación

En el trabajo se utilizará los tipos de investigación descriptiva y exploratoria y de campo.

3.1.2.1. Investigación Descriptiva

La investigación descriptiva permite detallar el objeto de estudio, ya que “con los estudios descriptivos se busca especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis” (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2014, p. 92).

La investigación que se utiliza se enfoca en la representación de datos que se obtendrá en el desarrollo del proceso de control aduanero en las importaciones por parte del Distrito Tulcán y el efecto en la facilitación al negocio internacional. Se busca analizar todas las causas de este fenómeno, las limitaciones para no ejercer un eficiente y rápido control, el tipo de mercancías con mayor frecuencia, las empresas importadoras, las mercancías que se adaptan a declaraciones anticipadas, declaraciones aduaneras simplificadas, monto de los diferentes tributos al comercio y los tiempos de despachos de las mercancías. Durante el desarrollo de la investigación se tomará el criterio de entidades como el SENA E y los diferentes OCE´s del Distrito de Aduanas Tulcán.

3.1.2.2. Investigación de Explicativa

Los estudios explicativos van más allá de la descripción de conceptos o fenómenos o del establecimiento de relaciones entre conceptos; es decir, están dirigidos a responder por las causas de los eventos y fenómenos físicos o sociales. Como su nombre lo indica, su interés se centra en explicar por qué ocurre un fenómeno y en qué condiciones se manifiesta o por qué se relacionan dos o más variables. (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2014, p. 95)

Se utilizará un análisis explicativo que permite familiarizarse con la problemática a desarrollar ya que se evaluará de forma directa los efectos del control aduanero en temas de facilitación de las operaciones en el Distrito Tulcán. Además, se logrará contrastar con datos

estadísticos con la realidad de la facilitación al comercio y las limitaciones que tiene la aduana para poder ejercer un control eficiente y rápido, sea el caso del tipo de aforo, el manejo de equipos tecnológicos y el despacho de las mercancías. De igual forma, en la investigación se definirá y establecerán las falencias de la administración aduanera en cuanto a la facilitación de sus operaciones.

3.1.2.3. Investigación de Campo

La investigación de campo permite analizar factores en tiempo actual, por lo que “son estudios efectuados en una situación “realista” en la que el investigador manipula una o más variables independientes en condiciones tan cuidadosamente controladas como lo permite la situación” (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2014, p. 150).

La investigación de campo permitirá recolectar información directa en la situación real del control aduanero frente a la facilitación al comercio, Esto se llevará a cabo mediante visitas a los Operadores de comercio exterior (OCE´s) con el fin de aplicar encuestas, entrevistas al representante del Distrito de Aduanas Tulcán y fichas de observación que permitirán cumplir los objetivos de la investigación.

3.1.3. Modalidad

La investigación bibliográfica “cuyo propósito es conocer, comparar, ampliar y profundizar diferentes enfoques, teorías, conceptualizaciones y criterios de diversos autores sobre una cuestión determinada, basándose en documentos (fuentes primarias), o en libros, revistas, periódicos y otras publicaciones (fuentes secundarias)” (Caicedo, 2011, p. 62).

Esta modalidad de investigación permitirá la ampliación y profundización del objeto de estudio y los diferentes enfoques teóricos, conceptuales y criterios de diferentes autores. De igual manera esta modalidad hará uso de información de las Resoluciones emitidas por la Organización Mundial de Aduanas como Convenio de Kyoto Revisado, Marco Normativo SAFE, Programa Columbus, en la Organización Mundial del Comercio como el Acuerdo de Facilitación al

Comercio, y de la Comunidad Andina como la Decisión 778: Régimen Andino Sobre el Control Aduanero y la Decisión 848: Actualización de la Armonización de los Regímenes Aduaneros así como los Convenios emitidos por dichas instituciones que permitan aplicarlos en las aduanas de frontera permitiéndoles ser competitivas antes las demás, rigiéndose al COPCI tomando en cuenta artículos sobre el control y la facilitación y al COIP tomando en cuenta artículos sobre las sanciones que perjudiquen la administración aduanera, entre otros documentos que regulan el comercio exterior en el país, así como también los boletines publicados por el SENA, fortaleciendo el trabajo de investigación.

3.2. HIPÓTESIS O IDEA A DEFENDER

El Control Aduanero en importaciones a consumo contribuye a la facilitación al comercio en la Dirección Distrital de Aduanas Tulcán.

3.3. DEFINICIÓN Y OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

3.3.1. Definición de las Variables

Tabla 1.
Operacionalización de Variables

Tema	Variables	Definición Conceptual	Definición Real	Definición Operacional
Control Aduanero en las Importaciones y la Facilitación al Comercio Exterior en la Dirección Distrital de Aduanas Tulcán	V. I.: Control Aduanero en las Importaciones	En todas las operaciones de comercio exterior se aplicarán controles precisos por medio de la gestión de riesgo, velando por el respeto al ordenamiento jurídico y por el interés fiscal (COPCI, 2010, art.104 b.).	El Control Aduanero es la aplicación de medidas para hacer cumplir la normativa ecuatoriana en materia de comercio exterior, facultades como el análisis, vigilancia, supervisión, fiscalización, verificación, investigación y evaluación que han sido otorgadas por el Estado.	Esta variable se enfoca al control que se aplica a mercancías que ingresan y cumplen todas las formalidades aduaneras por la Dirección Distrital de Aduanas
	V. D.: Facilitación al Comercio Exterior	Los procesos aduaneros rápidos, simplificados, expeditos y electrónicos, procurando el aseguramiento de la cadena logística a fin de incentivar la productividad y la competitividad nacional (COPCI, Art.104 a.)	La facilitación al comercio es simplificar los procedimientos de comercio internacional que benefician a los importadores a la fácil circulación de las mercancías optimizado tiempo y costos.	Esta variable se enfoca a la reducción de trámites en el procedimiento comercial, que se ve afectada debido al estricto control aduanero que aplica la aduana al ingreso de las mercancías de forma legal por la Dirección Distrital de Aduanas Tulcán.

Elaborado por: Delgado Gissella

3.3.2. Operacionalización de las Variables

3.3.2.1. Variable Independiente

Tabla 2.
Operacionalización de variable independiente

Variable	Dimensión	Indicadores	Ítem	Técnica	Instrumento
V.I: CONTROL ADUANERO EN LAS IMPORTACIONES	Normativa Aduanera	# Organismos de Control	¿Cuántos organismos de control existen para las operaciones de comercio?	Estudio Bibliográfico	SENAE
		# Leyes Productos Importación a Consumo	¿Qué leyes se aplican a los productos de Importación a Consumo?	Estudio Bibliográfico	SENAE
		# Reglamentos Productos Importación a Consumo	¿Qué reglamentos se aplica a los productos de Importación a Consumo?	Estudio Bibliográfico	SENAE
	Gestión de Riesgos	# Perfiles de Riesgo	¿Cómo se establecen los rangos de control en las declaraciones aduaneras?	Estudio Bibliográfico Entrevista	SENAE
		# Sectores Económicos	¿En qué sector económico se ha enfocado más la gestión de riesgo?	Entrevista	SENAE
	Fiscalización (Interés Fiscal)	# Mercancías Susceptibles	¿Cuáles son las mercancías susceptibles con mayor frecuencia en la frontera?	Estudio Bibliográfico Entrevista	SENAE
		# Controles No Intrusivos	¿Qué mecanismos de controles no intrusivos existen? ¿Qué herramienta se utiliza para optimizar el tiempo y los recursos?	Estudio Bibliográfico Encuesta	SENAE OCE'S
		Valores de Recaudaciones por tributos al comercio en importaciones a consumo	¿Qué cantidad fue recaudada por motivo de tributos al comercio en importaciones? ¿Cuál fue el monto recaudado por cada tributo al comercio?	Estudio Bibliográfico	SENAE
		# Actas de Aprehensión	¿Cuántas actas de aprehensión se recaudaron? ¿Cuál fue el monto de las actas de aprehensión?	Estudio Bibliográfico	SENAE

3.3.2.2. Variable Dependiente

Tabla 3.
Operacionalización de variable dependiente

Variable	Dimensión	Indicadores	Ítem	Técnica	Instrumento
V.D: FACILITACIÓN AL COMERCIO EXTERIOR	Intercambio Comercial	Montos de Importaciones a Consumo	¿Cuál fue el monto total de las importaciones a consumo?	Estudio Bibliográfico	COBUS ECUADOR
		# Productos Importados	¿Cuántos productos se importaron por el Distrito de Aduanas Tulcán? ¿Cuáles fueron los principales productos importados tomando en cuenta el valor FOB?	Estudio Bibliográfico	COBUS ECUADOR
		# Empresas Importadoras	¿Cuántas empresas importadoras existen por el Distrito de Aduanas Tulcán? ¿Cuáles fueron las principales empresas importadoras tomando en cuenta el valor FOB?	Estudio Bibliográfico	COBUS ECUADOR
		# Barreras No Arancelarias	¿Cuáles son las barreras no arancelarias que existen?	Estudio Bibliográfico	ECUAPASS
	Simplificación de Formalidades Aduaneras	# Declaraciones Aduaneras	¿Cuántas declaraciones aduaneras se registran por el Distrito de Aduanas Tulcán?	Estudio Bibliográfico	SENAE
		# Despachos Anticipados	¿Cuántos despachos anticipados se registran? ¿Qué mercancías se acogen al despacho anticipado?	Estudio Bibliográfico Encuesta	SENAE OCE's
		Volumen de pagos por Medios Electrónicos	¿Qué medios electrónicos existen? ¿Cuál es el volumen de los pagos por medios electrónicos?	Estudio Bibliográfico Entrevista	SENAE
		% Aforos Automáticos	¿Cuántos aforos automáticos se registran?	Estudio Bibliográfico	SENAE
	Competitividad	% Aforos Documentales	¿Cuántos aforos documentales se registran?	Estudio Bibliográfico	SENAE
		% Aforos Físicos	¿Cuántos aforos físicos se registran?	Estudio Bibliográfico	SENAE
		Tiempo promedio en despacho	¿Cuál es el tiempo promedio en despacharse las mercancías? ¿Cuál es el tiempo por cada etapa en la nacionalización?	Entrevista y Análisis Bibliográfico	SENAE OCE's

3.4. MÉTODOS UTILIZADOS

Para el actual estudio se manejará el procedimiento deductivo, que inicia de una investigación general a una particular, ya que “el estudiante plantearía su problema de investigación definiendo su objetivo y su pregunta (lo que quiere hacer y lo que quiere saber)” (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2014, p. 13). Por lo que en la presente investigación se tomará en cuenta este método ya que se partió desde conceptos, leyes, normativas ya establecidas para establecer un problema en base al control aduanero de importaciones a consumo tomando en cuenta como son las resoluciones, reglamentos, acuerdos y su incidencia en la facilitación al comercio.

3.4.1. ANÁLISIS ESTADÍSTICO

En el estudio estadístico, de esta investigación se define que la población será la Dirección Distrital de Aduanas Tulcán ya que será nuestro objeto de estudio en cuanto al intercambio comercial analizando las importaciones a consumo, considerando a los Operadores de comercio exterior como: agentes afianzados de aduana, depósitos temporales y empresas de transporte internacional ya que son quienes reciben el servicio otorgado por la administración aduanera, además se realizó una entrevista al Director Distrital de Aduana Tulcán en relación al control aduanero que se realiza en las importaciones y las consecuencias en la facilitación al comercio en frontera.

Para lo cual se solicita información al SENA E para el desarrollo de la presente investigación, sobre declaraciones anticipadas, declaraciones con desaduanamiento directo, tiempos de despacho y tiempo de pago, además se analiza información proporcionada de CobusGroup como montos totales de importaciones a consumo, productos importados, canales de aforos designados y empresas importadoras desde el año 2015 al año 2019, logrando analizar factores que influyen en el control aduanero y su incidencia en la facilitación al comercio exterior.

Con la información obtenida se utilizará la plataforma de SPSS, que permitirá tabular la información obtenida en las entrevistas, encuestas y los datos de las fuentes secundarias como

CobusGroup, mediante tablas y gráficas para un sencillos y fácil análisis de los resultados, con los que se logrará contrastar datos relevantes para la investigación.

En la investigación cualitativa los medios que se utilizarán son la entrevista que permitirá obtener información directa con los involucrados en el tema de control aduanero de las importaciones a consumo y la facilitación al comercio a través del Distrito de Aduanas Tulcán, contrastando la información con encuestas y con los documentos que valieron de base para el desarrollo del estudio, tales como antecedentes investigativos, normativa nacional e internacional.

Para la investigación cuantitativa se utilizará la encuesta que con ella se obtendrán respuestas a escalas analizándolas a través de gráficas estadísticas y tablas mediante la plataforma SPSS y con el análisis bibliográfico partiendo de páginas webs que tuvieron relación con el tema de estudio.

3.4.2. POBLACIÓN Y MUESTRA

La población para esta investigación serán los funcionarios de aduana del Distrito Tulcán que están inmersos en el procedimiento de importaciones a consumo, por lo que se aplicará un muestreo por conveniencia por facilidad y agilidad en la recolección de información, siendo los siguientes:

Tabla 4.
Población y muestra

N°	Población	Nombre	Dirección
1	Director Distrital de Aduanas Tulcán	MSc. Arauz Rivadeneira José Alejandro	Av. 24 de mayo y Alfonso Mena (Sector El Capulí)
2	Funcionaria Aduana de Tulcán	MSc. Eliana Herrera García	Av. 24 de mayo y Alfonso Mena (Sector El Capulí)

Fuente: Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador (SENAE, 2020)

En la población se tomará en cuenta a los OCE´s de la ciudad de Tulcán, lo que incluye a los Agentes Afianzados, Depósitos Temporales, y Empresas de Transporte Pesado Internacional ya que son los que están en relación directa con la administración aduanera, en base a esto se aplica una muestra por conveniencia debido a la cercanía y acceso de información, mismos que están distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 5.
Población y muestra de OCES´S de la ciudad

Nº	Población	Número
1	Agentes Afianzados de Aduana	12
2	Depósitos Temporales	8
3	Empresa de Transporte Pesado Internacional	33
	Total	53

Fuente: Servicio Nacional de del Ecuador (SENAE, 2020) y Asociación de Transporte de Carga Pesada Tulcán (2020)

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. RESULTADOS

A continuación, se da a conocer los datos cuantitativos recopilados mediante el Banco Central del Ecuador, Software CobusGroup (Infoaduanas), Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador y operadores de comercio exterior (OCE's), determinando el control aduanero en las importaciones a consumo en el Distrito Tulcán y su incidencia en la facilitación al comercio durante el periodo 2015 hasta el año 2019.

4.1.1. DIRECCIÓN DISTRITAL DE ADUANAS TULCÁN

Para la presentación de resultados en esta sección se ha tomado en cuenta información del Banco Central del Ecuador, Software CobusGroup (Infoaduanas), complementando con información del SENA. E.

4.1.1.1. Intercambio Comercial 2015 – 2019

El comercio internacional ha permitido que Ecuador mantenga un intercambio de bienes y servicios con variaciones dinámicas, en el caso de las relaciones que mantiene con Colombia al pertenecer al mismo bloque económico de la Comunidad Andina (CAN), se benefician mutuamente ya que los productos importados ingresan con la exoneración de tributos al presentar Certificado de Origen, dando una mayor facilidad al comercio.

4.1.1.1.1. Balanza Comercial entre Ecuador - Mundo

La balanza comercial permite conocer el nivel de consumo de Ecuador reflejando los valores en las importaciones, y la capacidad que tiene al generar productos para ser exportados al mundo. Para lo cual se ilustra en la tabla 6 los valores de la Balanza Comercial entre Ecuador y el mundo en el periodo 2015 – 2019.

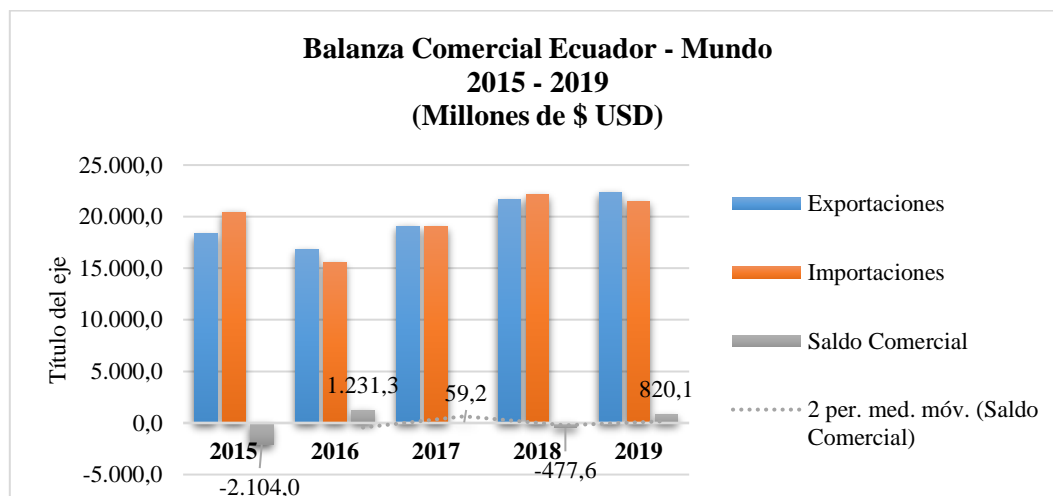
Tabla 6.

Balanza Comercial Ecuador - Mundo 2015 – 2019 (Millones de \$ USD)

Años	2015	2016	2017	2018	2019
Exportaciones	18.330,7	16.797,7	19.092,4	21.628,0	22.329,4
Importaciones	20.434,7	15.566,4	19.033,1	22.105,6	21.509,3
<i>Saldo Comercial</i>	<i>-2.104,0</i>	<i>1.231,3</i>	<i>59,2</i>	<i>-477,6</i>	<i>820,1</i>

Fuente: Banco Central del Ecuador (BCE, 2020)

Elaborado por: Delgado Gissell



Figuras 4. Balanza Comercial Ecuador - Mundo (2015 - 2019)

Ecuador en los últimos 5 años ha mantenido una Balanza Comercial dinámica con el mundo (tabla 6), por lo que los saldos comerciales han representado un superávit en la mayoría de ellos con un promedio de \$ 703,53 millones entre 2016, 2017 y 2019, contrastando esta información con las variaciones en la figura 4. En el año 2015 se registra un déficit de \$ -2.104,0 millones, ya que las exportaciones sufrieron una baja del -28,7% en comparación al año anterior, debido a que en este año se aplicaron medidas monetarias por el fuerte desplome del petróleo internacional.

Al igual, en el año 2018 el déficit que se registra es de \$ -477,6 millones, déficit que también afectó el comercio mundial, debido a una fuerte tensión comercial entre Estados Unidos y China. Estados Unidos al implementar diversas restricciones a las importaciones, provocó ciertas secuelas entre sus socios, disminuyendo las relaciones comerciales con este país. Por lo tanto, las exportaciones ecuatorianas no tuvieron un crecimiento importante en relación al 2017.

4.1.1.1.2. Balanza Comercial entre Ecuador – Colombia

Los tratos comerciales que Ecuador ha mantenido con Colombia les han permitido fortalecer sus políticas en beneficio de ambos, ya que al pertenecer a un mismo bloque económico se pueden abastecer de productos en los cuales ambos tienen una ventaja ante el otro. Por lo cual, se muestra la tabla 7 los datos según el Banco Central del Ecuador:

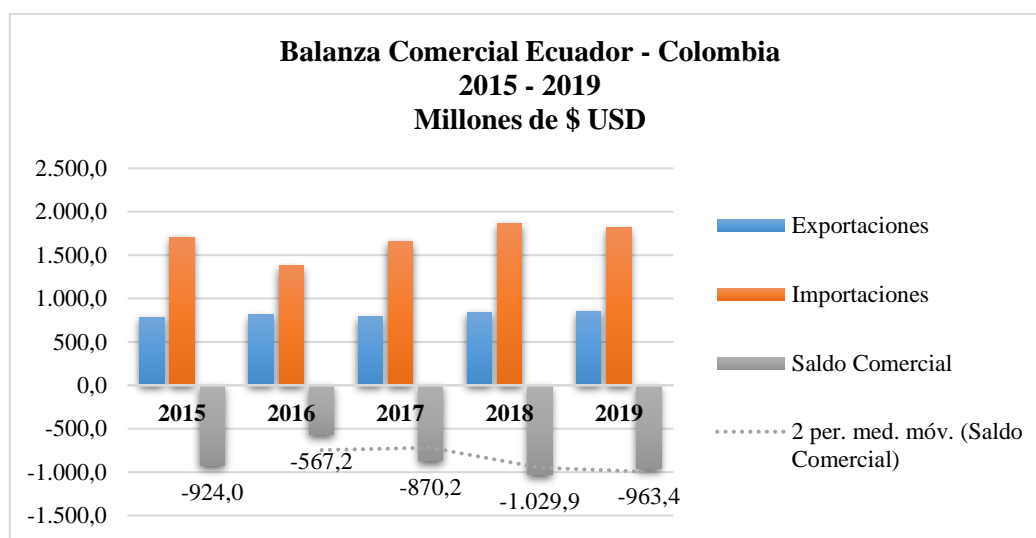
Tabla 7.

Balanza Comercial entre Ecuador – Colombia 2015 -2019 (millones de \$)

Años	2015	2016	2017	2018	2019
Exportaciones	784,0	810,5	790,9	834,8	855,0
Importaciones	1.708,1	1.377,6	1.661,1	1.864,7	1.818,4
<i>Saldo Comercial</i>	<i>-924,0</i>	<i>-567,2</i>	<i>-870,2</i>	<i>-1.029,9</i>	<i>-963,4</i>

Fuente: Banco Central del Ecuador (BCE, 2020)

Elaborado por: Delgado Gissell



Figuras 5. Balanza Comercial Ecuador - Colombia (2015 - 2019)

En la tabla 7 tenemos el avance de la balanza comercial entre Ecuador y Colombia en el periodo 2015 – 2019, donde podemos apreciar que en todos los años de estudio la balanza mantiene un saldo comercial negativo (déficit), debido a que las compras históricas son de productos que tienen valor agregado a menor costo. Tomando en cuenta el año 2015 como base y siendo Colombia nuestro principal proveedor dentro de la CAN, se importa el monto de \$ 1.708,1 millones, representando el 8,36% de las importaciones totales, y exporta un monto de \$784,0 millones en

productos como: atún, cacao en grano, vehículos, aceite de palma, entre otros, representando el 4,28% de las exportaciones totales, registrando un déficit de \$ -924,0 millones debido a que las exportaciones fueron afectadas por la apreciación del dólar ocasionando pérdida de competitividad en productos similares al país vecino y las importaciones se beneficiaron por la devaluación de la moneda colombiana. (figura 5).

Para el año 2016, se registra una disminución del déficit en -38,62% es decir, un monto de \$ -567,2 millones, ya que las exportaciones incrementaron en un 3,37% y las importaciones disminuyeron -19,35%, debido a la aplicación de la cláusula de salvaguardia a escala mundial a 400 productos importados, pero a pesar de este decremento se registra valores mayores con un monto de \$ 1.377,6 millones, representando el 8,85% de las importaciones totales.

En el año 2017, se registra un aumento del 53,43% en el déficit en comparación al año anterior, ya que en este año se eliminaron las salvaguardias y se disminuyó el IVA del 14 al 12%, impulsando las compras colombianas, registrando un monto de \$ 283,4 millones más que en el año 2016, y los montos de las exportaciones fueron de -2,42%, es decir, \$ 790,9 millones.

Para el año 2018, las políticas adoptadas por el país fueron no frenar las importaciones, ya que por medio de ellas se logran recaudar ingresos para el país, registrando un incremento del 12,26%, es decir, un monto de \$ 1.864,7 millones, en el caso de las exportaciones también se registra un alza del 5,56% comparándolo con el año 2017, sin embargo el saldo comercial registrado en la balanza comercial Ecuador – Colombia registra un incremento del déficit del 18,35%, siendo un monto de \$ -1.029,9 millones.

Finalmente, para el 2019 el déficit se reduce en un 6,45%, debido a que las exportaciones sufrieron un incremento leve del 2,41%, debido a que se exportó energía representaron \$ 68,06 millones de las exportaciones realizadas a Colombia, y las importaciones disminuyeron en un -2,49%, es decir, a \$ 1.818,4 millones, debido a que Ecuador aún necesita solventar la demanda interna con productos terminados.

4.1.1.2. Importaciones a Consumo Valor CIF

El Distrito de Aduanas Tulcán tiene la autoridad de hacer cumplir las disposiciones legales establecidas en el COPCI, ley que ampara el comercio exterior en Ecuador, con el fin de facilitar el comercio ejerciendo el debido control a las mercancías, personas y vehículos que ingresan al territorio.

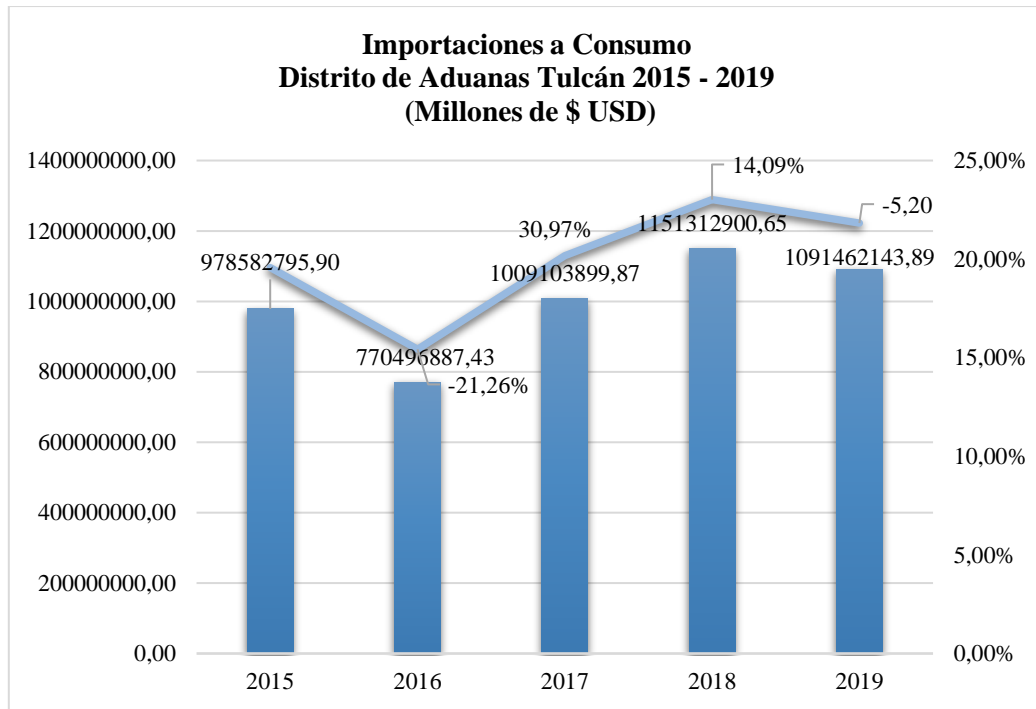
Por tanto, el SENA E establece medidas para que las importaciones al consumo cumplan las regulaciones aduaneras en el menor tiempo posible, utilizando los recursos en aquellas operaciones que tienen un nivel alto de riesgo que afecten a la seguridad de la ciudadanía, para ilustrar lo antes mencionado se presenta la tabla 8 sobre las importaciones CIF:

Tabla 8.
Importaciones valor CIF

IMPORTACIONES PERIODO 2015 - 2019 MILES DE USD						
Año	Total FOB	Total Flete	Total Seg	Total CIF	Total Peso Neto	Total Unidad
2015	980248636,96	39100140,89	3014069,76	1022432287,67	422544755,31	1381407032,56
2016	774790605,13	28879888,14	2287899,18	805954692,57	336801158,38	2026498376,35
2017	1017564409,39	43041460,96	2952056,18	1063411618,40	486734761,90	2935235484,99
2018	1152920885,95	44558539,61	3148945,38	1200628389,23	474140823,35	1322390538,48
2019	1091462143,90	36201543,26	2861936,34	1130525621,87	428391614,71	1064608713,36

Fuente: CobusGroup (Infoaduana, 2020)

Elaborado por: Delgado Gissell



Figuras 6.. Importaciones a Consumo Valor CIF (2015 - 2019)

En la tabla 8 se muestran las importaciones a consumo (Valor CIF) que se han realizado a través de la Dirección Distrital de Aduanas Tulcán, contrastando las variaciones que han tenido durante los últimos 5 años (figura 6), logrando identificar que las compras a Colombia han tenido una menor fluidez en los años 2016 y 2019.

En el año 2015, las importaciones realizadas a través del Distrito Tulcán representan el 57,29% de las importaciones totales desde Colombia, registrando un monto de \$ 978.582.795,90 millones, que representan el 19,57% de las importaciones totales durante los 5 años, a pesar de que en este año se aplicó la cláusula de las salvaguardias según Resolución No. 11 del año 2015 emitida por el COMEX, la cantidad de importaciones superó al volumen de las exportaciones realizadas hacia Colombia.

En el año 2016, el hay un decrecimiento del -21,26% en relación a los otros años con un monto total \$ 770.496.887,43 millones, representando el 45,11% de las importaciones totales realizadas por el Distrito Tulcán, debido a que el Gobierno impuso varias medidas que limitó el ingreso de productos como fue la utilización de cupos para importar vehículos establecido en la

Resolución No. 050-2015 del COMEX, disposición de aplicar salvaguardias mediante Resolución 011-2015 del COMEX y la canasta comercial transfronteriza mediante Resolución 039-2015 del COMEX por lo que, a finales de este año se notaron los resultados.

Para los años 2017 y 2018 se muestra un aumento en los valores CIF según la figura 6, puesto que, para el 2017 el incremento es de 30,97% de las importaciones, es decir, un monto de \$1.009.103.899,87 millones, representando el 59,08% de las compras totales que se realizaron a través del Distrito Tulcán, a causa de la culminación de vigencia de la canasta comercial transfronteriza que englobaba 49 sub - partidas arancelarias y beneficiaba a 6000 comerciantes de la provincia del Carchi.

De igual manera, en 2018 el incremento es de 14,09% en el valor CIF de las importaciones en relación al año anterior, debido a que existe demanda interna y a pesar de la aplicación de la tasa por el servicio de control aduanero impuesta a finales del año 2017 que representaba una tarifa de diez centavos por unidad de medida, se registra un incremento en el monto registrado, con un total de \$ 1.151.312.900,65 millones, representando el 67,40% del total de importaciones realizadas por este Distrito.

En 2019 el promedio de las importaciones es de \$ 1.091.462.143,89 millones (tabla 8), reflejando una disminución de -5,20% del valor CIF (figura 6) en relación al año anterior debido a que, en este año se adoptó medidas económicas como la reformulación de la Canasta Transfronteriza (Resolución 013-COMEX) y Régimen Transfronterizo (Resolución 033-SENAE) para reactivar la producción nacional y fortalecer la economía a través del sector productivo, medidas que no tuvieron acogida por la población ocasionando un paro nacional y frenando las actividades comerciales del país.

4.1.1.3. Productos Importados

Durante el período 2015 – 2019 por la Dirección Distrital de Aduanas Tulcán, es decir, por carretera ingresaron mercancías importadas desde Colombia manteniéndose en una variedad de más de 1.271 partidas arancelarias, representando en promedio el 59,32% de las importaciones

totales, por lo que se analiza una muestra de 20 productos con montos significativos que se han adquirido con el fin de conocer las necesidades de los consumidores, representando el 30,25% de los volúmenes totales. Para ilustrar lo antes mencionado se presenta la tabla 9:

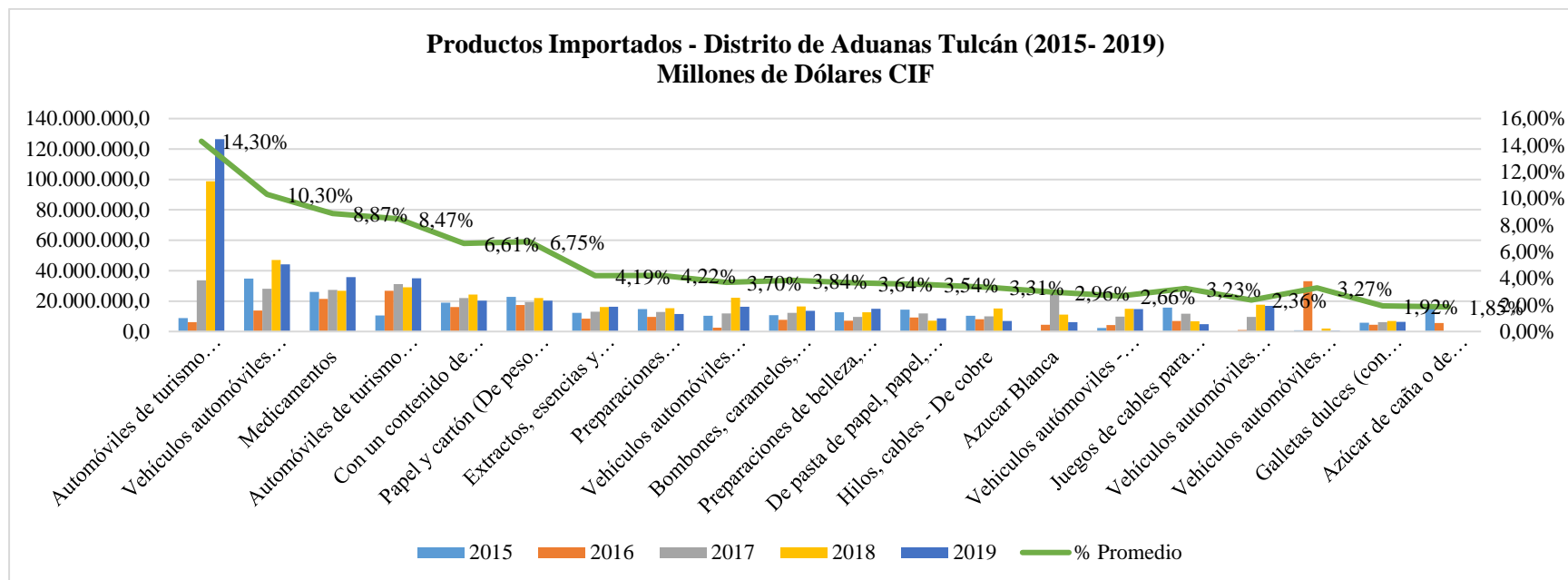
Tabla 9.
Productos Importados 2015 - 2019

PRINCIPALES PRODUCTOS DE IMPORTACIÓN DISTRITO DE ADUANAS TULCÁN								% Participación de Importaciones Ecuador
MILLONES DE \$ USD CIF								
Sub-Partida	Descripción Arancelaria	2015	2016	2017	2018	2019	Total	
8703.22.90.90	Automóviles de turismo (De cilindrada superior a 1.000 cm ³ , pero inferior o igual a 1.500 cm ³)	8.902.722,8	6.106.481,6	33.637.268,4	98.873.188,6	126.444.059,4	273963720,8	100,0%
8704.22.90.90	Vehículos automóviles para transporte de mercancías (De peso total con carga máxima superior a 5 t pero inferior o igual a 20 t - Superior a 9,3 t)	34.712.569,9	13.884.018,4	28.090.764,1	46.973.811,7	44.195.288,6	167856452,6	94,6%
3004.90.29.00	Medicamentos	26.017.243,4	21.364.925,8	27.427.325,6	26.753.765,0	35.689.150,4	137252410,3	99,8%
8703.23.90.90	Automóviles de turismo (De cilindrada superior a 1.500 cm ³ , pero inferior o igual a 3.000 cm ³)	10.590.964,8	26.783.071,4	31.082.471,4	29.169.812,5	35.056.201,5	132682521,6	99,5%
6004.10.00.00	Con un contenido de hilados de elastómeros superior o igual al 5% en peso, sin hilos de caucho	19.032.648,9	16.030.287,4	22.022.168,1	24.386.735,9	20.252.839,3	101724679,7	100,0%
4802.56.90.00	Papel y cartón (De peso superior o igual a 40 g/m ² , pero inferior o igual a 150 g/m ²)	22.698.302,5	17.486.979,4	19.254.815,7	22.030.973,41	20.216.151,4	101687222,5	99,9%
2101.11.00.00	Extractos, esencias y concentrados	12.361.578,4	8.510.362,0	13.090.718,1	15.995.431,9	16.217.824,7	66175915,1	100,0%
3402.20.00.00	Preparaciones acondicionadas para la venta al por menor	14.734.708,78	9.536.665,7	12.930.554,0	15.385.195,7	11.572.425,2	64159549,3	99,5%
8704.23.00.90	Vehículos automóviles para transporte de mercancías (De peso total con carga máxima superior a 20 t)	10.396.549,8	2.549.162,5	11.940.282,6	22.207.008,8	16.281.904,7	63374908,4	91,7%
1704.90.10.00	Bombones, caramelos, confites y pastillas	10.815.215,7	7.641.177,5	12.332.597,5	16.496.245,6	13.613.998,8	60899235,1	100,0%
3304.99.00.90	Preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel	12.715.253,5	7.149.292,3	9.619.850,4	12.669.566,7	14.954.383,2	57108346,1	99,2%
9619.00.10.10	De pasta de papel, papel, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa	14.304.948,9	9.120.347,7	11.933.448,4	7.033.117,1	8.718.697,8	51110559,9	99,5%
8544.49.10.00	Hilos, cables - De cobre	10.439.149,9	8.128.146,9	9.980.364,7	15.189.141,3	6.906.577,2	50643380,0	100,0%
1701.99.90.90	Azúcar Blanca		4.345.176,4	26.362.961,7	11.180.818,9	6.118.369,9	48007326,9	100,0%
8704.22.20.90	Vehículos automóviles - De peso total con carga máxima superior a 5 t pero inferior	2.329.291,8	4.330.681,9	9.759.689,5	14.979.146,6	14.763.026,3	46161836,1	91,2%

8544.30.00.00	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables del tipo de los utilizados en los medios de transporte	15.674.885,3	6.980.575,4	11.730.738,5	6.735.941,6	4.752.680,2	45874820,9	100,0%
8704.21.90.99	Vehículos automóviles para transporte de mercancías (De peso total con carga máxima inferior o igual a 5 t)		954.180,8	9.595.877,7	17.537.067,5	16.767.454,8	44854580,8	97,5%
8702.10.90.90	Vehículos automóviles para transporte de diez o más personas (Con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión)	724.915,0	33.086.398,0		1.959.276,0	534.720,0	36305309,0	100,0%
1905.31.00.00	Galletas dulces (con adición de edulcorante)	5.815.618,4	4.355.509,3	6.155.963,35	6.916.575,8	6.437.126,2	29680793,0	100,0%
1701.99.90.00	Azúcar de caña o de remolacha y sacarosa químicamente pura, en estado sólido	16.671.077,1	5.492.076,3				22163153,4	100,0%
Total		248.937.645,0	213.835.516,5	306.947.859,6	412.472.820,6	419.492.879,7	1.601.686.721,4	

Fuente: CobusGroup (Infoaduana, 2020)

Elaborado por: Delgado Gissell



Figuras 7. Productos Importados 2015 - 2019

En el caso de las importaciones desde Colombia en el período 2015 - 2019 (tabla 9), se analizó el porcentaje de participación de las importaciones a través del Distrito de Aduanas Tulcán a nivel nacional, identificando que, de los 20 productos analizados, 10 de ellos ingresaron en su totalidad por la vía Ipiales - Tulcán, sin embargo, los productos restantes ingresaron en un 0,1% y 8,8% por la vía terrestre Santa Cecilia, a través del CEBAF San Miguel.

En el año 2015, el monto total de la muestra analizada fue de \$ 248.937.645,0 millones, representando el 25,49% de las importaciones totales. Ya que en este año el Estado estableció salvaguardias arancelarias del 5% al 45% para más de 3.000 productos importados, donde los principales productos fueron vehículos automóviles para transporte de mercancías en su 84,89% del volumen de importaciones totales por Distrito Tulcán, representó el 13,49 %, medicamentos con el 10,45%, papel y cartón con el 9,12%, hilados de elastómeros con el 7,65% (figura 7).

Para el año 2016, se registra una disminución del -14,10% en el monto de los productos de muestra, registrando un monto de \$ 213.835.516,5 millones, representando el 27,75%. Donde los principales productos fueron automóviles de turismo (1.500 cm³) que duplicaron sus importaciones con el 152,89% teniendo un porcentaje de participación del 12,53% en el top20, los montos para medicamentos disminuyeron en un -17,88%, con el 9,99% de participación en este grupo de productos, igualmente las importaciones de papel y cartón disminuyeron en un -22,96% e hilados de elastómeros disminuyó en -15,77%.

En el año 2017, los montos registrados fueron de \$ 306.947.859,6 millones, incrementando en un 43,54% en relación al año anterior. Se evidencia que en este caso que los automóviles de turismo (1.000 cm³) tuvieron un incremento porcentual del 450,85% en relación al año 2016, sin embargo, los automóviles de turismo (1.500 cm³) tan solo tuvieron un incremento del 16,05% vehículos automóviles para transporte de mercancías se duplicaron las importaciones en 102,32%, y medicamentos incrementó un 28,38% sus volúmenes de importación. Por lo que, en este año el sector automotriz se benefició debido a la eliminación de la Resolución N° 050-2015 del COMEX, sobre la restricción de cupos para importar vehículos.

Para el año 2018, los montos registran un incremento del 34,48%, es decir, \$ 412.472.820,6 millones, de los cuales, automóviles de turismo (1.000 cm³) representan el 23,97% con un

incremento de 193,94% en sus compras, vehículos automóviles para transporte de mercancías registra un incremento del 67,22%, automóviles de turismo (1500 cm³) disminuye el -6,15%, los medicamentos con un -2,46%, mientras que, en el caso de hilados de elastómeros incrementa sus compras en un 10,74%.

Sin embargo, en el año 2019 se registra un monto de \$ 419.492.879,7 millones, es decir, un crecimiento leve de 1,70% en los volúmenes importados. Donde los productos que tuvieron volúmenes significativos en este año son automóviles de turismo (1.000 cm³) incremento sus importaciones en 27,89%, vehículos automóviles para transporte de mercancías redujeron sus compras en un -5,92%, los volúmenes importados para medicamentos incrementaron en un 33,44% y en el caso de automóviles de turismo (1.500 cm³) se incrementó el volumen en un 20,18%.

Analizando las importaciones de los productos principales el sector automotriz representa el 45,07% de las compras registradas en el periodo 2015 – 2019 a través del Distrito de Aduanas Tulcán.

4.1.1.3.1. Barreras Arancelarias y No Arancelarias – Productos Importados

El uso de medidas arancelarias y no arancelarias no limitan las importaciones, si no que permite a la administración aduanera cumplir con el objetivo de recaudación de tributos por el entrada de mercancías al territorio y con la aplicación de las barreras no arancelarias ejercer un mayor control sobre las condiciones de calidad, seguridad, inocuidad que debe cumplir un producto al ser importado. Por lo que se analizan las barreras del top ten de productos durante el período 2015 – 2019, y se lo muestra de la siguiente manera en la tabla 10:

Tabla 10.
Barreras Arancelarias y No Arancelarias de los principales productos

N°	Posición Arancelaria	Descripción	Barreras Arancelarias			Barreras No Arancelarias
			Ad-Valorem	FODINFA	IVA	
1	8703.22.90.90	Automóviles de turismo (De cilindrada superior a 1.000 cm ³ , pero inferior o igual a 1.500 cm ³)	40%	0,5%	12%	* RTE INEN 034 > \$ 2000 de valor FOB
2	8704.22.90.90	Vehículos automóviles para transporte de mercancías (De peso total con carga máxima superior a 5 t pero inferior o igual a 20 t - Superior a 9,3 t)	5%	0,5%	12%	* RTE INEN 034 > \$ 2000 de valor FOB * Ministerio de transporte y Obras Públicas. Desde 1 dólar
3	3004.90.29.00	Medicamentos	5%	0,5%	12%	* Documento de Soporte: Formulario para la Importación de Medicamentos (Agencia Nacional de Regulación Control y Vigilancia Sanitaria - Arcsa)
4	8703.23.90.90	Automóviles de turismo (De cilindrada superior a 1.500 cm ³ , pero inferior o igual a 3.000 cm ³)	40%	0,5%	12%	* RTE INEN 034 > \$ 2000 de valor FOB
5	6004.10.00.00	Con un contenido de hilados de elastómeros superior o igual al 5% en peso, sin hilos de caucho	20%	0,5%	12%	* Documento otorgado por el MIPRO (Fecha de presentación de la declaración)
6	4802.56.90.00	Papel y cartón (De peso superior o igual a 40 g/m ² , pero inferior o igual a 150 g/m ²)	0%	0,5%	12%	* Sin restricciones
7	2101.11.00.00	Extractos, esencias y concentrados	30%	0,5%	12%	* Registro Sanitario (Ministerio de Salud Pública) desde \$ 0
8	3402.20.00.00	Preparaciones acondicionadas para la venta al por menor	20%	0,5%	12%	* Sin restricciones
9	8702.10.90.90	Vehículos automóviles para transporte de diez o más personas (Con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión)	10%	0,5%	12%	* RTE INEN 034 > \$ 2000 de valor FOB
10	1704.90.10.00	Bombones, caramelos, confites y pastillas	20%	0,5%	12%	* Registro Sanitario NTE INEN 2 217:2000 *

Fuente: Sistema Ecuapass (2020)

Elaborado por: Delgado Gissell (2020)

En la tabla 10 se muestran los aranceles para los principales productos importados entre los años 2015 – 2019, donde se analiza que las barreras arancelarias son el IVA del 12%, FODINFA del 0,05% y el porcentaje de AD-VALOREM es aplicado según la Resolución 59, por lo que, al importar desde Colombia país miembro de la CAN los productos se acogen al Tratado Preferencial Convenio Internacional (TPCI), es decir, se presenta el Certificado de Origen de los productos y estos serán exentos de los tributos al comercio, al momento de que la declaración sea tramitada en el Ecuapass ira con código liberatorio que corresponde a Colombia TPCI 0109 y esto hace que se libere al 100% del Ad-Valorem.

Las barreras no arancelarias restringen la libre circulación de productos que puedan afectar la seguridad y salud de la ciudadanía, presentando documentos de soporte que afiancen la calidad de las importaciones, donde deben cumplir reglamentos técnicos como los vehículos, muebles, textiles, calzado, productos alimenticios.

En los principales productos encontramos medidas técnicas como las medidas sanitarias otorgadas por el Ministerio de Salud relacionado a la inocuidad de los extractos, esencias y concentrados y del ARCSA que otorga formulación para la importación de productos farmacéuticos que sirve como documento de soporte, un obstáculo técnico al comercio relacionado al INEN que se encarga de formular las normas técnicas como: la etiqueta, embalaje, exigencias de calidad de los bienes, para lo cual publican el Reglamento Técnico 034 que regula los elementos básicos de los vehículos automotores y para la confitería, galletas, pastillas y demás la Norma Técnica 2 217 estableciendo los requisitos y características que estos productos deben presentar.

4.1.1.4. Empresas Importadoras

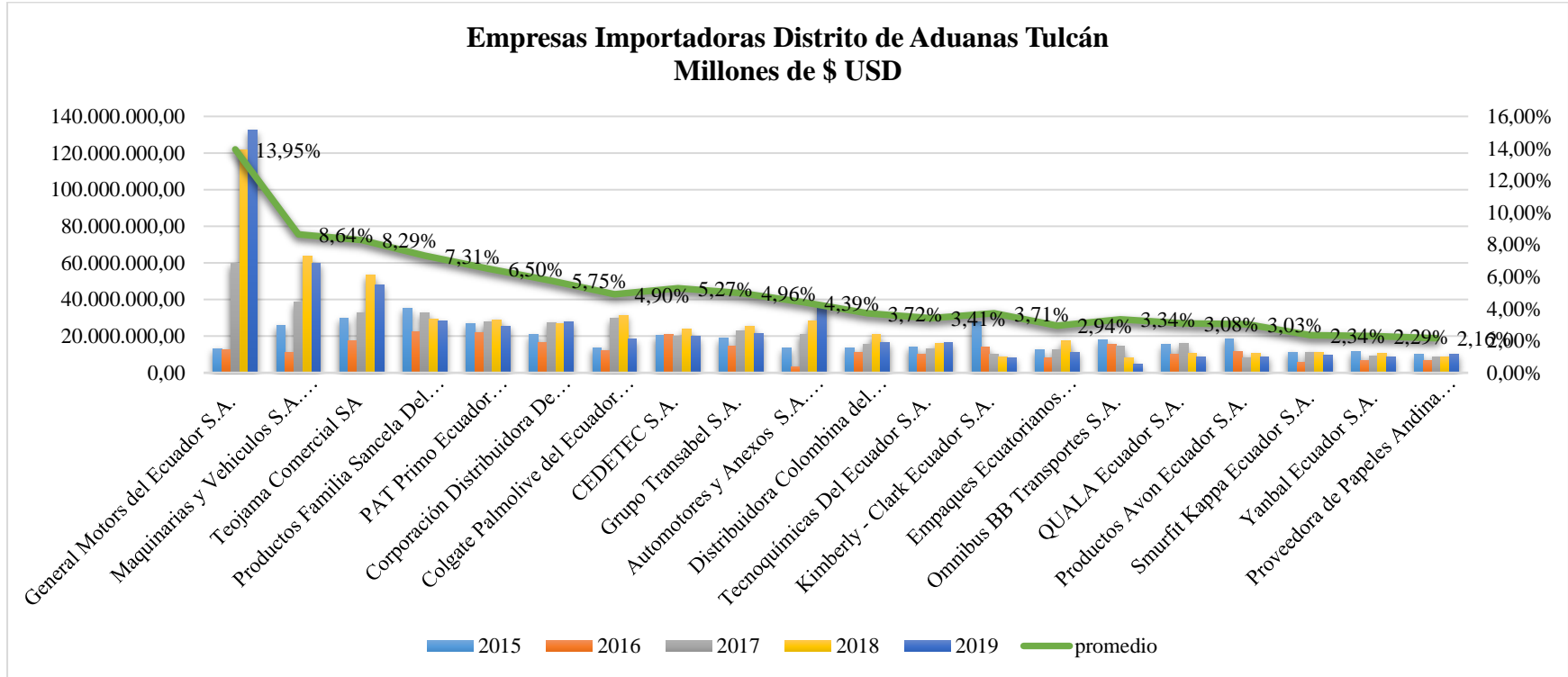
Durante el período 2015 – 2019 por la Dirección Distrital de Aduanas Tulcán se registran más de 690 empresas importadoras divididas en actividades tales como: transporte, agricultura, comercio, servicios, industrias manufactureras, entre otras; por lo que se analiza cuáles son las principales empresas que aportan al desarrollo de la economía del país, mostrando en la tabla 11 el nivel de participación en las importaciones por este distrito:

Tabla 11.
Empresas Importadoras 2015 – 2019

PRINCIPALES EMPRESAS IMPORTADORAS POR DISTRITO DE ADUANAS TULCÁN								% Participación Importaciones Ecuador
MILLONES DE \$ USD CIF								
Razón Social	RUC	2015	2016	2017	2018	2019	Total	
General Motors del Ecuador S.A.	1790598012001	13.309.464,2	12.448.462,4	59.672.436,0	121.928.897,2	132.394.970,1	339.754.229,89	100,00%
Maquinarias y Vehículos S.A. MAVESA	0990022011001	25.694.846,4	11.101.349,4	38.542.905,8	63.552.118,4	59.877.002,9	198.768.223,01	91,06%
Teojama Comercial SA	1790010309001	29.789.322,3	17.417.489,9	32.981.681,6	53.242.522,5	48.224.024,2	181.655.040,43	95,91%
Productos Familia Sancela Del Ecuador S.A.	1791314379001	34.982.163,7	22.406.545,8	32.774.779,0	29.197.166,3	28.085.113,4	147.445.768,16	96,43%
PAT Primo Ecuador Comercializadora S.A.	1791253787001	26.874.414,1	22.092.042,6	27.621.315,5	29.000.846,4	25.460.640,2	131.049.258,82	100,00%
Corporación Distribuidora De Alimentos S.A. CORDIALSA	1791287169001	20.876.378,5	16.553.968,8	27.487.203,8	26.850.274,9	27.928.319,4	119.696.145,32	100,00%
Colgate Palmolive del Ecuador Sociedad Anónima Industrial y Comercial	1790337979001	13.660.161,3	12.129.808,4	29.562.623,3	31.362.301,4	18.383.990,5	105.098.884,78	100,00%
CEDETEC S.A.	1792063337001	20.212.801,5	20.769.794,4	19.879.781,6	23.726.987,5	19.883.248,3	104.472.613,30	100,00%
Grupo Transabel S.A.	1791412540001	18.891.048,3	14.538.520,6	22.776.272,6	25.420.514,0	21.421.285,6	103.047.641,00	100,00%
Automotores y Anexos S.A. AYASA	1790014797001	13.351.720,0	3.480.716,0	21.094.683,3	28.301.716,9	36.445.816,9	102.674.653,02	99,39%
Distribuidora Colombina del Ecuador S.A.	1792008395001	13.455.067,9	11.018.894,1	15.640.578,5	21.074.872,9	16.586.211,6	77.775.624,94	100,00%
Tecno químicas Del Ecuador S.A.	1791359372001	14.210.382,9	10.346.172,0	13.242.473,8	15.882.157,7	16.552.757,2	70.233.943,56	99,60%
Kimberly - Clark Ecuador S.A.	1791287118001	27.961.843,5	13.864.482,1	10.038.164,4	8.871.606,5	8.304.859,3	69.040.955,91	99,72%
Empaques Ecuatorianos ECUAEMPAQUES S.A.	1791350529001	12.484.629,7	7.920.310,7	12.721.248,0	17.377.912,5	11.142.948,4	61.647.049,33	99,92%
Omnibus BB Transportes S.A.	1790233979001	17.760.268,6	15.592.005,1	14.391.528,0	8.252.366,6	4.672.538,2	60.668.706,46	100,00%
QUALA Ecuador S.A.	1791352688001	15.295.428,5	10.194.139,8	15.933.151,9	10.475.261,9	8.620.364,8	60.518.346,91	99,86%
Productos Avon Ecuador S.A.	1791170032001	18.660.802,3	11.626.294,7	8.209.895,3	10.575.581,5	8.873.581,5	57.946.155,24	100,00%
Smurfit Kappa Ecuador S.A.	1791283635001	11.299.897,1	5.797.219,5	11.221.684,7	10.927.187,0	9.407.632,2	48.653.620,55	100,00%
Yanbal Ecuador S.A.	0990340234001	11.418.730,7	6.812.931,7	9.300.064,9	10.399.938,7	8.651.163,4	46.582.829,42	96,28%
Proveedora de Papeles Andina S.A. PROPANDINA	1791768264001	10.046.727,3	6.620.977,7	8.745.842,2	8.494.961,0	9.897.373,0	43.805.881,19	100,00%
Total		370.236.098,6	252.732.125,7	431.838.314,1	554.915.191,7	520.813.841,1	2.130.535.571,2	

Fuente: CobusGroup (Infoaduana, 2020)

Elaborado por: Delgado Gissell



Figuras 8.. Empresas Importadoras 2015 - 2019

En la tabla 11 se presentan las principales empresas importadoras durante el periodo 2015 – 2019, beneficiando a empresas que no se relacionan con la zona de integración fronteriza, ya que, el 80% de estas se encuentran ubicadas en la ciudad de Quito y el 20% restante a empresas situadas en la ciudad de Guayaquil. También se analizó la participación de las importaciones a través del Distrito Tulcán, de las cuales, el 55% de las empresas analizadas realizan sus importaciones totales a través de la vía Ipiiales – Tulcán, sin embargo, las empresas restantes ingresaron sus productos en un 0,08% y 8,94% utilizando la vía por carretera Santa Cecilia a través del CEBAF San Miguel.

En el año 2015, se registra un monto aproximado de \$ 370.236.098,6 millones, en base a las 20 empresas tomadas como muestra con mayores valores registrados, se evidencia que la principal empresa en este año fue Productos Familia Sancela del Ecuador S.A, con el 9,45% de participación, Teojama Comercial S.A con el 8,05%, Kimberly - Clark Ecuador S.A. con el 7,55%, PAT Primo Ecuador Comercializadora S.A. con un porcentaje de participación de 7,26%, entre los más representativos del año (figura 8).

Para el año 2016, el conjunto de las importaciones presenta un decrecimiento del -31,14%, es decir, un monto de \$ 252.732.125,7 millones, en el caso de Productos Familia Sancela Del Ecuador S.A disminuyeron sus compras en un -35,95%, Teojama Comercial S.A. reducen sus importaciones en un -41,53%, Kimberly – Clark Ecuador S.A tan solo representa el 5,49% del total de importaciones realizadas en el top20, reduciendo sus importaciones aproximadamente en un 50,42%, PAT Primo Ecuador Comercializadora S.A reducen sus compras en un -17,80% y en el caso de General Motors del Ecuador S.A. sufrió un decrecimiento leve del -6,47%. En este año varias empresas del sector automotriz sufrieron pérdidas debido a las medidas adoptadas por el gobierno y el fuerte retroceso económico del país.

En el año 2017, existió un incremento de las compras por las principales empresas en un 70,87%, debido a que se eliminaron medidas que prohibían la libre importación, y la aplicación de salvaguardias a ciertos productos del arancel, de las cuales las que mayor participación tuvieron fue General Motors del Ecuador S.A. incrementando sus compras en un aproximado de 379,36%, es decir, un monto de \$ 59.672.436,0 millones, en el caso de Maquinarias y vehículos S.A. MAVESA con un incremento de 247,19%, Automotores y anexos S.A. AYASA con un 506,04% de incremento en sus compras de vehículos, y en el caso de Kimberly – Clark Ecuador S.A disminuyeron en un -27,60%.

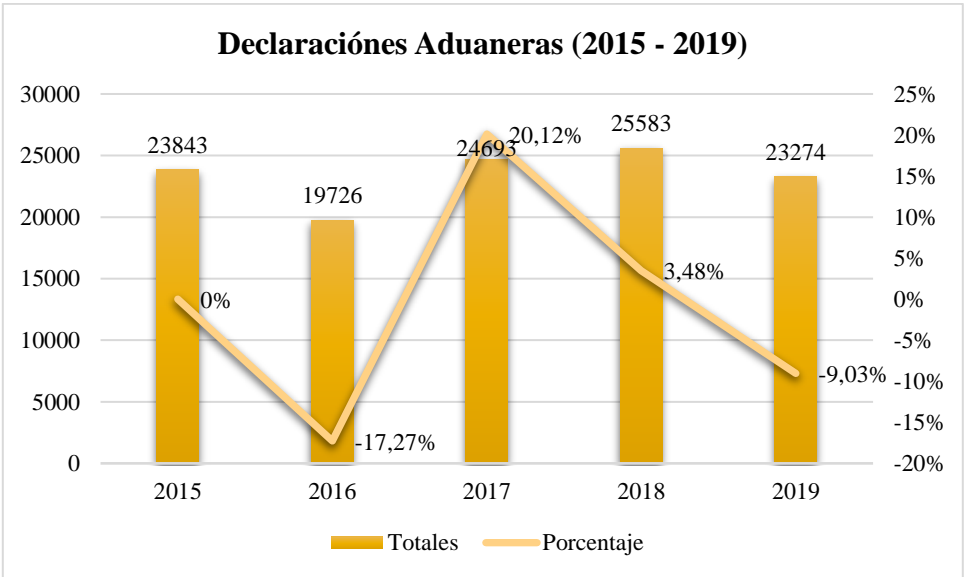
En el año 2018, se promovieron las importaciones por parte de Ecuador, debido a que al ingreso de productos se lograba percibir ingresos para el Estado, incrementando los volúmenes importados por las grandes empresas en un 28,50% en relación al año anterior, de las cuales las que mayor participación tuvieron fue General Motors del Ecuador S.A. duplicando sus compras en un 104,33%, Maquinarias y vehículos S.A. MAVESA incrementando en un 64,89%, Teojama

Comercial SA aumentó sus ventas en un 61,43%, y para el caso de Distribuidora Colombina del Ecuador S.A. su incremento fue aproximado al 34,74%.

Finalmente, para el año 2019 las compras sufren una disminución del -6,15%, debido a que a inicios de septiembre se realizó un paro nacional, a causa de las medidas que el Gobierno adoptó para enfrentar la crisis por la que pasaba la Provincia del Carchi, afectando al sector productivo, comercio y transporte, los volúmenes importados por General Motors del Ecuador S.A. se incrementaron en un 8,58%, pero en el caso de Omnibus BB Transportes S.A. se redujeron en un -43,38%, Colgate Palmolive del Ecuador en un -41,38%, Empaques Ecuatorianos ECUAEMPAQUES S.A. en un -35,88%, entre los más representativos.

4.1.1.5. Declaraciones Aduaneras de Importación (DAI) 2015 – 2019

El SENA E controla los procedimientos aduaneros, trabajando conjuntamente con operadores de comercio exterior; tales como: el agente afianzado de aduana que es el garante de la diligencia de las declaraciones aduaneras de importación (DAI) constatando que la información que se tramita es comprobada y verificada. Por lo que en la figura 9 se muestra la variación de las declaraciones aduaneras de importación durante los últimos 5 años:



Figuras 9. Declaraciones Aduaneras de Importación 2015 – 2019
Fuente: Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador (SENAE, 2020)

En la gráfica 9 se muestra el total de las declaraciones tramitadas, ya que en los últimos 5 años se han realizado 1.171.119 DAI, partiendo desde el año 2015 con la cantidad de 23.843 DAI, mientras que para el año 2016 existió un decrecimiento del -17,27% en tramitaciones con 19.726 DAI, para el año 2017 el total fue de 24.693 DAI con una variación del 20,12% que representa un incremento para este año, en 2018 se registra un incremento leve del 3,48% es decir de 890 DAI más que el anterior año, y finalmente en el año 2019 se presentó un total de 23.274 DAI con una variación de -9,03%, que al igual que en el año 2016 representa un disminución de declaraciones aduaneras de importación.

Considerando los datos anteriores, hay que tomar en consideración la utilización de elementos tecnológicos, talento humano que la aduana implementa para ejercer las actividades aduaneras de la mejor manera, brindando un servicio que garantice un control eficiente, facilitando el intercambio comercial.

4.1.1.5.1. Canales de Aforo

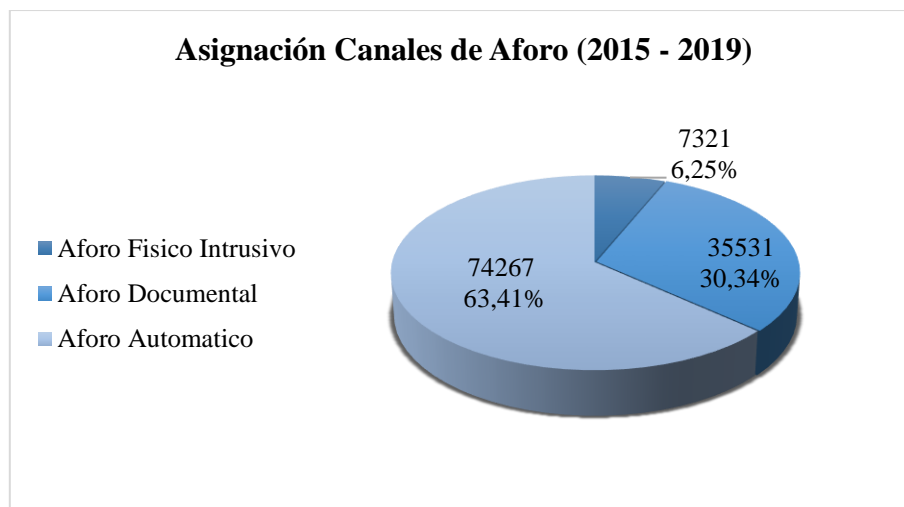
En el Acuerdo de Facilitación al Comercio está establecido que las aduanas deben implementar mecanismos que permitan agilizar los procedimientos de comercio exterior, por lo que el SENA E ha efectuado el sistema para gestionar los riesgos para el control aduanero, lo que permite concentrar recursos en aquellos envíos de alto riesgo y dando una mayor agilidad a aquellos de menor riesgo. A continuación, se evidencia la evolución de la asignación de canales de aforo (tabla 12).

Tabla 12.
Asignación de Canales de Aforo 2015 - 2019

	CANALES DE AFORO						Porcentaje
	2015	2016	2017	2018	2019		
Aforo Físico Intrusivo	1197	1516	1687	1500	5,73%	1168	6,213%
Aforo Documental	9189	7361	9347	5827	22,26%	3203	30,701%
Aforo Automático	13375	9734	12968	16827	64,29%	18866	63,086%

Fuente: Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador (SENAE, 2020)

Elaborado por: Delgado Gissell



Figuras 10. Asignación Canales de Aforo 2015 – 2019
Fuente: Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador (SENAE, 2020)

Entre el año 2015 – 2019 se ha registrado un total de 1.117.119 DAI (tabla 12), logrando identificar la evolución del canal de aforo asignado, mediante el uso para analizar los riesgos que se analizan en conjunto de criterios evaluados por la aduana y parten desde el proceder de los OCE’s, naturaleza de la mercancía, país de origen, valor de la mercancía, medio de transporte, entre otros.

Por lo que los tres tipos de aforo han permitido mayor dinamización en el comercio, principalmente el canal de aforo automático que tiene como fin reducir el tiempo de nacionalización, mediante el uso de la gestión de riesgos se ha brindado una facilitación al comercio ya que el 63,41% corresponde a este tipo de aforo con un total de 74.267 DAI (figura 10), superando la meta para el año 2018 del 48% en cuanto a la asignación al canal verde que estaba establecido en el Plan de mejora de pasos de frontera en Ecuador” del SENAE.

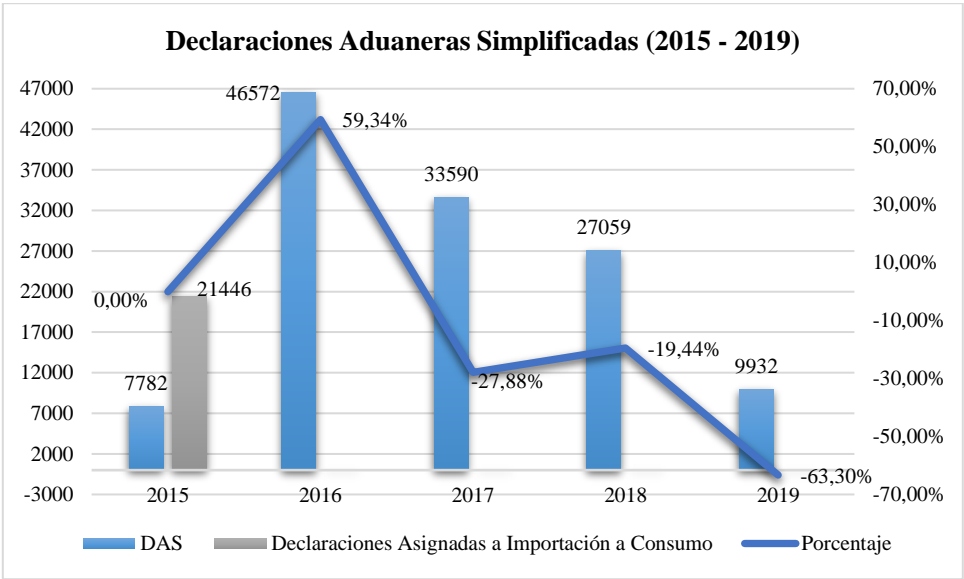
Actualmente el 30,34% de las DAI analizadas en los últimos 5 años en el Distrito de Aduanas Tulcán corresponden al canal de aforo documental, con un total de 35.531 trámites, por lo que se considera que los recursos asignados van hacia aquellos perfiles que según el conjunto de criterios a analizar representan alto riesgo para la población.

Y finalmente la modalidad de aforo físico intrusivo conlleva más tiempo en la nacionalización de las mercancías, que para el periodo analizado tan solo el 6,25% con un total de

7.321 DAI corresponden a este tipo de aforo, cumpliendo la meta establecida en el plan de mejora de pasos en Frontera del SENA, ya que para el año 2018 tan solo un 16% de trámites debían ser asignados al canal rojo, por lo que se considera incrementar el uso de tecnología que permita aun minimizar más tramites de alto riesgo.

4.1.1.6. Declaración Aduanera Simplificada (DAS) 2015 – 2019

La Declaración Aduanera Simplificada (DAS) permite ingresar al país mercancía máximo o igual al monto de \$ 2.000 USD, ayudando a los pequeños importadores a emprender sus negocios sin tener que contratar agentes afianzados de aduana para la realización de los trámites ahorrando gastos y tiempo de almacenaje, mediante un aforo físico realizado por agentes de la vigilancia aduanera, ubicados en la frontera. Analizando los datos de las DAS en los ultimos cinco años y para ilustrar lo antes mencionado se establece la figura 11:



Figuras 11. Declaraciones Aduaneras Simplificadas 2015 – 2019
Fuente: Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador (SENAE, 2020)

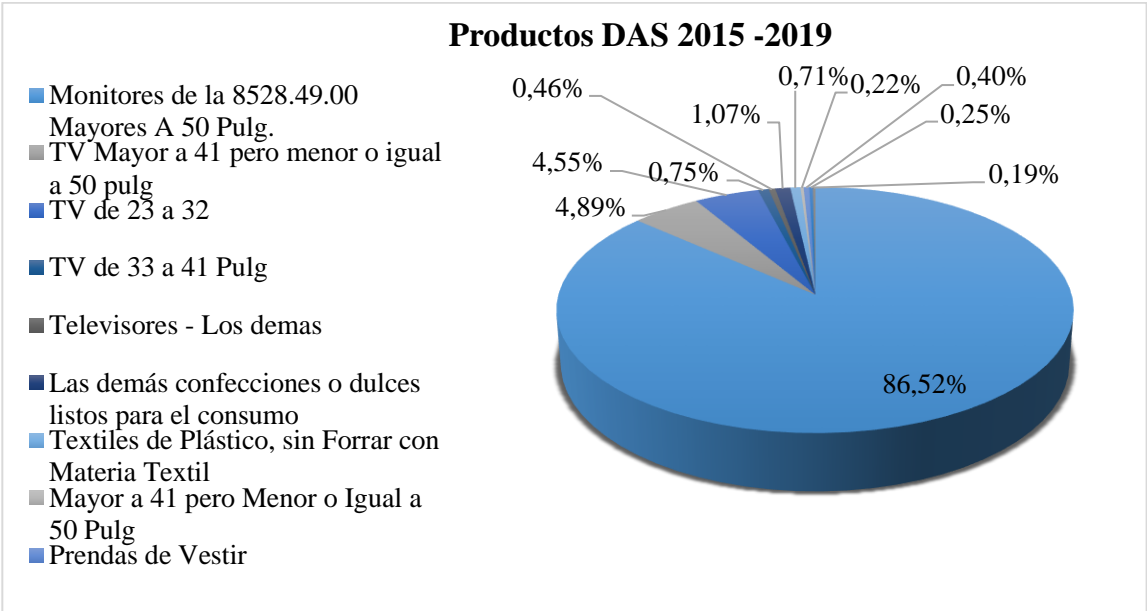
El avance de las declaraciones aduaneras simplificadas realizadas en frontera con un total de 146.381 DAS se la muestra en la figura 11, que para el año 2015 se identifican 29.228 declaraciones de las cuales el 73.37% se sometieron a un cambio de régimen a consumo (10), ya que através del aforo físico realizado por los funcionarios de la aduana no cumplian los requisitos

para someterse a un procedimiento simplificado, ya que en su mayoría el resultado del aforo fue la imposición de impuestos.

Para el año 2016 se muestra un incremento del 59,34% en las declaraciones aduaneras simplificadas, lo que significa que las operaciones realizadas en frontera son eficientes existiendo un mayor número de DAS registradas para este año, sin existir casos de cambio de regimen de las declaraciones presentadas. Por el contrario para los tres años siguientes existió un decrecimiento de las importaciones menores al monto de \$ 2.000 USD del -27,88%, -19,42% y -63,30% respectivamente.

4.1.1.6.1. Productos DAS

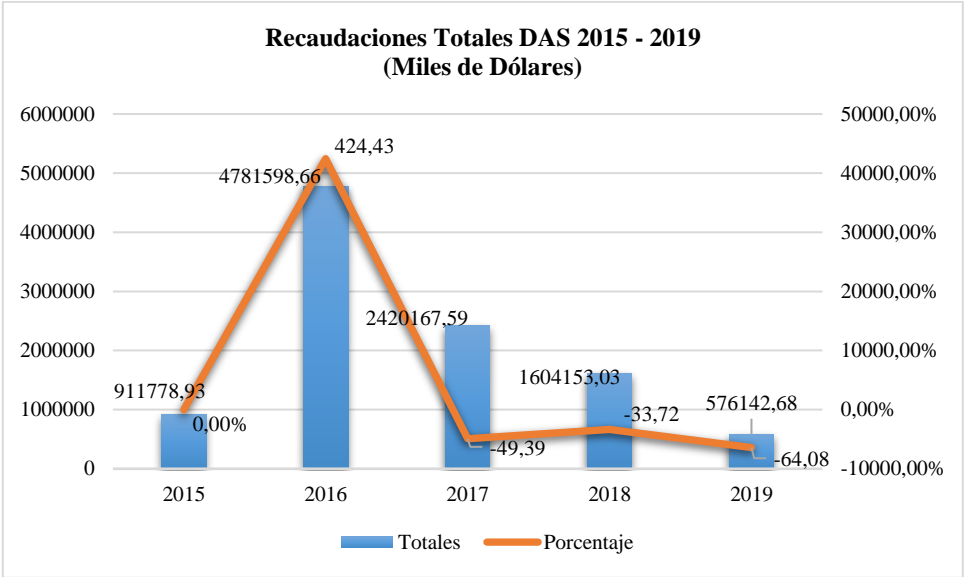
En en Distrito Tulcán el control ha sido primordial para cumplir con el objetivo de la aduana sobre la recaudación de tributos en frontera brindando una facilitación al comercio, y por ende disminuyendo los casos que quieren evadir impuestos, existe un promedio de 770 partidas arancelarias en el periodo 2015 – 2019 que se someten a un control físico intrusivo, en donde los funcionarios de aduana realizan el proceso de inspección para determinar si la mercancía califica o no para un procedimiento simplificado, ilustrando lo antes mencionado en la figura 12:



Figuras 12. Principales Productos DAS 2015 – 2019

En la frontera norte las inspecciones físicas que se realizan son importantes para el ingreso de productos con la reglamentación establecida, en la figura 11 se muestran los datos analizados entre el período 2015 – 2019 donde el principal producto importado mediante una declaración simplificada son los monitores de la 8528.49.00 mayores a 50“ con el mayor porcentaje de participación del 86,52% con un monto de \$ 6.458.674,31 millones del total valor FOB, en segundo lugar con el 4,89% se encuentra los TV mayores a 41 pero menor o igual a 50”, en tercer lugar se encuentra los TV de 23 a 32” representando el 4,55% del total de partidas registradas. Tomando en cuenta que el 4,03% del resto de productos del top ten corresponden a televisores, confecciones, textiles, confitería, prendas de vestir, calzado, entre otros .

Al someterse a este proceso los productos deben pagar ciertos aranceles establecidos en la Resolución N° 59, entre las recaudaciones totales de los procesos realizados en frontera mediante declaración aduanera simplificada (DAS) registradas por la Dirección Distrital de Aduanas Tulcán se muestran en la figura 13:

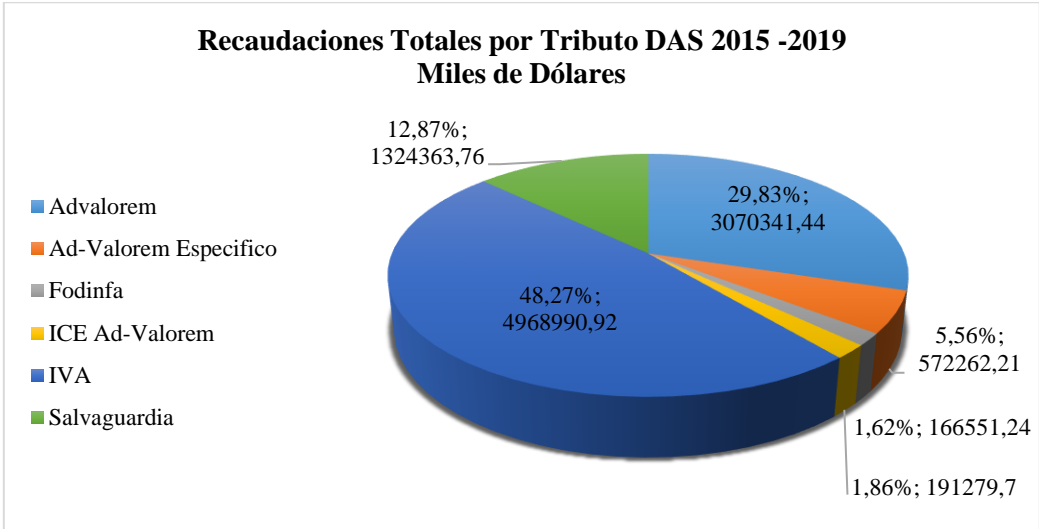


Figuras 13. Recaudaciones Totales DAS 2015 - 2019
Fuente: Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador (SENAE, 2020)

Según la figura 13, las recaudaciones totales registradas por el Distrito de Aduanas Tulcán del año 2015 al 2016, indica un incremento de \$ 3.869.819,73 millones es decir del 424,43% para el año 2016, sin embargo para los años siguientes existen bajas en las recaudaciones, ya que para el año 2017 se muestra un -49,39% con un monto de \$ 2.420.167,59 millones con respecto al año

anterior, para el año 2018 se registra un decrecimiento del -33,72% en las recaudaciones y finalmente para el año 2019 las recaudaciones totales fueron de \$ 576.142,68 millones.

Así también se detallan las recaudaciones totales por tributo del año 2015 al 2019 de las declaraciones aduaneras simplificadas registradas de la siguiente manera en la figura 14:



Figuras 14. Recaudaciones por Tributo DAS 2015 - 2019
Fuente: Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador (SENAE, 2020)

Las recaudaciones totales por tributo de las DAS en el año 2015 – 2019 se muestran en la figura 13, En donde la mayoría de las recaudaciones corresponden al IVA con un 48,27% siendo \$ 4.968.990,92 millones, el 29,83% a Ad-Valorem con un monto total de \$ 3.070.341,44 millones, el 12,87% a Salvaguardia que desde el año 2015 se aplica a 400 productos que para marzo de este año fue establecida mediante Resolución N° 11-2015 con un valor de \$ 1.324.363,76 millones, el 5,56% corresponde a Ad-Valorem Específico que se lo aplica a ciertas condiciones de la mercancía a nacionalizar como el peso, volumen y unidades físicas, con el 1,86% corresponde a ICE Ad – Valorem y con el 1,62% Fodinfra siendo el 0,5% sobre el valor CIF.

Al analizar las declaraciones que se realizaron por la frontera, para el año 2015 el 73,37% de las declaraciones totales registradas para este año tuvieron que ser sometidas al régimen 10, analizando las 1124 partidas arancelarias se tomó en cuenta el top ten de productos que debieron cumplir el procedimiento de nacionalización a través de un operador de comercio exterior. (Tabla 13)

Tabla 13.
Productos cambio de Régimen 10 - 2015

N°	Posición Arancelaria	Descripción Mercancía	Valor FOB	Ad - Valorem	Ad-Valorem Especifico	Fodinfra	ICE Ad-Valorem	ICE Especifico	IVA	Salvaguardia
1	9801209000	Monitores de la 8528.49.00 Mayores A 50 Pulg.	1654021,314	394333,74	365,55	9941,67	3372,33	18,03	282924,45	329,75
2	9801206040	TV Mayor a 41 pero menor o igual a 50 pulg	1277631,808	66556,95	314382,32	6655,66			210261,9	33447,06
3	9801206090	Televisores - Los demas	553366,143	118391,82		2959,75			86378,22	6306,52
4	9801206030	TV de 33 a 41 Pulg	419344,03	21368,43	131339,52	2136,82			71813,37	16223,66
5	9801206020	TV de 23 a 32	334148,935	17376,86	94531,23	1737,88			56851,03	12578,33
6	9801201000	Prendas de Vestir	39343,184	4109,19	8796,2	205,37			6576,48	601,84
7	9801203000	Calzado	17375,516	1717,18	12636	85,86			3807,84	121,02
8	1704909000	Confitería - Los Demás	16404,457	5186,89		129,7			3901,71	1263,46
9	1704901000	Las demás confecciones o dulces listos para el consumo	13383,655	4363,02		109,13			3276,78	1018,94
10	1704109000	Confitería - Los Demás	10159,829	3285,73		82,17			2384,58	74,94
Total Top Ten			4335178,87	636689,81	562050,82	24044,01	3372,33	18,03	728176,36	71965,52
<i>Total 2015 REGIMEN 10</i>			<i>7586355,451</i>	<i>1060938,14</i>	<i>669368,65</i>	<i>43521,9</i>	<i>26731,32</i>	<i>19,18</i>	<i>1302871,08</i>	<i>427887,47</i>

Fuente: Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador (SENAE, 2020)

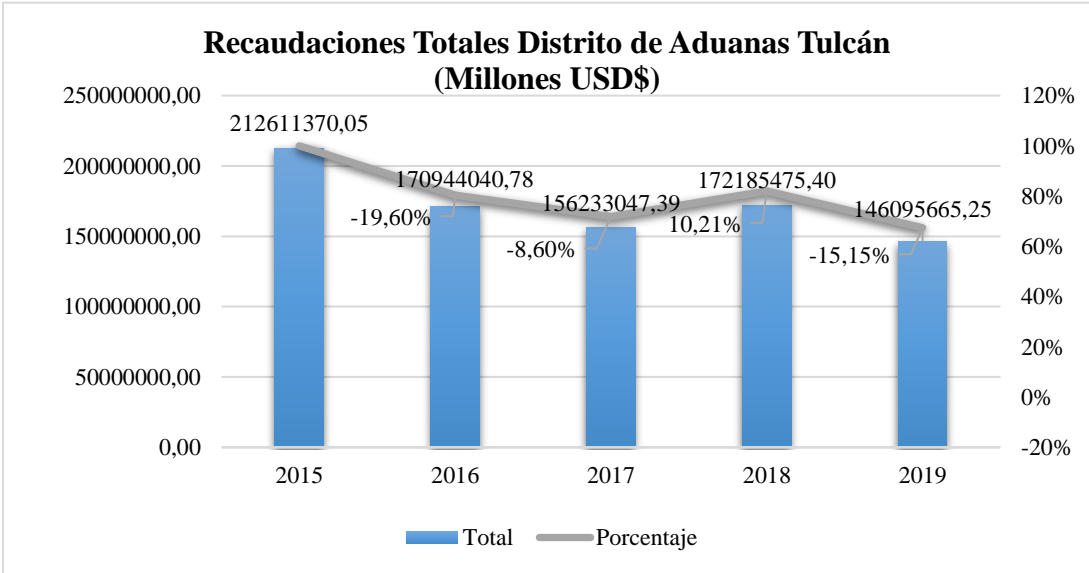
Elaborado por: Delgado Gissell

Para el año 2015 se registró la entrada de mercancías por la frontera muestra una variación significativa, en la tabla 13 los productos con mayor flujo representan el 57,14%, siendo los monitores mayores a 50” con mayor participación con el 21,80%, TV > a 41 pero < a 50” con el 16,84%, TV con el 7,29%, 33 a 41” representando el 5,53%, Tv de 23 a 32” con el 4,40%; tomando en cuenta que los productos para este año debían cumplir con el impuesto de salvaguardia.

El monto total de las recaudaciones de las 21.446 declaraciones aduaneras para este año fue de \$ 3.531.337,74 USD para lo cual el 36,89% corresponde a IVA, el 30,04% corresponde a Ad - Valorem del total recaudado, el 18,96% pertenece a Ad-Valorem Especifico aplicado a las unidades, botellas, sacos y cajas registradas, 12,12% del monto recaudado corresponde a impuesto por Salvaguardia que para este año mediante resolucion se aplico a 400 productos, el 1,23% corresponde a Fodinfra y el 0,76% a Impuesto a los consumos especiales (ICE) que esta determinado en la Ley de Régimen Tributario Interno en el apartado 82.

4.1.1.7. Recaudaciones Aduaneras del SENA E Tulcán 2015 -2019

Las recaudaciones aduaneras totales (millones de dólares) para todos los regímenes registradas por el Distrito de Aduanas Tulcán entre el periodo comprendido 2015 – 2019, exceptuando las recaudaciones que se generaron por la tasa de servicio de control aduanero, por lo que a continuación se ilustra en la figura 15 lo antes mencionado:

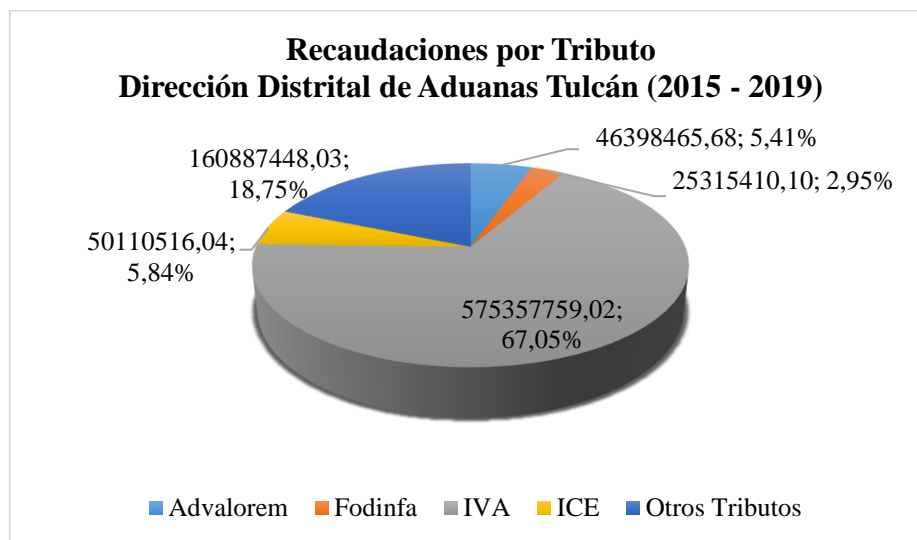


Figuras 15. Recaudaciones Totales por el Distrito de Aduanas Tulcán 2015 – 2019
Fuente: Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador (SENAE, 2020)

Las recaudaciones totales de los últimos 5 años fueron de \$ 858.069.598,88 USD, y de acuerdo a la figura 15 se muestra las variaciones de los recaudos, partiendo del año 2015 con un monto \$ 212.611.370,05 millones, y para el año 2016 existe una variación del -19,60%, de igual manera para el año 2017 se registra un decrecimiento del -8,60% es decir de \$ 14.710.993,39

millones, pero para el año 2018 se registra una variación positiva en cuanto a la recaudación del 10,21% en comparación al año 2017. Finalmente, para el año 2019 se registra un decrecimiento en el monto recaudado del -15,15%.

Así también se detallan las recaudaciones aduaneras totales por tributo entre el año 2015 al 2019, ilustrando lo antes mencionado en la figura 16:



Figuras 16. Recaudaciones por Tributo por el Distrito de Aduanas Tulcán 2015 – 2019
Fuente: Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador (SENAE, 2020)

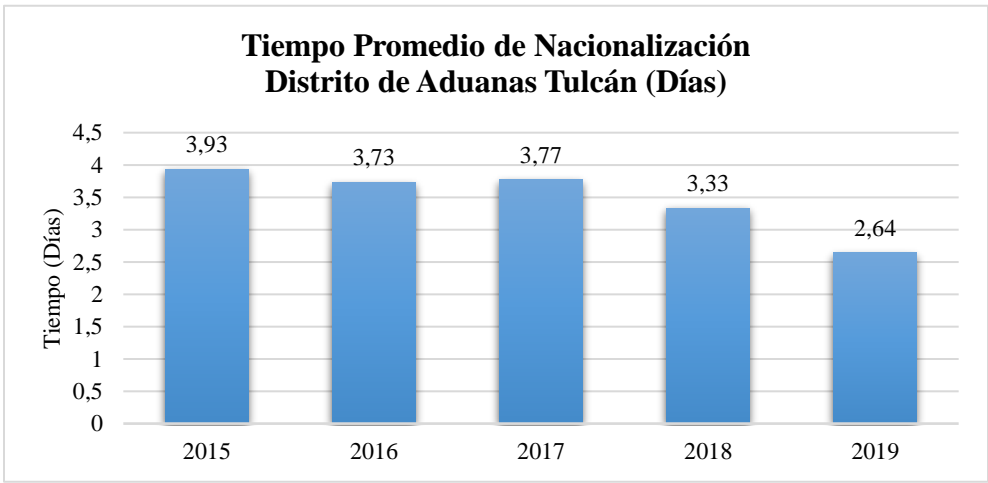
En la figura 16 se muestra la participación por cada tributo; para lo cual, el valor total de las recaudaciones del 67,05% corresponde al IVA con un monto total de \$ 575.357.759,02 millones, el 18,75% a OTROS TRIBUTOS como salvaguardias, multas, tasas, entre otras; el 5,84% del total corresponde al ICE, el 5,41% corresponde a AD-VALOREM y tan solo el 2,95% corresponde a FODINFRA.

4.1.1.8. Tiempo de Nacionalización de Mercancías

La administración aduanera debe ser facilitadora, flexible y ágil en las actividades comerciales que se realice por la frontera norte; para lo cual, debe emplear medios tecnológicos y talento humano para cumplir uno de sus objetivos sobre “Reducir el tiempo de despacho de mercancías en el Distrito Tulcán MEDIANTE la elaboración de estudios de tiempo por etapas del

proceso de nacionalización de la mercancía, talleres a los operadores de comercio exterior” (SENAE, 2015, p. 73). En ese sentido, a través del uso de la gestión de riesgos, la aduana se enfoca en aquellos trámites que son de mayor riesgo para la sociedad, reduciendo costos y tiempo de despachos aduanales.

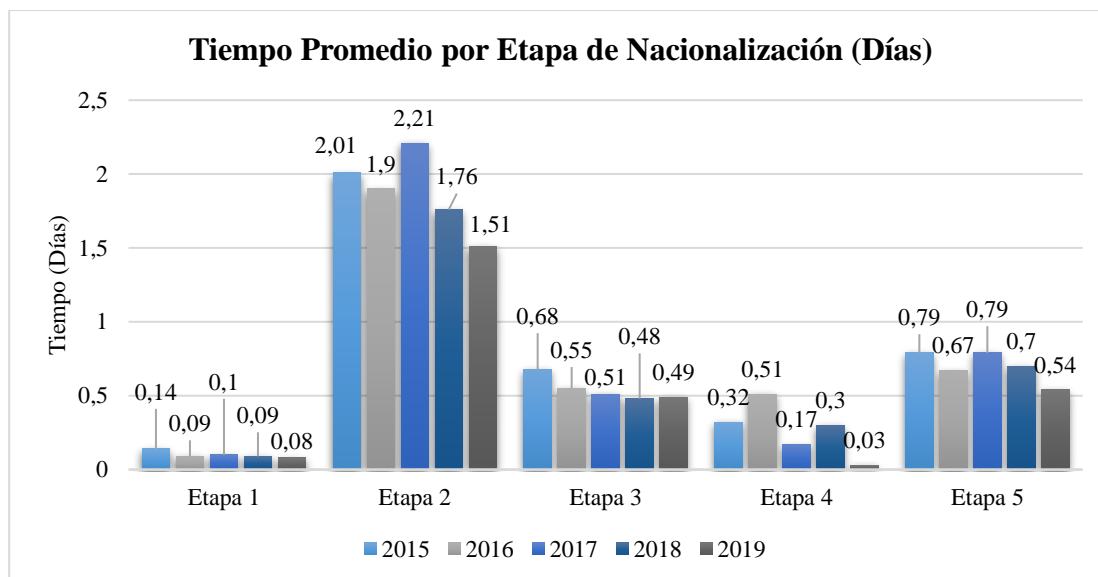
A continuación, se detalla el tiempo promedio de nacionalización entre los años comprendidos entre 2015 – 2019 de la Dirección Distrital de Aduanas Tulcán, ilustrándolo en la figura 17:



Figuras 17. Tiempo Promedio de Nacionalización
Fuente: Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador (SENAE, 2020)

En la figura 17, se evidencia el progreso en lo que respecta al tiempo de nacionalización de las mercancías, donde se evidencia un decrecimiento en los días, es decir, se muestra una eficiencia en el despacho de las mercancías ya que a partir del año 2015 el tiempo promedio era de 3,93 días, para el año 2016 existe un decrecimiento de -0,20 días, para el año 2017 fue de 3,77 días teniendo un incremento leve de 0,04 días en relación al año anterior, para el año 2018 se disminuye el tiempo de despacho a 3,33 días y finalmente para el año 2019 la desaduanización de mercancías se la realizó en 2,64 días.

De igual manera se determina los tiempos promedio por las diferentes etapas empleadas en la nacionalización de mercancías, detallándolas de la siguiente manera:



Figuras 18. Tiempo promedio por etapa de nacionalización 2015 – 2019
Fuente: Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador (SENAE, 2020)

A continuación, en la figura 19 las diferentes etapas en el proceso de desaduanización de mercancías: Donde la etapa 1 parte desde que llega el medio de transporte e ingresan las mercancías al depósito temporal aduanero, determinado que en esta etapa el tiempo para el año 2019 fue de 0,08 días, disminuyendo considerablemente a partir del 2015; mientras que en la etapa 2 el tiempo es mayor en comparación a las demás etapas, a partir de que las mercancías ingresan al depósito y se realiza la trasmisión de la declaración aduanera, partiendo desde 2,01 días hasta 1,51 días actualmente en el 2019.

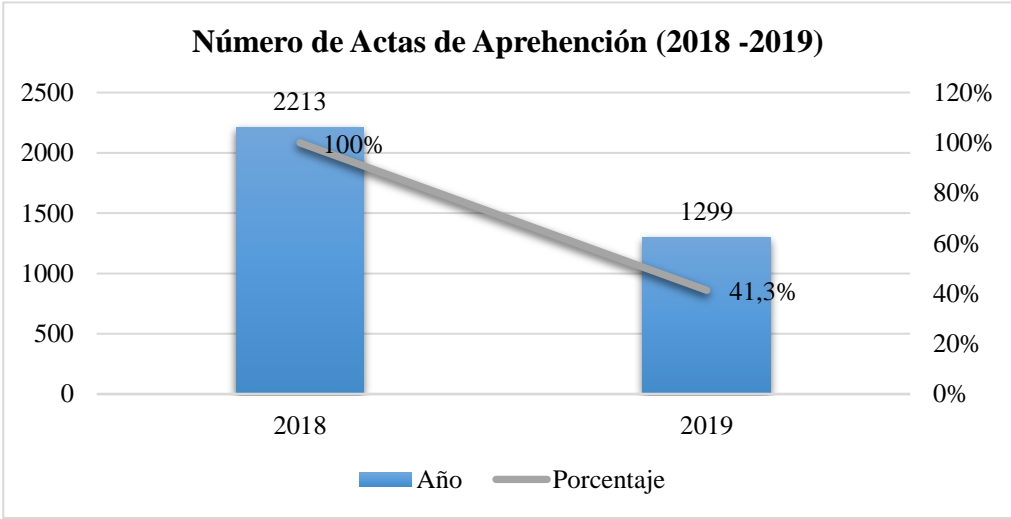
En la etapa 3 que parte desde la trasmisión de la DAI hasta cuando el importador hace el respectivo pago de tributos, el tiempo es de 0,49 días para el último año de análisis; a partir de aquí en la etapa 4 hasta que se autorice la salida de la mercancía se registra un tiempo de 0,32 días hasta 0,03 días. Finalmente, desde la autorización hasta el retiro de la mercancía en la última etapa el tiempo llega hacer de 0,54 días.

Partiendo de los datos anteriores, se concluye que la gestión administrada por la aduana de Tulcán ha tenido resultados favorables en cuanto a la optimización de recursos, beneficiando directamente al importador ya que al reducir tiempos de despacho a 2,64 días se le reducen costos

de almacenajes, estibajes, entre otros. En comparación a lo que sucedía antes de la implementación del sistema Ecuapass en 2012 ya que el tiempo promedio era de 12 días para nacionalizar.

4.1.1.9. Actas de Aprehensión

Los controles aduaneros por parte del personal del Cuerpo de Vigilancia Aduanera (UVA), Policía Nacional (PPNN) y Fuerzas Armadas (FFAA) permite tener una mayor vigilancia en lo que respecta a las mercancías que ingresan al país sin tener la documentación legal. A continuación, se presentan las cantidades de las actas de aprehensión de mercancías en los años 2018 – 2019 a través del Distrito de Aduanas Tulcán, mostrando la variación en la figura 19:



Figuras 19.. Número de Actas de Aprehensión

En la figura 19 se puede evidenciar que entre el periodo 2018 – 2019 se realizaron un total de 3.512 actas de aprehensión a mercancías que trataron de ingresar de manera irregular al territorio ecuatoriano, evidenciando que existe una disminución de las aprehensiones realizadas a través del Distrito de Aduanas Tulcán, ya que para el año 2019 la disminución fue del -41,3%, por lo tanto, el control aplicado ha resultado eficiente en los diferentes puntos de control.

4.1.1.9.1. Productos Aprehendidos

También se presentan las cantidades y valores de las mercancías aprehendidas en el periodo 2018 – 2019, mismos que pudieron cometer una contravención o delito de acuerdo a los montos que fueron consignados, mostrando la información en la tabla 14:

Tabla 14.
Productos de las Actas de Aprehensión

Año	2018		2019	
	Cantidad	Valor Total	Cantidad	Valor Total
Animales Vivos y sus partes	1916	\$ 102.138,98	1466	\$ 16.620,00
Armamento	136	\$ 14.470,40	0	\$ 0,00
Artefactos electrónicos	233	\$ 43.812,50	1063	\$ 25.289,96
Artesanías	1032	\$ 5.703,00	10053	\$ 23.360,00
Artículos de bazar	129812	\$ 225.351,02	251357	\$ 382.510,28
Calzado	12307	\$ 324.511,74	7681	\$ 169.837,99
Cigarrillos	4021803	\$ 1.005.519,50	1188101	\$ 557.938,25
Confitería	770	\$ 2.118,90	2621	\$ 21.864,00
Cosméticos	18589	\$ 185.187,10	10453	\$ 127.333,97
Electrónica y todos sus accesorios	38628	\$ 1.072.959,57	11058	\$ 439.156,97
Embarcaciones	1	\$ 50.000,00	0	\$ 0,00
Explosivos	671	\$ 2.185,00	0	\$ 0,00
Frutas, comestibles	16457	\$ 143.024,25	7820	\$ 22.057,00
Insumos Médicos	24876	\$ 253.072,00	18909	\$ 98.455,00
Lavado de Activos	3	\$ 56.816,50	28040	\$ 28.040,00
Licores	1121	\$ 5.047,01	1862	\$ 6.470,00
Madera	0	\$ 0,00	2670	\$ 3.000,00
Máquinas, Equipos y Aparatos	703	\$ 42.162,00	10823	\$ 160.407,00
Material de Transporte	2	\$ 33.000,00	8	\$ 131.500,00
Materiales de Construcción	11579	\$ 67.990,00	7120	\$ 88.355,00
Medicina	16286	\$ 174.393,12	149670	\$ 428.823,97
Motores	220	\$ 15.347,50	1916	\$ 15.200,00
Preparaciones Alimenticias Diversas	624	\$ 6.776,00	549	\$ 4.533,50
Productos de Aseo Personal	3038	\$ 1.312,06	1754	\$ 4.669,00
Productos de Limpieza	2429	\$ 8.514,26	7106	\$ 18.736,00
Productos Químicos	3691	\$ 48.090,00	111	\$ 257.005,00
Repuestos y Accesorios	6303	\$ 159.967,91	7096	\$ 85.453,00

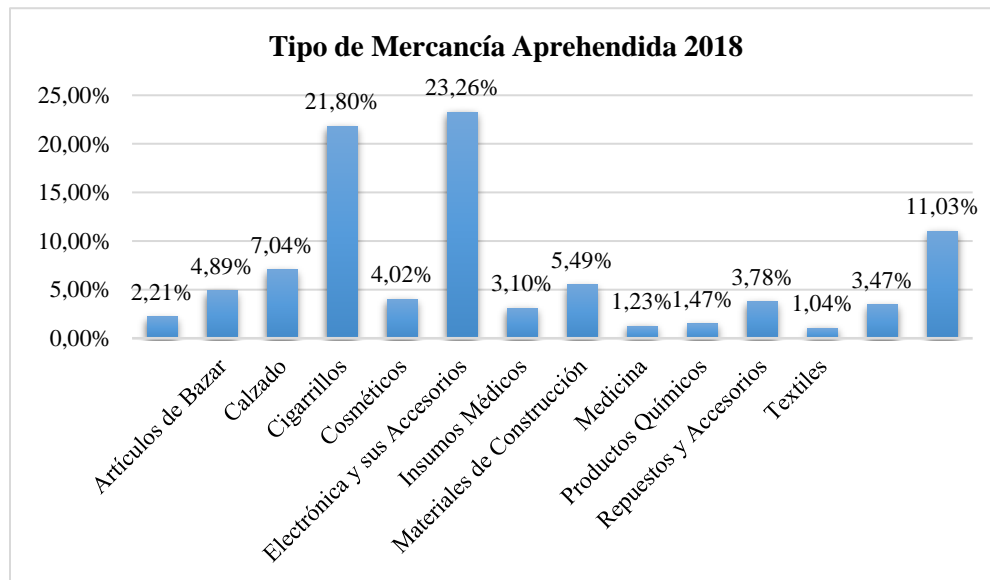
Semilla	13545	\$ 19.805,00	3	\$ 1.200,00
Textiles	32303	\$ 508.618,95	20375	\$ 295.190,89
Varios	6437	\$ 28.954,19	29795	\$ 132.420,00
Whisky	115	\$ 5.200,00	111	\$ 3.495,00
Total	4365630	\$ 4.612.048,46	1779591	\$ 3.548.921,78

Fuente: Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador (SENAE, 2020)

Elaborado por: Delgado Gissell

Se muestran las variaciones en la tabla 14 de los productos que fueron aprehendidos durante el año 2018 – 2019, evidenciando que las cantidades aprehendidas para el año 2018 fue de 4.365.630 productos disminuyendo en un -59,24% de productos para el próximo año, sin embargo, el monto total de las mercancías supera los diez salarios básicos unificados tal y como está establecido en el artículo 301 del COPCI.

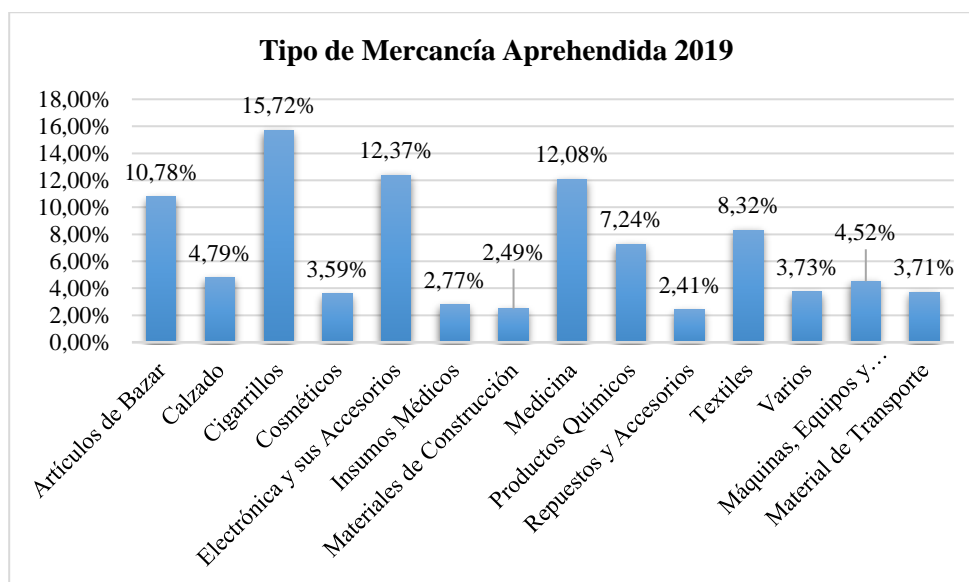
Se detalla en la figura 20 los productos que tuvieron mayor relevancia dentro de las aprehensiones obtenidas en los últimos dos años:



Figuras 20. Tipo de Mercancía Aprehendida 2018

En la figura 20 se puede evidenciar que en el año 2018 el monto recaudado por productos aprehendidos fue de USD \$ **4.612.048,46** dólares, de los cuales el que tiene mayor relevancia en monto fue la Electrónica y sus Accesorios representando el 23,26% que comprenden a

computadores, televisores, CDs, cassettes, celulares, entre otros. También se tiene cigarrillos con un total de USD \$ 1.005.519,50 dólares representando el 21,80%, los textiles representan el 11,03% que incluyen a prendas de vestir nuevas y usadas, carteras, cinturones, billeteras, mochilas y bolsos, en lo que se refiere a calzado representa el 7,04%, los mismo que ingresan para ser vendidos en el interior del país.

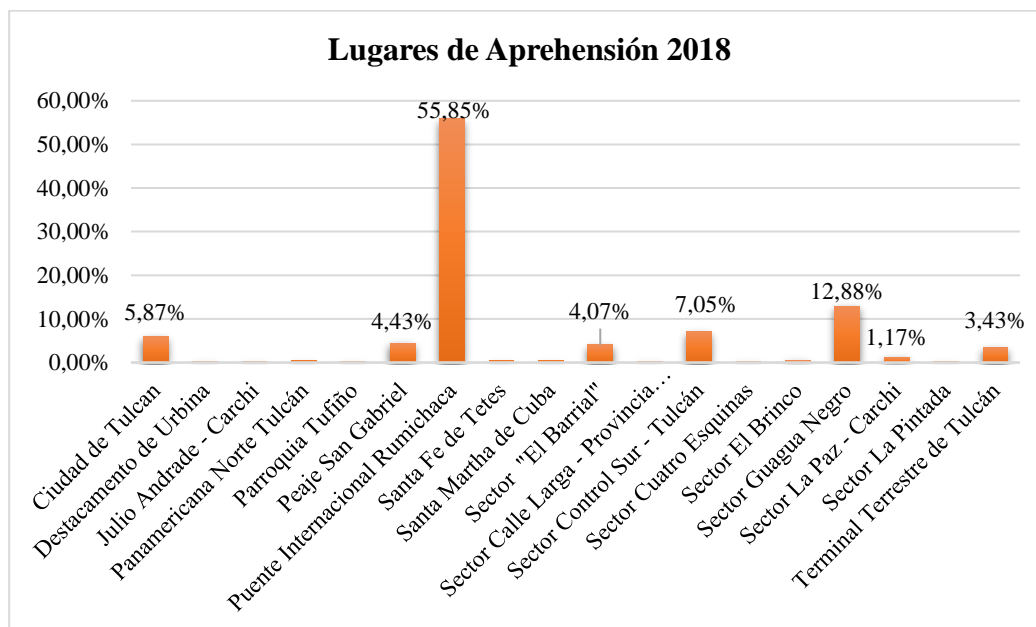


Figuras 21. Tipo de mercancías aprehendidas 2019

En la figura 21 se da a conocer que en el año 2019 el monto recaudado por productos aprehendidos fue de USD \$ **3.548.921,78** dólares, siendo 26,03% menos que el año 2018, es decir, los controles realizados en los diferentes puntos de la frontera resultaron eficientes reduciendo los casos de aprehensión, de los cuales el que tiene mayor relevancia en monto fueron los cigarrillos a pesar de tener una disminución del 44,51% en comparación al año anterior. También se tiene la electrónica y sus accesorios representando el 12,37% entre ellos tenemos a computadoras, laptops, tablet's, entre otros. En este año se tiene un aumento del 145,90% en productos aprendidos relacionados a la medicina entre los más relevantes se tiene productos naturales, odontológicos veterinarios. Entre los artículos de bazar se encuentran botones, impresiones de papel, estuches, manijas plásticas, tinta para impresora, entre otros.

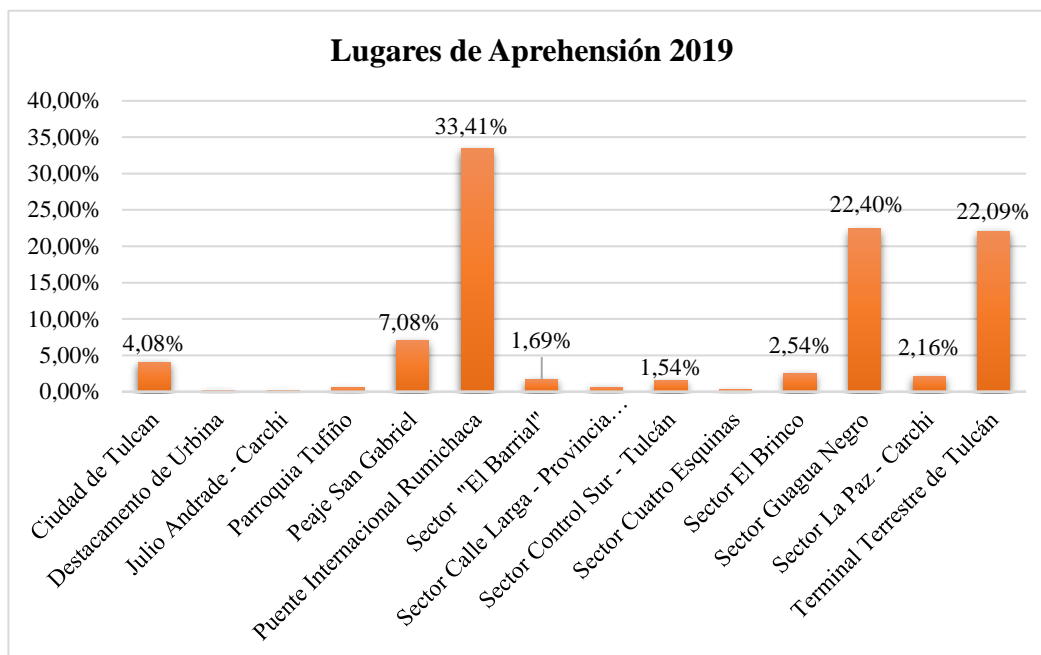
4.1.1.9.2. Lugares de Aprehensión

A continuación, se detalla los lugares en donde hubo mayor incidencia de aprehensiones en los años 2018 – 2019:



Figuras 22. Lugares de Aprehensión 2018

En el año 2018 se puede evidenciar que el lugar en donde hubo mayor ingreso de mercancías sin el correcto acatamiento de las formalidades aduaneras fue a través del principal paso en la frontera norte autorizado para el traslado de mercancías, es decir, el Puente Internacional de Rumichaca que a pesar del estricto control que se maneja en este punto, las personas pensaron en evitar dicha inspección ocultando la mercancía, lográndose 1.236 aprehensiones. El segundo lugar con mayor recurrencia es el Sector Guagua Negro evidenciando el 12,88% de las aprehensiones que mediante patrullajes de rutina de UVA – FFAA y PPNN lograron incautar productos y en el control Sur de la ciudad de Tulcán mediante inspecciones de rutina se lograron 156 actas, identificando que entre los más representativos se encuentran también zonas secundarias como: Sector Cuatro Esquinas, Destacamento de Urbina, Sector Calle Larga, Sector el Brinco y Sector la Pintada.



Figuras 23. Lugares de Aprehensión 2019

En el año 2019 se puede evidenciar que los principales puntos de aprehensión son dentro del territorio ecuatoriano, por medio del Puente Internacional de Rumichaca las actas de aprehensión disminuyen considerablemente, ya que solo se realizó el 33,41% del total de aprehensiones en este año, en lo que respecta al Sector Guagua Negro se incrementaron los patrullajes de rutina y se planeó acciones de inteligencia para lograr incautar la mayoría de productos que ingresaron de manera ilegal, para este año el Terminal Terrestre de Tulcán representó un punto estratégico para controlar ya que aquí se realizaron 287 actas de aprehensión y el Peaje de San Gabriel representó el 7,08% del total de aprehensiones del año.

Tomando en cuenta que se identifican pasos ilegales, para este año las actas de aprehensión en sectores como: Destacamento de Urbina, Sector Calle Larga y Sector Cuatro Esquinas han disminuido considerablemente, y en lo que respecta al Sector el Brinco se debería tener más actuaciones por parte del personal de la UVA, para frenar los delitos contra la administración aduanera.

4.1.1.9.3. Razones de Aprehensión

A continuación, se detalla en la tabla 15 los motivos por los cuales se realizaron inspecciones en ciertos puntos de la Provincia del Carchi, en donde hubo mayor incidencia de aprehensiones en los años 2018 – 2019:

Tabla 15.

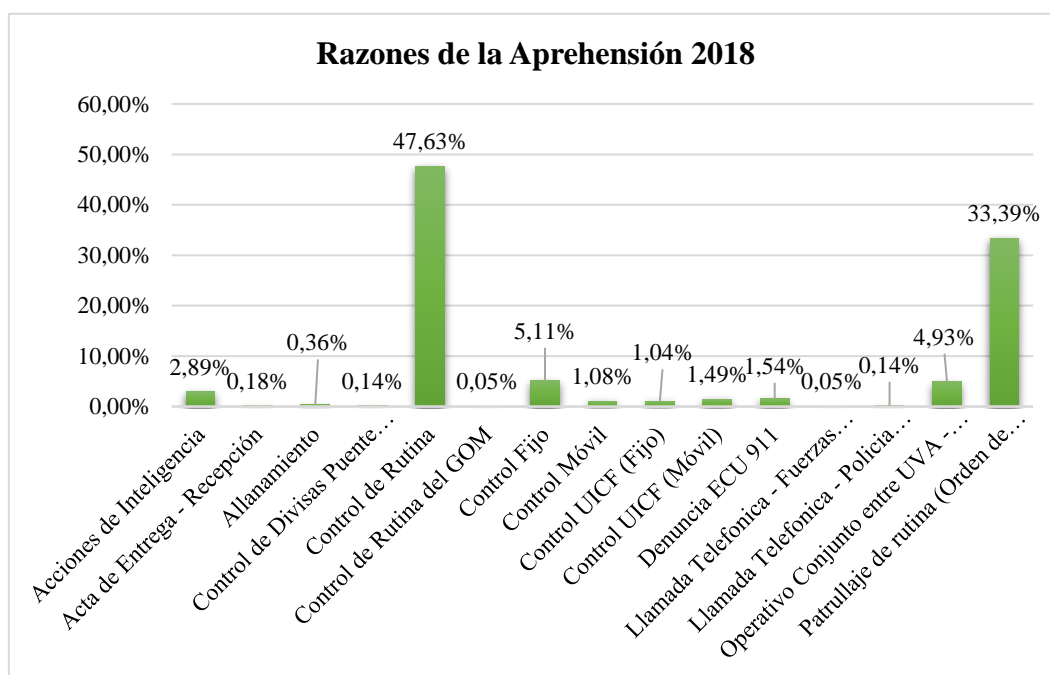
Razones de la Aprehensión

Razones	2018	2019
Acciones de Inteligencia	2,89%	4,70%
Acta de Entrega - Recepción	0,18%	0,15%
Allanamiento	0,36%	0,08%
Control de Divisas Puente Internacional Rumichaca	0,14%	
Control de Rutina	47,63%	24,79%
Control de Rutina del GOM	0,05%	
Control Fijo	5,11%	
Control Móvil	1,08%	
Control UICF (Fijo)	1,04%	
Control UICF (Móvil)	1,49%	
Denuncia ECU 911	1,54%	0,69%
Lavado de Activos		0,08%
Llamada Telefónica - Fuerzas Armadas	0,05%	
Llamada Telefónica - Policía Nacional	0,14%	0,15%
Operativo Conjunto entre UVA - FFAA - PPNN	4,93%	0,92%
<u>Patrullaje de rutina (Orden de patrulla)</u>	<u>33,39%</u>	<u>68,44%</u>

Fuente: Servicio Nacional del Ecuador (SENAE, 2020)

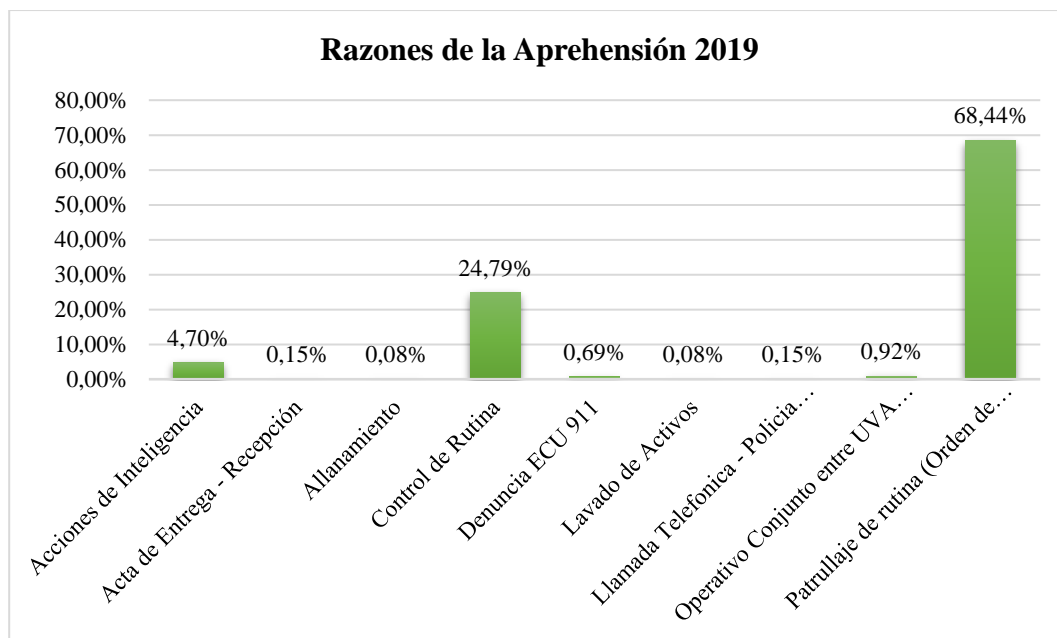
En la tabla 15 se detallan las razones por las cuales la Policía Nacional del Ecuador, Cuerpo de Vigilancia Aduanera, Grupo de Operaciones Motorizadas (GOM), Grupo Especial de Lavado de Activos (GELA) y Fuerzas Armadas, realizan un control conjunto interinstitucional para frenar las infracciones en contra de la entidad aduanera en la Provincia del Carchi, evidenciado que lo que originó la mayoría de las actas de aprehensión fueron los controles y patrullajes de rutina.

Para lo cual, se analizan los motivos con mayor incidencia que permitió incautar más productos en los años 2018 - 2019:



Figuras 24. Razones de Aprehensión 2018

En la figura 24, se muestra que mediante los controles de rutina que se establecen en el Puente Internacional de Rumichaca, se ha logrado aprehender la mayoría de productos que pretendieron ser ingresados sin el pago de tributos, también los patrullajes de rutina establecidos en diferentes puntos estratégicos de la ciudad lograron 739 actas de aprehensión y entre los más representativos se encuentran los controles fijos por patrullas de la Policía Nacional, cuerpo de vigilancia aduanera y fuerzas armadas establecidos en el sur de la ciudad lograron 113 actas.



Figuras 25. Razones de Aprehensión 2018

En la figura 25 en lo que respecta al año 2019, debido a la disminución en las actas de aprehensión los motivos disminuyeron igualmente, pero las aprehensiones para este año en su mayoría fueron por los patrullajes de rutina que realizan las tres instituciones en diferentes partes de la ciudad, también por los controles de rutina realizados en el Puente de Rumichaca y un punto importante son las acciones de inteligencia que fueron por parte del personal de guardia, patrullas del distrito y personal del Departamento de Inteligencia y Protección DIP-UVA.

Tomando en cuenta que los operativos conjuntos entre estas tres instituciones logran frenar la evasión de tributos, gracias a la creación de la Unidad Integrada de Control Fronterizo (U.I.C.F) a finales del 2018, comprobando esta información en los informes de aprehensión para el año 2019. Se concluye, que en los controles y en la coordinación de instituciones vinculadas si permite regular las operaciones informales en la frontera.

4.1.2. OPERADORES DE COMERCIO EXTERIOR (OCE´S) DE TULCÁN

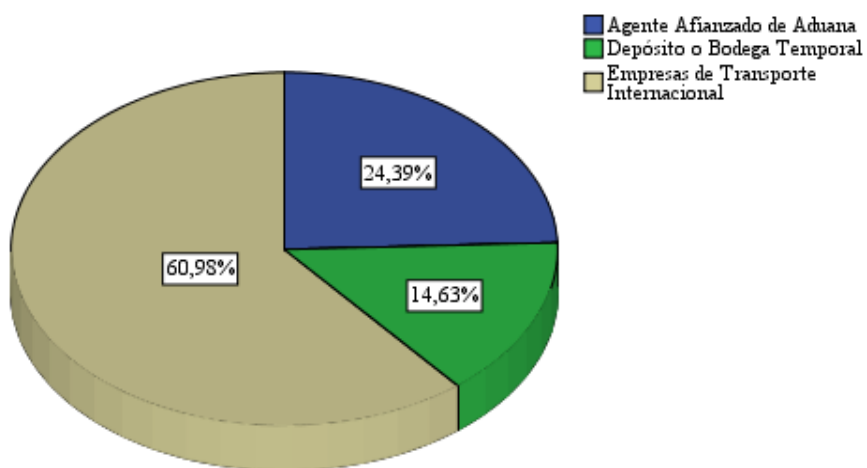
Para dar a conocer los resultados en esta sección se ha tomado en cuenta la información mediante una encuesta realizada a los OCE´s tales como: agentes afianzados de aduanas, depósitos temporales y empresas de transporte internacional de la ciudad de Tulcán, complementando la información con una entrevista realizada al Director Distrital de Aduanas Tulcán.

4.1.2.1. Sistematización de Datos Cuantitativos (Encuesta)

4.1.2.1.1. Resultados de la encuesta realizada a los OCE´s de la Ciudad de Tulcán

La encuesta fue realizada con la finalidad de obtener datos relevantes con los criterios de personas que realizan las actividades de comercio, relacionadas directamente con los procesos de importaciones con el fin de poder evaluar el control aduanero y la facilitación que se da en los procesos fronterizos.

Después de realizar el análisis de los datos cuantitativos que se lograron mediante la aplicación de 41 cuestionarios en total, de las cuales 25 corresponden a Empresas de transporte internacional, 10 agentes afianzados y 6 depósitos aduaneros temporales, realizadas a personas que conocen la temática planteada, obteniendo los siguientes resultados.

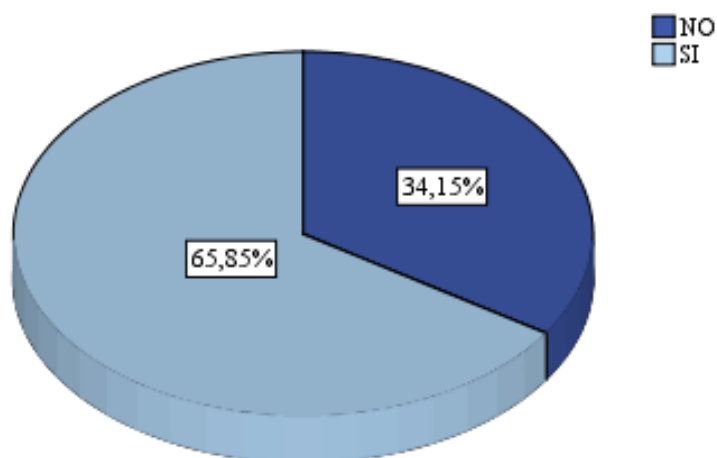


Figuras 26. Tipos de OCE's de la Ciudad de Tulcán

En la figura 26, se muestran los tipos de OCE's encuestados de la ciudad de Tulcán identificando tres tipos de operadores, representando el 60,98% a empresas de transporte internacional, el 24,39% a agentes afianzados de aduana y el 14,63% representan los depósitos o bodegas temporales, de esta manera se identifica que las opiniones de los funcionarios de las empresas de transporte son de mayor relevancia para la investigación, sin embargo la opinión vertida por los agentes afianzados de aduana es de mayor relevancia ya que están en mayor contacto con los procesos a realizarse en la administración aduanera. Logrando identificar por medio de esta herramienta puntos relevantes sobre la facilitación que brinda la aduana a los importadores.

Pregunta 1

¿Desde su perspectiva considera que existe simplificación de formalidades aduaneras en las declaraciones de importación?



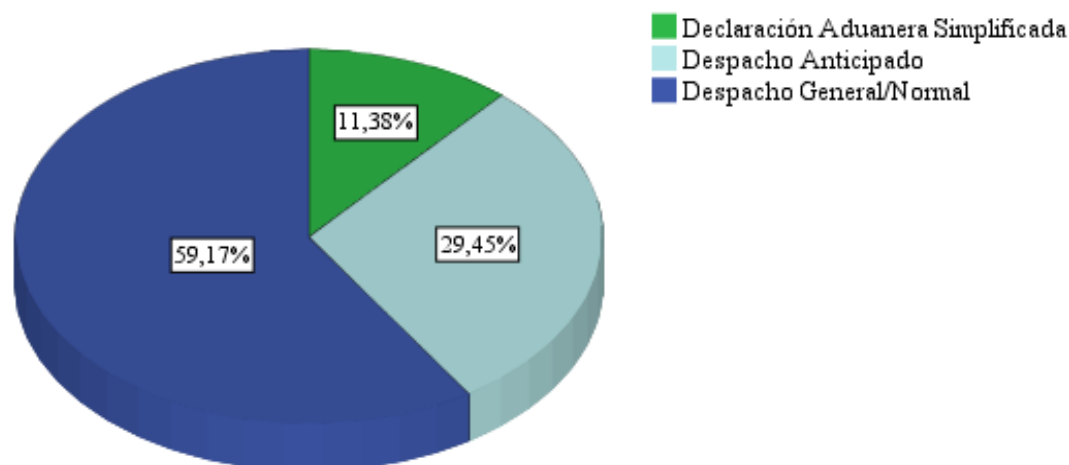
Figuras 27. Simplificación de Formalidades Aduaneras

De acuerdo a la figura 27, las respuestas sobre si existe o no simplificación de formalidades aduaneras en las declaraciones de importación, el 65,85% de los encuestados afirman que si existe simplificación desde que se instauró el sistema Ecuapass en el año 2012 consiguiendo un gran salto hacia la facilitación aduanera ya que toda la información se la obtiene en tiempo real dependiendo del status de la declaración, logrando que los tipos de aforos en un 80% - 90% han llegado a ser automáticos logrando optimizar tiempos para la nacionalización de la carga siendo procesos más ágiles y rápidos, incluso se ha simplificado la entrega de documentos físicos ya que se los obtiene vía online a través de la VUE, subiéndolos como respaldo a las declaraciones, con esto se evita presentar documentación física, como aún se lo realiza en Colombia que aumenta tiempos en las nacionalizaciones.

El 34,15% afirma que no existe simplificación en las formalidades aduaneras, debido a que aún siguen existiendo muchas trabas para los procesos aduaneros y la demora que existe en la aprobación por las entidades a cargo. Por ejemplo, cuando se tiene aforo automático no debería ingresar a bodega sino pasar directo a destino y no se da cumplimiento, incluso no se observa eficiencia y eficacia tanto del recurso humano como del sistema empleado en la SENA E.

Pregunta 2

En relación con las mercancías que se importan, ¿Qué tipo de despacho es el más utilizado y en qué porcentaje?



Figuras 28. Tipo de Despacho Aduanero

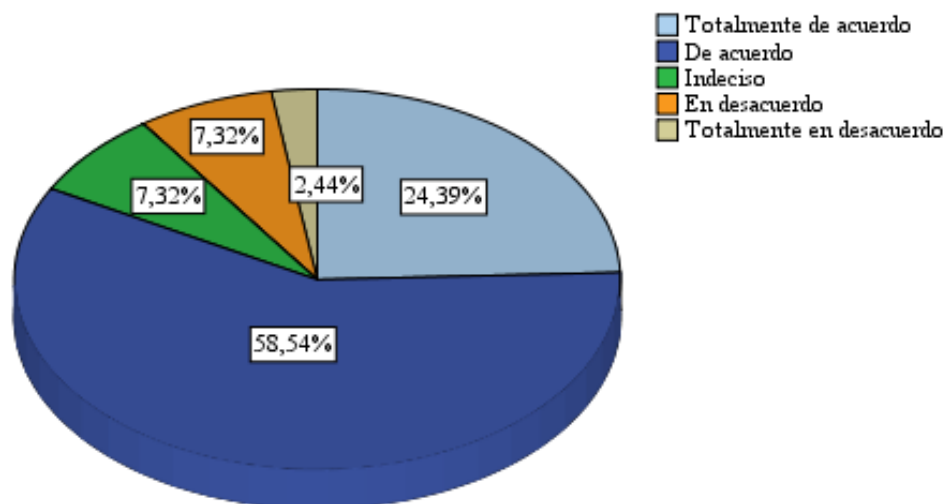
De acuerdo a la figura 28, que corresponde al tipo de despacho que se usa para la nacionalización de mercancías, el 59,17% de los encuestados respondieron que con frecuencia utilizan el despacho general en un promedio del 70,49% del total de sus operaciones comerciales, el 29,45% afirman utilizar el despacho anticipado en un promedio de 32,84% y finalmente el 11,38% utilizan la declaración aduanera simplificada en un promedio de 12,42%.

En relación a las respuestas obtenidas el trámite de las declaraciones siempre dependerá de las necesidades del importador y el uso del despacho general es el más conocido por los agentes afianzados de aduanas, quienes son los que tramitan la declaración aduanera, y quienes usan el despacho anticipado solo es cuando quieren agilizar las importaciones debido a su naturaleza, ya que al tener información de las mercancías antes de que llegue al territorio, se logra gestionar con la aduana el riesgo y hacer más eficaz el control aduanero.

La declaración aduanera simplificada es usada muy esporádicamente, debido a que los pequeños importadores pueden realizar el trámite en la frontera sin requerir los servicios de un agente nacional de aduana.

Pregunta 3

Dentro del despacho anticipado, ¿Considera que el control aduanero es eficiente?



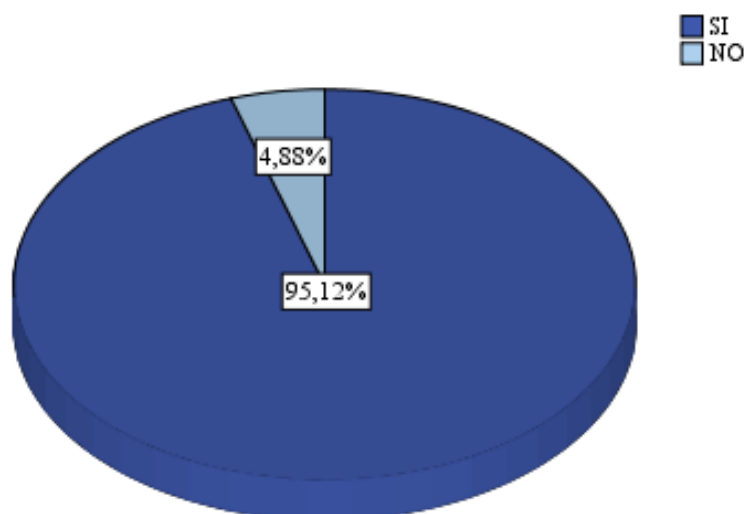
Figuras 29. Eficiencia del Control Aduanero dentro del Despacho Anticipado

De acuerdo a la figura 29, en relación a la eficiencia del control aduanero dentro del despacho anticipado realizado en la Dirección Distrital de Aduanas Tulcán, el 58,54% afirman estar de acuerdo, ya que este tipo de despacho lo pueden hacer importadores con un perfil calificado y con trascendencia dependiendo del tipo de mercadería, el 24,39% afirman estar totalmente de acuerdo, el 7,32% respondieron estar indecisos y en desacuerdo y el 2,44% dijeron estar en totalmente en desacuerdo.

Lo cual conlleva a que la mayoría se encuentran conformes con el trabajo realizado por parte del SENA E en cuanto al control aduanero ejercido, para poder realizar este tipo de despacho se debe tener coordinado los procedimientos con antelación y todo tipo de control lo realiza estrictamente cumpliendo todos los parámetros, sin embargo, el control que se aplica a una declaración anticipada es igual a un despacho general, lo que se hace al declarar de forma anticipada es simplemente tramitar la declaración antes de llegar la mercancía al territorio, debido a que el sujeto pasivo genera y presenta la documentación de soporte y acompañamiento previamente así como cumplir con todos los requisitos y obligaciones aduaneras exigidas por la entidad controladora, según el perfil del importador se designa a que canal de aforo se sujetara la mercancía.

Pregunta 4

¿Ha beneficiado la utilización del despacho anticipado en los procesos de importación?



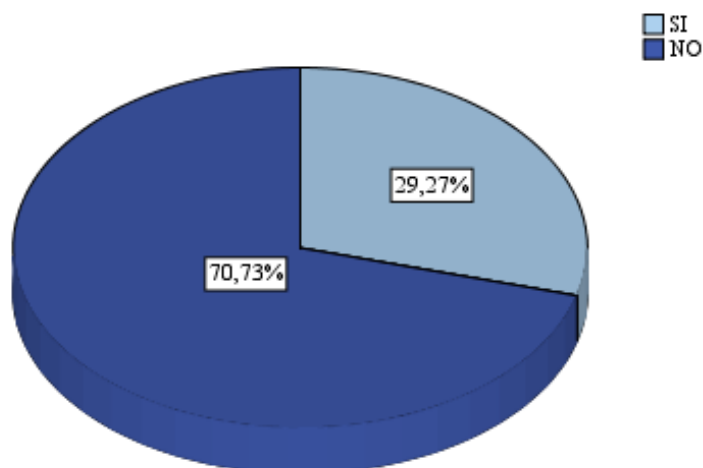
Figuras 30.. Beneficios del Despacho Anticipado

De acuerdo con la figura 30 corresponde a los beneficios que se obtuvieron con la aplicación del despacho anticipado en los procesos de importación, de las cuales el 95,12% afirman que existe beneficios con la utilización de este tipo de despacho, ya que es una estrategia que ha permitido disminuir tiempos y costos, ya que muchas veces las cargas son urgentes, por lo tanto al hacerlo anticipado la mercancías llega a la bodega, se registra el ingreso en el Ecuapass y sale enseguida, es decir, aquí el cliente no paga valor por almacenaje ni tampoco hace transbordos, es importante recalcar que para hacer este proceso se debe tener todos los documentos en orden.

Y tan solo el 4,88% manifestaron no obtener beneficios con este tipo de despacho, debido a que no se lo usa con frecuencia ya que depende de la necesidad del cliente o propietario de la mercadería, por lo que el proceso es el mismo que con un despacho general.

Pregunta 5

¿Dentro del proceso de nacionalización de mercancías se ha aplicado el desaduanamiento directo?



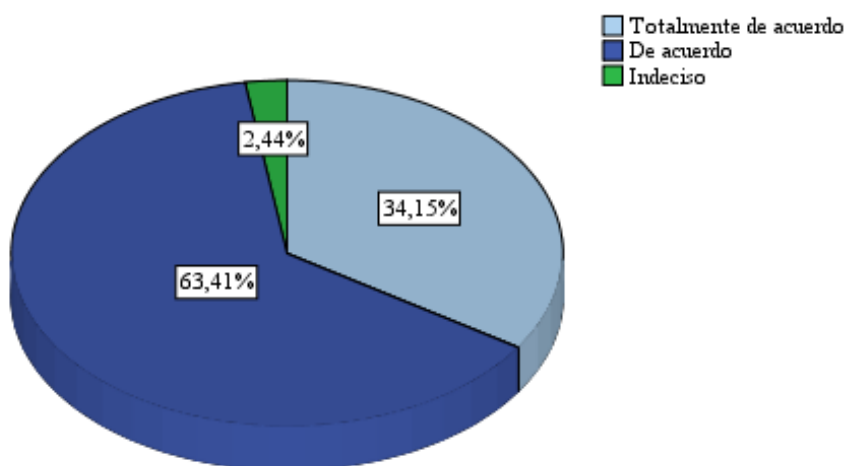
Figuras 31. Desaduanamiento Directo

De acuerdo a la figura 31 que trata sobre la aplicación del desaduanamiento directo para nacionalizar las mercancías, el 70,73% afirmaron no utilizar este tipo de trámites, por desconocimiento de la existencia de este proceso y porque este procedimiento es para determinadas mercancías que requieren una garantía del 100% de los impuestos que paga el importador y no son habituales en las importaciones realizadas en la localidad, más se lo utiliza por vía marítima.

Sin embargo, el 29,27% afirmaron utilizar este proceso de manera esporádica por vía terrestre el porcentaje es muy bajo en un 3% - 10% - 30% presentando los respectivos justificativos, siendo una forma más de facilitación al comercio para agilizar las compras internacionales siempre y cuando se tenga una garantía del 100% de los tributos proyectados, debido a que se lo aplica para ciertas mercancías especiales contempladas en el Artículo 94. R COPCI, como medicina, animales vivos, perecibles, productos peligrosos.

Pregunta 6

¿Estima importante la utilización de herramientas tecnológicas para mejorar el mecanismo no intrusivo en el despacho aduanero de mercancías?



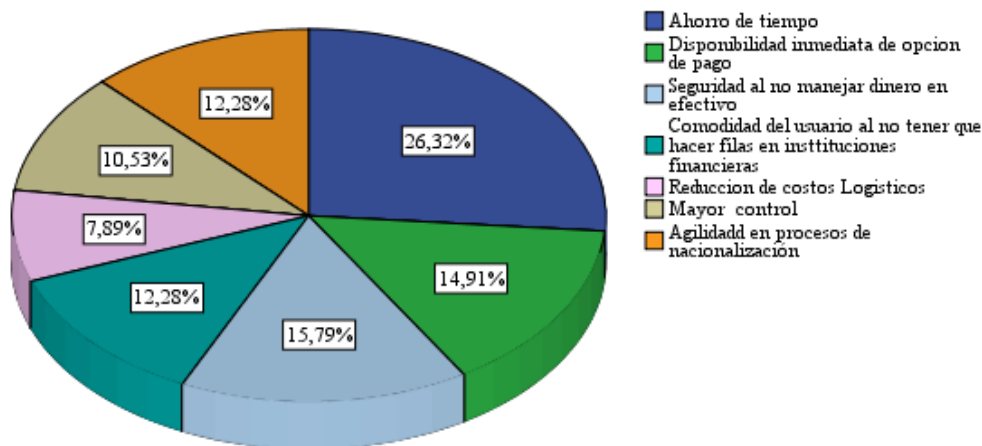
Figuras 32.. Herramientas Tecnológicas

De acuerdo a la figura 32, se relaciona sobre el uso de la tecnología para mejorar los mecanismos de control, el 63,41% manifestaron estar de acuerdo en la aplicación de la tecnología como control no intrusivo, siendo un mecanismo de ayuda que permite disminuir el movimiento de la carga en la inspección física, de este modo no se abren los embalajes ni los contenedores que portan las mercaderías, evitando daños o afectaciones cuando se realiza los aforos con esto notablemente optimizará tiempos y costos operacionales, ejerciendo mayor control a aquellas mercancías no declaradas para evadir los gravámenes, lo que implica acelerar el despacho aduanero, logrando competir entre las diversas modalidades de transporte y brindando más viabilidad a los negocios.

El 34,15% afirmaron estar totalmente de acuerdo ya que existe mayor seguridad en el proceso y se prioriza el tiempo y costos al evitar el pago de estibadores para el aforo de la mercadería, ya que con los rayos x es posible ver el interior de un furgón agilizando y simplificando la inspección física. Sin embargo, el 2,44% afirmaron estar indecisos en utilizar maquinaria debido a que los depósitos no cuentan con la infraestructura adecuada y con un aforo físico se consta muchas inconsistencias que se presenta en la mercancía, se verifica el etiquetado, si son nuevas o usadas lo que la maquinaria no lo haría.

Pregunta 7

¿Qué efectos se obtuvieron con la implementación del pago electrónico?



Figuras 33. Beneficios del Pago Electrónico

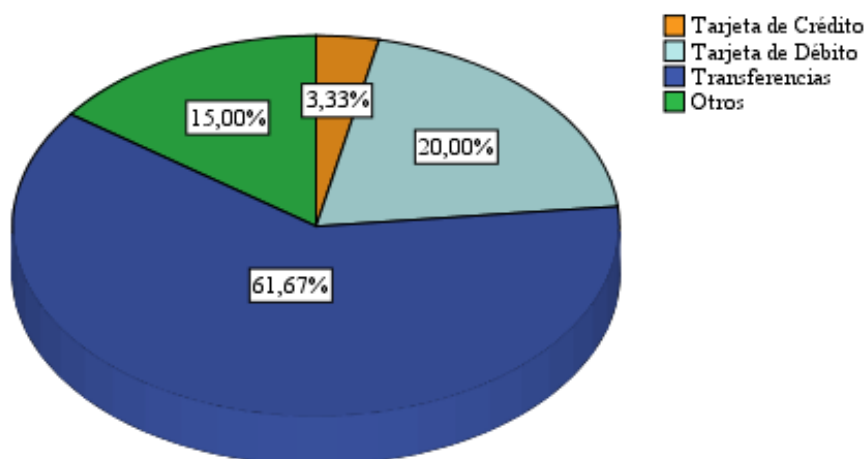
De acuerdo con la figura 33, consiste en los beneficios que se obtuvo mediante la implementación del pago electrónico de los gravámenes al comercio, el 26,32% afirman que existe un ahorro de tiempo en los procesos de desaduanización de mercancías debido a que el pago se lo realiza de manera electrónica por lo que, el 14,91% manifiesta que hay disponibilidad inmediata en la opción de pago de tributo, brindando seguridad ya que no se maneja dinero en efectivo, reduciendo pérdidas incurridas que resultan de los fraudes, robo o errores al momento de ingresar los datos, representando el 15,79%, es decir, un beneficio más para el importador.

El 12,28% afirma que todo lo antes mencionado conlleva a una agilidad en la nacionalización de las mercancías, ya que el pago se lo realiza a cualquier hora del día y sin tener que estar acatando horarios de las instituciones bancarias, el 7,89% afirman que se reduce costos logísticos, él 12,28% afirman que es una facilidad para usuario al no tener que hacer filas en las instituciones bancarias. El 10,53% afirman que un punto importante es que existe un mayor control para la recaudación de tributos, ya que los bancos son quienes se encargan de la recaudación de los mismos y quien debe entregar informes en caso de alguna novedad.

Algunos operadores no estuvieron tan de acuerdo con la nueva modalidad de pago, debido a que no la miran viable ya que esto conlleva a cambios tecnológicos.

Pregunta 8

¿Qué medios de pago se ha utilizado en la liquidación de tributos al comercio?



Figuras 34. Medios de Pago

De acuerdo a la figura 34, los encuestados afirman utilizar las transferencias para el pago de sus tributos en un 61,67%, el 20% utilizan la tarjeta de débito, otros medios el 15% y tan solo el 3,33% la tarjeta de crédito.

Así se corrobora la información que se obtuvo en la anterior pregunta, sobre los beneficios del pago electrónico, ya que un medio son las transferencias que los usuarios lo pueden realizar desde cualquier punto del país con su cuenta personal, ingresando al enlace que cuentan las instituciones bancarias, disminuyendo tiempos que incurren en gastos para el importador, y a partir del 2014 con la habilitación de otras formas para cancelar las liquidaciones aduaneras como la tarjeta de débito y crédito se ha brindado una mayor facilidad para el pago de tributos. De igual manera, se ha utilizado la plataforma del SENA E como medio para el pago de tributos.

4.1.2.2. Análisis Cualitativo (Entrevista)

Para obtener la información en torno a criterios de personas expertas, se realizó dos entrevistas a funcionarios de la Aduana como al Director de Aduana y la funcionaria de despacho, en efecto, se obtuvieron criterios que contribuyeron al adelanto de la investigación. Tomando en cuenta que la información recopilada es contrastada con la información de las encuestas en relación a la facilitación al comercio.

4.1.2.2.1. Resultados de los datos de las entrevistas

1. ¿Dé que forma el Control Aduanero ejercido por la Dirección Distrital de Aduanas Tulcán permite facilitar el comercio?

Se debe tomar en cuenta a más de lo que está establecido en el COPCI y su reglamento como disposiciones vinculantes con este tipo de operación, se opta en función al Acuerdo de Facilitación al Comercio Exterior, establecido como norma fundamental para poder dar un cambio radical a este tipo de control.

También se toma en cuenta el uso de sistemas automatizados como es el ECUAPASS, en donde a través de indicadores los controles establecidos son en función de un perfil de riesgo para cada uno de los importadores, estos sistemas realizan controles efectivos y agilizan los procesos aduaneros, sin embargo, cada uno de los importadores son un caso diferente, es por eso que ellos se vinculan directamente con lo establecido en la transmisión, que es a más de ser un ente de control también facilitador a las operaciones de comercio exterior, tal como se identifica en el apartado 104 del COPCI- Principios Fundamentales, que se habla de la facilitación al comercio exterior.

2. ¿Qué mecanismos no intrusivos utiliza el SENA E para el control aduanero de mercancías en la Dirección Distrital de Aduanas Tulcán?

Uno de los principales factores para poder legalizar este tipo de controles es la utilización de la máquina de rayos X, que permite también a más de vincularse con la tecnología, realizar un mayor trabajo en el menor tiempo posible, antes de la pandemia se ha buscado que ya aparezca como un tipo de aforo físico no intrusivo ya que para ellos a más de realizar un control efectivo ante la aduana, se disminuiría el tiempo de permanencia de las mercancías en los depósitos temporales como una acción rápida.

En este momento no se está utilizando la máquina debido a que se está a la espera del mantenimiento de la misma, por cuidado del equipo. Como parte de la infraestructura que maneja la dirección distrital si se la tiene como parte efectiva.

3. ¿En qué sectores económicos se ha generado más conflictos para la recaudación de tributos al comercio exterior y qué medidas se han aplicado para solventar estos inconvenientes?

Aquí en frontera es el informal, el hecho de que se mantenga un tipo de control en frontera, también significa que deben de adaptarse a la realidad que pasan aquí en frontera, un tráfico transfronterizo, intercambio de mercancías en función de los convenios que existen.

Por ejemplo, el Convenio de Esmeraldas, también el Régimen de Excepción Tráfico Transfronterizo, por eso en base a esta normativa ellos tienen proyectada una declaración aduanera simplificada en frontera, la que permite realizar este tipo de régimen en función de las necesidades del intercambio comercial, y también, del control que debe existir por parte de la aduana en el cordón fronterizo.

4. ¿Qué facilidades ha brindado el SENA E a los Operadores de Comercio Exterior en relación a la simplificación de formalidades aduaneras en los casos de mercancías destinadas a importación a consumo?

El hecho de que ya tenga que simplificarse con un solo código de registro, es decir, el número del RUC, establecido tanto como para las operaciones de comercio exterior en la aduana como también para las operaciones de tributación en el Servicio de Rentas Internas (SRI), entonces el importador tendrá un solo número de identificación a nivel nacional, también para cualquier control más fácil para las instituciones públicas.

Segundo, se habla de la firma electrónica, es decir, se puede firmar documentos electrónicos luego de la cual se genera la declaración de importación, dentro de la misma ya tiene una alternativa, por ejemplo, de hacer un despacho anticipado antes de que llegue la mercancía ya tener lista la declaración, igual también se vincula con el control concurrente lo que es la declaración de importación, se tiene las facilidades de pago para bienes de capital.

Otra de las simplificaciones muy importantes e interesantes como medio de facilitación también es el pago garantizado, que le permite al importador poner en garantía la facilidad de pagar, sacar sus mercancías y dentro de los primeros 5 días del próximo mes realizar la cancelación de los tributos. También el aforo automático es otro beneficio, por que este se vincula con un control posterior.

Todo lo antes mencionado se vincula con procesos rápidos, expeditos y simplificados que tiene por este momento la Aduana de Tulcán.

5. ¿Cómo ha facilitado el pago electrónico de tributos al comercio en frontera?

Ha facilitado al 100%, porque ahora se puede ver que no es necesario que se acerque al banco el importador, si no por medio de su usuario electrónico él puede realizar su transacción, entonces se está evitando contratiempos innecesarios, referente a los importadores en los diferentes

zonas distritales haciendo uso de la tecnología, nosotros recaudamos por intermedio de los bancos, hacemos una transmisión directa, es decir, el banco es responsable del pago que realiza el importador a un número de liquidación, entonces aquí para resumir nosotros generamos un documento electrónico de liquidación y con ese número de liquidación, el usuario, el importador o agente paga los tributos al comercio exterior de forma electrónico en cualquier banco del país.

6. ¿Qué medios de pago han permitido una mayor recaudación de tributos al comercio?

Como medio de pago la mayoría son las transferencias bancarias, el importador se encarga de su propio pago, ingresando con su cuenta, su usuario, cuenta personal y agiliza el pago solo con el número de liquidación, entonces ese es el medio más utilizado en la mayoría de las transacciones.

7. ¿Cómo considera que los Operadores de Comercio Exterior utilizan el manejo de las declaraciones de despacho anticipado como herramienta de mecanismo de facilitación al comercio?

El despacho anticipado ha generado muchas expectativas, tanto para los agentes de aduana, pero sobre todo para los importadores, porque ellos ven como una garantía de facilidad que da la aduana al poder declarar antes de que las mercancías lleguen, con el afán de evitar contratiempos minorar los tiempos, tomando en cuenta que la aduana es parte del proceso logístico de una importación, entonces lo que generamos en este momento está en la importancia de disminuir los tiempos y los costos para el importador.

8. ¿Qué mercancías de importación han tenido mayor frecuencia en el despacho anticipado?

La mayoría han sido perecibles y productos comestibles, medicinas, vehículos, también desde Colombia a Ecuador por medio de este punto de frontera, le ha permitido tener un éxito al

utilizar este tipo de facilidad que le entrega la aduana, acortado sus tiempos de permanencia en un depósito temporal, lo que le genera menor tiempo y menor costo por que pagan menor costo de almacenaje.

9. ¿De qué manera han utilizado los operadores de comercio exterior el desaduanamiento directo para la nacionalización de mercancías?

Hay que tomar en cuenta las características del desaduanamiento directo ya que un requisito es mostrar una garantía específica, en frontera en la mayoría de casos son productos perecibles, es un porcentaje pequeño, pero si se utiliza este tipo de operación en el Distrito.

10. ¿Qué mercancías de importación han tenido mayor frecuencia en un desaduanamiento directo?

Los perecibles, animales vivos, por ejemplo, pollos recién nacidos, este tipo de productos que no son muy frecuentes, pero realmente al momento en que se realiza la importación utilizan este tipo de proceso simplificado que le permite, a penas ingresa a depósito inmediatamente tiene la salida autorizada.

11. ¿De qué, forma ha beneficiado el pago garantizado a los importadores?

Hay muchas agencias que están calificadas, las empresas se han beneficiado con este tipo de proceso que de verdad facilita al importador ya que por medio de la presentación de una garantía general se afianza el total del pago de tributos aduaneros, siempre y cuando el valor promedio en aduana anual sea superior a \$ 500.000 dólares, para poder tener en el menor tiempo posible sus mercancías en destino.

4.2. DISCUSIÓN

Para el desarrollo de la discusión se partió de bases legales como el Convenio de Kyoto, el Acuerdo de Facilitación al Comercio (AFC), Marco Normativa SAFE y de la normativa nacional como el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI), Código Orgánico Integral Penal (COIP) y de Resoluciones implementadas para fortalecer el Régimen Transfronterizo entre Colombia y Ecuador y beneficiar a la provincia del Carchi mediante la aplicación de la canasta transfronteriza, estas están enmarcadas a velar y resguardar el comercio transfronterizo entre naciones, mediante el eficiente control aduanero y la facilitación al comercio a través del Distrito de Aduanas Tulcán.

En relación a lo que respeta al primer objetivo específico planteado sobre “Fundamentar bibliográficamente el Control Aduanero en las importaciones y la Facilitación al Comercio” se le dio cumplimiento con la realización del presente trabajo, debido a que se tomó como referencias aportes investigativos como libros, artículos científicos, tesis, revistas indexadas, resoluciones, decisiones, que permitieron robustecer la información del trabajo de investigación.

El segundo objetivo específico “Realizar el diagnóstico de la aplicación del Control Aduanero en las importaciones y la Facilitación al Comercio en la Dirección Distrital de Aduanas Tulcán”, para el desarrollo de este objetivo se utilizó datos proporcionados por la plataforma CobusGroup (Infoaduanas) y de datos por el Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador, complementando el informe con entrevistas y encuestas ejecutadas a los OCE’s de la ciudad de Tulcán y a funcionarios de la aduana. La importancia de darle cumplimiento a este objetivo es para identificar los puntos importantes dentro del control aduanero que aplica la aduana en las importaciones a consumo con el fin de dar el estricto cumplimiento de las reglas en cuanto a brindar una facilitación al comercio en frontera

El control aduanero es el proceso que la administración aduanera realiza para garantizar el correcto acatamiento de las normas supranacionales que reglamentan el comercio internacional, aplicado a todo aquello que ingresa o sale del país como mercancías, personas y vehículos, mediante sus tres fases: control anterior, concurrente y posterior, haciendo uso de la tecnología que permita la facilitación del proceso, tal y como está establecido en el Convenio de Kyoto que

manifiesta que uno de sus principios radica en que “los controles aduaneros deberían, (...), ser los mínimos indispensables para alcanzar los principales objetivos y deberían llevarse a cabo selectivamente, empleando técnicas de gestión de riesgo en la medida en que sea posible” (Convenio de Kyoto Revizado [CKR], 2006, p. 8).

En la frontera Ecuador - Colombia, la diversificación de productos en el intercambio comercial ha permitido que ambas economías se complementen, logrando tener mercados más competitivos, por lo que se encontró a lo largo del periodo 2015 – 2019 variaciones negativas en la balanza comercial ecuatoriana, debido que las compras históricas han sido de productos que tienen un valor agregado, comprobando esta información con los datos obtenidos en CobusGroup, donde, el sector automotriz representa el 45,07% de las compras registradas.

Entre los hallazgos de la investigación tomada como referencia y el presente trabajo se toma como base el año 2016; se encontró que los principales productos son automóviles para transporte de personas representando el 23% en relación del top-ten de productos, automóviles de turismo representan el 19% y medicamentos para uso humano con el 14%, entre las más representativas. Sin embargo, en la información actual se registra que, en este año, los automóviles para transporte de personas representan el 15,47% en relación al top 20 de productos, automóviles de turismo el 12,53% y los medicamentos representan el 9,99%. Hay que tomar en cuenta, que las vías utilizadas para ingresar en su totalidad los productos son la vía Ipiales – Tulcán y la vía Santa Cecilia a través del CEBAF San Miguel. La diferencia entre los dos trabajos de investigación se debe a que el análisis se lo hizo en relación al top-20 de los productos más representativos, y haciendo la comparación en relación al top-ten los resultados se asemejan considerablemente.

En relación a las empresas importadoras, tomando como base el mismo antecedente, se encontró que las principales empresas son de dos provincias diferentes a la zona de integración fronteriza, el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito ocupa el primer lugar con el 33,15% en relación al top-ten de empresas analizadas, PAT Primo Ecuador Comercializadora S.A representa el 13,04%, Autodelta CIA ocupa el tercer lugar con el 8,43% de las empresas más representativas. Mientras que, en la información actual se identificó que las empresas no se relacionan con la zona de integración fronteriza, el 80% se encuentran ubicadas en Quito y el 20%

en Guayaquil, donde, las más representativas son Productos Familia Sancela Del Ecuador S.A representando el 8,87%, en segundo lugar, PAT Primo Ecuador Comercializadora S.A representa el 8,74% y CEDELEC S.A con el 8,22%, en relación a las empresas más representativas del top-20. La diferencia entre las investigaciones es porque el análisis de los datos se lo realiza en relación al top-10 y top-20 comparando los resultados en valor CIF.

En la actualidad, la normativa exige a la administración aduanera brindar facilidades a los procedimientos comerciales a través de buenas prácticas, eficientes y efectivas, ejerciendo un efectivo control sobre mercancías, vehículos y personas, por lo que es importante mencionar el aporte de De la Cruz y Rosales (2016) que manifiestan en su investigación que mediante el uso de la gestión de riesgos, la aduana aplicó una selectividad de riesgo a los trámites, donde los criterios de selección facilitó obtener información de mayor riesgo, detectando el riesgo a tiempo para la toma de decisiones.

Partiendo de este antecedente, para poder ejercer un control más eficiente se implementa el uso del sistema de gestión de riesgos, siendo un programa que dispone de información sobre criterios inmersos dentro de una importación evaluados por la aduana, que permite concentrarse en sectores con mayor riesgo, logrando disminuir recursos disponibles. En el Distrito de Aduanas Tulcán, entre los hallazgos de la tesis tomada como referencia se encontró que la cantidad de declaraciones en el periodo 2015 – 2018 se realizaron 245.507 declaraciones aduaneras de importación (DAI) de las cuales el 98% de los trámites aduaneros tuvieron una asignación del canal de aforo automático, 1% a aforos documentales y 1% aforos físico intrusivos.

Actualmente, en el Distrito de Aduanas Tulcán se puede evidenciar que en el periodo 2015 – 2019, se realizaron 1.171.119 declaraciones aduaneras de importación, de las cuales el 63,41% de los trámites aduaneros tuvieron una asignación del canal de aforo automático, el 30,34% a aforos documentales y el 6,25% a una inspección física intrusiva, es decir, el perfil de riesgos de los operadores de comercio exterior ha disminuido beneficiando directamente al importador, debido a que el proceso fue simplificado lo que permitió dar facilidades a las operaciones comerciales. La diferencia entre las dos investigaciones es que, en la tesis tomada como referencia los datos son

sacados por la plataforma CobusGroup considerada una plataforma académica a comparación con los datos actuales que fueron proporcionados por el SENA E.

Hoy en día, en el Distrito de Aduanas Tulcán no existen registros sobre la inspección física no intrusiva, mediante máquinas de rayos X. Según los datos que proporcionaron los OCE's de la ciudad de Tulcán, este método permitiría reducir de 5 horas a 1 hora de inspección, manteniendo la calidad de la mercancía y disminuyendo los costos de estibadores, transporte y almacenaje, incluso, la competitividad de la aduana incrementaría, debido a que se reduciría los tiempos de despachos y se combatiría con el fraude aduanero. Por lo cual, se debe implementar mecanismos no intrusivos para perfeccionar el control aduanero aplicado en el Distrito Tulcán, aplicando lo que recomienda Aguilar, Avalos y Morales (2016) en su trabajo titulado "Uso de equipos no intrusivos como herramienta para facilitar el comercio".

También es necesario implementar refuerzos por parte de las entidades responsables como SENA E, Unidad de Vigilancia Aduanera (UVA), Policía Nacional y Fuerzas Armadas de ejecutar un control eficiente a las mercancías, personas y vehículos que entran al país, para realizar inspecciones para combatir el fraude aduanero. En los hallazgos encontrados de la tesis analizada, para el año 2018 se registró un total de 2.210 actas de aprehensión, teniendo productos como cigarrillos con el 20%, calzado con el 17% y prendas de vestir con el 16%, entre los más representativos.

Sin embargo, en la información actual en lo que respecta a las aprehensiones realizadas en los años 2018 arrojan un total de 2.213 actas, representando un monto de USD \$ 4.612.048,46 dólares, se encontró que entre los productos aprehendidos con mayor frecuencia están la electrónica y sus accesorios representando el 23,26%, los cigarrillos representando el 21,80%, seguido por textiles con el 11,03%, insumos médicos con el 5,49% y calzado 7,04%. Considerando que la diferencia entre los datos es analizada en valor monetario, ya que si se toma en cuenta la cantidad los cigarrillos representan la mayoría en unidades.

Incluyendo datos de investigaciones relevantes se encontró que para el año 2018 los principales pasos fue el Puente Internacional de Rumichaca con 120 actas de aprehensión, sector

Guagua Negro con 41 aprehensiones, 22 en el interior del terminal terrestre de Tulcán y a través de zonas secundarias se incautaron entre 4, 5, 6 actas pertenecientes al Sector cuatro esquinas, destacamento de Urbina y el Brinco. A diferencia que, en datos actuales para este mismo año se lograron 1.236 actas a través del Puente Internacional de Rumichaca, seguido por el Sector Guagua Negro con 285 actas, control sur de la ciudad de Tulcán se logró 156 actas. Incluyendo a estos datos, se analizó los motivos que permitieron las incautaciones de mercancía ilegal, identificando que los controles de rutina establecidos por instituciones como la UVA, FFNN y PPNN han dado resultado a lo largo de los dos últimos años, sumándole a esto los patrullajes de rutina y acciones de inteligencia ejecutados en los puntos fronterizos.

La Aduana de Tulcán a partir del Régimen de Excepción Tráfico Transfronterizo que se reformó a la Resolución No. 033 en el año 2019, proyectan una de las facilidades hacia aquellos pequeños importadores mediante el uso de la Declaración Aduanera Simplificada en frontera, sometiendo a la mercancía a un tipo de aforo físico a través del Unidad de vigilancia aduanera ubicados en el puente internacional de Rumichaca, corroborando esta información con el MSc. José Arauz - Director Distrital de Tulcán, evidenciando que en el lapso de los 5 años se registra un total de 146.381 DAS.

Sin embargo, en el año 2015 se identifica un cambio de régimen a importación a consumo a ciertos productos como monitores mayores a 50”, Tv mayor a 41”, prendas de vestir productos comprendidos por busos, chales, chompas y calcetines, seguido por calzado, confitería como galletas, chupetes y gelatinas, por lo que ingresan a un depósito aduanero con el objetivo de cumplir el proceso normal de despacho, debido a que los productos no cumplían los requisitos y superaban el máximo permitido de los \$ 2.000 dólares, a esto no se aplica multas ni costos adicionales.

Existe un promedio de 770 partidas arancelarias por medio de la declaración aduanera simplificada, entre los principales productos se encontró monitores mayores a 50” representando el 86,52% que comprende a televisores, veladoras, computadores y accesorios, protectores de pantalla, impresoras, entre otros. En segundo lugar, se identificó a los TV mayor a 41” pero menor o igual a 50” representando el 4,89% comprendidos a televisores marcas Led LG, Samsung, Led PHD, y en tercer lugar se encuentra los televisores de 23” a 32” representando el 4,55%,

comprendidos a televisores marcas LG, Samsung y electrónica y sus accesorios, y el resto de productos corresponde a televisores, confecciones, textiles, confitería, calzado, entre otros.

Tomando en cuenta que estos productos no necesitaron de documentos de control, se debe aplicar lo que está establecido en el artículo 13 de la Resolución 033-2019 SENAE que manifiesta que los importadores pueden exponer sus productos en el capítulo 98 de la Resolución 59, identificándolos como productos de viajeros (Resolución No. 033, 2019, art.13).

Uno de los objetivos del control aduanero es la recaudación de tributos, y por medio de la Declaración Aduanera Simplificada la aduana logro recaudar en el periodo 2015 – 2019 el monto total de USD \$ 10.293.840,89, cumpliendo el artículo 15 de la Resolución 033 que manifiesta que en cuanto se cancele el valor por los gravámenes aplicados por los productos que llevan a mano, podrá retirarlos (Resolución No. 033, 2019, art.15). Logrando identificar que el mayor porcentaje de tributos recaudados corresponde a IVA con un 48,27%, Ad-Valorem 29,83% y 12,87% Salvaguardia considerando que este tributo se cobró hasta el año 2017.

Durante el diagnóstico del impacto de la ejecución del control aduanero en relación a dar facilidades al comercio transfronterizo, se determinó que un punto importante a considerar es la obligación tributaria aduanera a la que queda vinculado el importador con el SENAE por realizar tráfico internacional de mercancías. Por lo que, la aduana ha proporcionado el pago electrónico para agilizar el despacho aduanero, tal y como está establecido en el artículo 7, inciso 2 del Acuerdo de Facilitación al Comercio, logrando recaudar tributos por medio los bancos autorizados como: Banred, Banco Central del Ecuador (BCE). Registrando un monto total de \$ 858.069.598,88 dólares durante los últimos cinco años a través del Distrito de Aduanas Tulcán, y mediante información proporcionada por los OCE's el medio más utilizado es la transferencia bancaria ya que se la usa en un 61,67% por los beneficios que brinda al importador, uno de ellos y el más importante que disminuye tiempos para la desaduanización de la mercancía,

Partiendo de esta base legal, un método para la agilización de los procesos aduaneros es el despacho que se lo realiza de forma anticipada, permitiendo tramitar la declaración aduanera antes de que la mercancía esté en el territorio ecuatoriano, en el Acuerdo de Facilitación al Comercio

está establecido que se puede “presentar la documentación correspondiente a la importación y otra información requerida para el levante de las mercancías importadas, en formato electrónico cuando proceda, antes de la llegada de las mercancías a fin de agilizar el levante” (Mecanismo para el Acuerdo sobre Facilitación al Comercio [AFC], 2018, párr. 3). Corroborando que en el Distrito Tulcán el 29,45% de los OCE´s utilizan este tipo de despacho en un 32,84% en promedio del total de sus trámites realizados, debido a que el trámite de las declaraciones lo pueden hacer importadores con un perfil calificado para lograr una inspección automática, siempre cumpliendo todos los parámetros ya que dependerá de las necesidades del importador.

Un aspecto importante que menciono el MSc. José Arauz Director del Distrito de Aduanas Tulcán, es que otro método de facilitación que ha implementado la aduana es el pago garantizado que permite que empresas calificadas puedan acceder al despacho de sus mercancías, tan solo presentando una garantía general que afianza el total de los tributos al comercio. Igualmente, el desaduanamiento directo permite presentar una garantía específica por el valor de las mercancías para el levante de las mismas, sin embargo, en el Distrito Tulcán la utilización de este método es muy baja, ya que el 70,73% de los OCE´s mencionaron no utilizar, ya que este procedimiento es para ciertas mercancías que no son comunes en la localidad.

Esto se vincula con los principales objetivos de la Dirección Distrital de Tulcán de reducir los tiempos de despacho, analizando cada etapa en el proceso para la nacionalización de mercancías. Por lo que, el Distrito trabaja bajo metas establecidas en el Proyecto de Mejora de Pasos de Frontera en Ecuador, siendo el tiempo de despacho un indicador de facilitación al comercio, tal como lo menciona Echeverría en su investigación que “la facilitación del comercio no sólo es una forma de eliminar trámites burocráticos sino como un enfoque holístico sobre la velocidad de las transacciones comerciales que involucra también la disponibilidad de infraestructura de transporte y de tecnología de la información” (Echeverría, 2007, p.39).

Entre las metas establecidas para el año 2018 el tiempo promedio de la aduana en despachar la mercancía sería de 7,5 horas desde que se realizó el pago de los tributos hasta su salida autorizada (etapa 4), en la información actual se pudo corroborar que el tiempo ha disminuido, se contrasta que la meta establecida por el SENA E se cumplió ya que para el año 2018 en la etapa 4 el tiempo

promedio es de 0,3 horas. Y analizando el tiempo promedio desde el año 2015, era de 3,93 días llegando hacer actualmente a 2,64 días la desaduanización de mercancías, corroborando esta información con los datos.

Y en el análisis por etapas, la que incurre mayor tiempo es a partir de que la mercancía da hora de llegada al depósito temporal aduanero y se realiza la transmisión de la declaración, demorándose 1,51 días; he ahí la importancia de aplicar el despacho anticipado para la reducción de tiempos innecesarios, optimizando recursos para la aduana y para el importador, en relación a lo que sucedía antes de la implementación del Sistema Ecuapass que la nacionalización se la realizaba hasta en 12 días.

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. CONCLUSIONES

- Los datos presentados en el presente trabajo de investigación en relación al tema “Control Aduanero en las importaciones y la facilitación al comercio en el Distrito de Aduanas Tulcán”, fue obtenida de fuentes primarias y secundarias, contrastando con la normativa que normalizan el comercio internacional.
- El control aduanero ejercido en el Distrito de Aduanas Tulcán ha permitido regularizar las importaciones a lo largo de los cinco años de estudio comprendidos entre el año 2015 - 2019, debido a que en los resultados se evidencia la disminución de compras desde Colombia.
- Las importaciones se realizaron a través de la vía Ipiales – Tulcán y en un 0.01% y 8,8% mediante la vía Santa Cecilia a través del CEBAF San Miguel, los productos más representativos fueron con valor agregado a costos más bajos en comparación a Ecuador, entre ellos se encuentran vehículos para transporte de mercancías, de turismo, medicamentos para el consumo humano, papel y cartón. Por lo que, deben cumplir los requisitos no arancelarios establecidos para cada partida arancelaria. Además, las principales empresas importadoras pertenecen en 80% a la capital de Ecuador y en un 20% a Guayaquil.
- En las normas supranacionales está establecido que las aduanas deben implementar mecanismos tecnológicos que permitan procesos rápidos, sencillos y ágiles, logrando competitividad en la gestión aduanera. Por lo tanto, la Dirección Distrital de Aduanas Tulcán ha dispuesto de mecanismos que permiten facilitar el trámite, como: el despacho anticipado, aforo automático, pago garantizado, medios de pago electrónico, declaración aduanera simplificada. Igualmente, en el Puente Internacional de Rumichaca la atención es 24/7, en depósitos temporales la atención es de 10 a.m. a 7 p.m. de lunes a viernes, también el uso del correo de la aduana mesadeservicios@aduana.gob.ec para atender

procedimientos de aduana y atención a algún reclamo, de tal forma los horarios de atención de la entidad aduanera permiten dar mayor facilitación al comercio exterior.

- Como medida para fortalecer el comercio en frontera, se emite la reforma a la Resolución No. 033 del Régimen Transfronterizo en el año 2019, medida de facilitación que otorga la aduana a aquellos pequeños importadores a que ingresen mercancías a través de la transmisión de la declaración aduanera simplificada, sin la necesidad de requerir los servicios que oferta un agente de aduana, ya que el procedimiento es sencillo, rápido y ágil. En los últimos años, los trámites a través de la DAS disminuyeron a causa de los controles que se efectúan a través de la unidad policial y de la vigilancia aduanera.
- A fin de dar una facilitación más al OCE's, en lo que respecta al control anterior la aduana permite utilizar el despacho anticipado, transmitir la declaración aduanera antes del ingreso de la mercancía al territorio, y mediante el perfilamiento de peligro se otorga el canal de aforo que dependiendo de cual se asigne, se reduce tiempos en el despacho aduanero. Actualmente, se utiliza muy a menudo en los trámites este tipo de despacho, ya que siempre dependerá de las necesidades del importador.
- A partir del año 2012 con la incorporación del Sistema Ecuapass, los procesos han mejorado significativamente y a través del uso del sistema de gestión de riesgos la aduana se ha enfocado en los trámites que representaron mayor riesgo para la recaudación de tributos y seguridad de la sociedad, bajo criterios recabados en una base de datos, simplificando los controles y logrando tan solo el 6,25% de inspecciones físicas intrusivas del total de trámites realizados.
- El uso de tecnología se ha considerado un punto importante para ejercer un control eficiente, y una de las deficiencias del Distrito de Aduanas Tulcán es tener un escáner para contenedores y brindar un servicio de calidad en lo que respecta a inspecciones físicas no intrusivas para alcanzar una mayor seguridad en los procedimientos de desaduanización,

sin embargo, este tipo de aforos no se han dado por falta de recursos económicos para brindar capacitación al personal y adecuación de la infraestructura.

- En lo que respecta, a los controles aduaneros desarrollados en puntos secundarios se ha logrado reforzar las inspecciones, disminuyendo las actas de aprehensión en lo que respecta al año 2018 – 2019. Sin embargo, a pesar de los mecanismos implementados como cámaras del ECU 911, proyecto DELITO 1800, para evitar el comercio informal las cifras de productos con mayor incidencia no han disminuido, entre ellos están los cigarrillos, artículos de bazar, electrónica y sus accesorios.
- El intercambio comercial entre Ecuador y Colombia muestra una balanza con saldo negativo en los últimos años de estudio, sin embargo, la función de la aduana al ser una entidad controladora, recaudadora y facilitadora; ha permitido recaudar tributos que son en beneficio del estado, a pesar de que en base a los datos se dé una disminución en las importaciones para el año 2019, se logró recaudar \$ 146.095.665,25 dólares.
- La competitividad de las aduanas se mide de acuerdo al tiempo que se demoran en despachar la mercancía, lo que significa que mediante el uso de tecnología, infraestructura y personal capacitado la aduana logra disminuir tiempos de nacionalización. En relación al tiempo promedio a través del Distrito de Aduanas Tulcán a llegado hacer de 2,64 días, es decir, la implementación de la gestión de riesgos para ejercer control y establecer tipos de aforos automáticos ha permitido facilitar las operaciones comerciales.

5.2. RECOMENDACIONES

- La modernización de las aduanas permite no solo centrarse en la recolección de tributos, sino en el control y facilitación. Por lo que, se recomienda presentar un proyecto de mejora de pasos en frontera enfatizando en los puntos críticos del Distrito de Aduanas Tulcán, como es la limitada infraestructura, uso de tecnología para el control no intrusivo, escaso personal en los puntos de vigilancia y control, logrando recursos económicos para poder cubrir estas falencias.
- Una parte importante que se debe analizar es que los operadores de comercio exterior utilicen más a menudo lo que es el despacho anticipado, pago garantizado, medios electrónicos como forma de pago de tributos; por lo que, es necesario capacitaciones del tema ya que estas facilidades están establecidas en la normativa aduanera.
- En lo que respecta, al control aduanero ejercido en el Puente de Rumichaca se necesita la incorporación de mecanismos no intrusivos para la inspección de vehículos particulares, reduciendo el comercio informal y dando más prioridad a la declaración aduanera simplificada en frontera, necesitando de menos personal de vigilancia aduanera en este punto. En lo que concierne a zonas secundarias, se lograría concentrar más personal aduanero en estos puntos, disminuyendo en gran porcentaje el contrabando hormiga.
- Fortalecer las estrategias de seguridad implementadas por la Unidad de Vigilancia Aduanera, Policía Nacional y Fuerzas Armadas, ya que aún existen puntos que no están siendo controlados en su totalidad como es el Sector el Brinco.
- Se necesita también mecanismos tecnológicos como máquinas de rayos x, para la inspección no intrusiva en los canales de aforo en procedimientos de desaduanización, logrando un control más eficiente y brindando una facilitación, ya que se reduciría de 5 a 1 hora de inspección física.

- En este punto también es importante la capacitación del personal en temas tecnológicos para poder manejar de forma oportuna la maquinaria implementada en la aduana.
- Se considera necesario manejar protocolos de atención al cliente entre las aduanas de frontera, ya que solo la aduana de Ecuador presta la atención 24/7 brindando mayor facilitación al comercio exterior.
- La implementación de una plataforma electrónica que interconecte a las dos aduanas, permitiría la rápida interacción de información, y por ende agilizando el movimiento de mercancías en el paso de frontera norte.

VI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Actualización de la Armonización de Regímenes Aduaneros [Decisión 848]. (26 de Julio de 2019). *Actualización de la Armonización de Regímenes Aduaneros*. Obtenido de Comunidad Andina de Naciones : <https://www.aduana.gob.ec/wp-content/uploads/2019/08/Gaceta-3699-DECISION-848.pdf>
- Acuerdo de Facilitación al Comercio [AFC]. (28 de 11 de 2014). Obtenido de https://www.wto.org/spanish/docs_s/legal_s/tfa-nov14_s.htm
- Acuerdo sobre Facilitación del Comercio [AFC]. (2017). *Organización Mundial del Comercio*. Obtenido de Organización Mundial del Comercio: https://www.wto.org/spanish/docs_s/legal_s/tfa-nov14_s.htm
- Aguilar, K., Avalos , Y., & Morales, S. (2016). *Uso de equipos no intrusivos como herramienta para facilitar el comercio: Beneficio e implicaciones de su implementación para las aduanas de Costa Rica (Tesis para Licenciado en Administración Aduanera y Comercio Exterior)*. Costa Rica: Universidad de Costa Rica.
- Aspiazu , M., & Medina, F. (2014). “*INCIDENCIAS DE LOS COSTOS LOGÍSTICOS EN LA IMPORTACIÓN DE PRODUCTOS PERECIBLES AMPARADAS BAJO EL RÉGIMEN DE DESADUANAMIENTO DIRECTO EN EL ECUADOR*”. Obtenido de <http://repositorio.ulvr.edu.ec/bitstream/44000/602/1/T-ULVR-0580.pdf>
- Balassa, B. (1965). *El Desarrollo Económico y la Integración*. México: Gráfica Panamericana.
- Caza, J. E. (2019). *Gestión de Riesgos en el control aduanero y la facilitación al Comercio en la zona de Frontera Tulcán - Ipiales*. Tulcán, Ecuador: Editorial Universidad Politécnica Estatal del Carchi.
- Caza, J. E., & Mera, W. G. (2017). Comercio Exterior en la Zona de Integración Fronteriza Ecuador - Colombia. En E. Caza, G. Mera, I. Realpe, R. Urresta, & L. Viveros, *El Desafío del Desarrollo en las Fronteras* (págs. 53 - 76). Tulcán - Ecuador: Editorial Universidad Politecnica Estatal del Carchi.
- Código Órgánico de Producción, Comercio e Inversiones [COPCI]. (29 de 12 de 2010). *Código Órgánico de Producción, Comercio e Inversiones*. Obtenido de Ecuador: Asamblea Nacional: <https://www.gobiernoelectronico.gob.ec/wp->

- content/uploads/2018/10/C%C3%B3digo-Org%C3%A1nico-de-la-Producci%C3%B3n-Comercio-e-Inversiones-Copci.pdf
- COIP. (10 de 2 de 2014). *Código orgánico Integral Penal*. Obtenido de https://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CEDAW/Shared%20Documents/EQU/INT_CEDAW_ARL_EQU_18950_S.pdf
- Columnista Invitado [Álvarez]. (24 de 08 de 2018). *Mercados & Tendencias*. Obtenido de David Ricardo: la ventaja comparativa en el comercio internacional: <https://revistamyt.com/david-ricardo-la-ventaja-comparativa-en-el-comercio-internacional/>
- Constitución de la República del Ecuador [Const.,]. (20 de 10 de 2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Obtenido de Constitución de la República del Ecuador: https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf
- Convenio de Kyoto Revizado [CKR]. (03 de Febrero de 2006). *Convenio de Kyoto Directivas del Anexo General, Capítulo 6*. Obtenido de Convenio de Kyoto Directivas del Anexo General, Capítulo 6: <http://www.wcoomd.org/-/media/wco/public/es/pdf/topics/facilitation/instruments-and-tools/tools/conventions/kyoto-convention/cap6.pdf?la=en>
- De la Cruz, L. A., & Rosales, D. E. (2016). El Control Aduanero en el Ecuador, Una visión al período 2013 - 2016. *Revista Economía y Negocios*, 25-37, Doi: <https://doi.org/10.29019/eyn.v7i2.171>.
- Echeverría, M. (2007). *La Facilitación del Comercio en las Negociaciones Comerciales Multilaterales y Bilaterales*. Obtenido de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/3593/1/S2007359_es.pdf
- Egas, K. (28 de enero de 2015). *CANAL DE PAGO ELECTRÓNICO PARA DESADUANIZAR MERCANCÍAS*. Obtenido de <http://comunidad.todocomercioexterior.com.ec/profiles/blogs/canal-de-pago-electr-nico-para-desaduanizar-mercanc->
 as#:~:text=%C2%BFQu%C3%A9%20es%20el%20pago%20electr%C3%B3nico,1%C3%ADnea%20a%20trav%C3%A9s%20de%20internet.&text=Ingrese%20a%20la%20banca%20vir
- Fanjul, E. (2020). *Qué es la globalización*. Obtenido de Ciberglobal: [http://www.iberglobal.com/files/2020/que_es_la_globalizacion_B\(4\).pdf](http://www.iberglobal.com/files/2020/que_es_la_globalizacion_B(4).pdf)

- Guamán, G. (2014). *Análisis del proceso de control e incautación física de las mercancías decomisadas en el SENA E Distrito Esmeraldas*. Obtenido de <https://repositorio.pucese.edu.ec/bitstream/123456789/151/1/GUAMAN%20BARROS%20GABRIELA.pdf>
- Guerrero, J. (2020). *“El control aduanero en la provincia del Carchi y el impacto en los delitos contra la administración aduanera”*.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, Pilar. (2014). *Metodología de la Investigación*. Obtenido de <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>
- Herrera Garcia, E. (2014). *Diseño de un modelo de gestión por procesos para el servicio de nacionalización de Mercancías en la Dirección Distrital Aduanas Tulcán del Servicio Nacional Aduanas del Ecuador, año 2012 (Tesis para Magister en Gestión Empresarial)*. Tulcán - Ecuador: Universidad Técnica Particular de Loja, Centro Universitario Tulcán, Ecuador.
- Herrera, L., Medina, A., & Naranjo, G. (2008). *Tutoria de la Investigación Científica*. Ambato-Ecuador: Empredane Gráficas Cía. Ltda. Quito.
- Ibarra Yúnez, A. (2008). Fronteras seguras y facilitación de comercio: Análisis de economía institucional. *Gestión y Política pública*, 17(1), 03-33.
- Magretta, J. (2014). *Para entender a Michael Porter - Guía esencial hacia la estrategia y la competencia*. Obtenido de Docplayer: <http://www.editorialpatria.com.mx/pdf/files/9786074386653.pdf>
- Marco De Norma SAFE [SAFE]. (2018). *Organización Mundial de Aduanas*. Obtenido de Organización Mundial de Aduanas: <http://www.wcoomd.org/-/media/wco/public/es/pdf/topics/facilitation/instruments-and-tools/tools/safe->
- Marin, M. (2018). *Medidas no arancelarias que ha aplicado el Ecuador durante el período 2002-2018*. Obtenido de <http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/12647/1/ECUACE-2018-AE-CD00342.pdf>
- Mecanismo para el Acuerdo sobre Facilitación al Comercio [AFC]. (2018). *Levante y despacho de las mercancías*. Obtenido de Organización Mundial del Comercio [OMC]: <https://www.tfafacility.org/es/articulo-7>

- Meza Mitacc, A. (2013). Facilitación del comercio internacional: Un proposito permanente y una práctica necesaria. *Revista Themis de Derecho*, 63, 247 - 253.
- Moreno, J. (Octubre de 2008). *Columbus: programa internacional de la Organización Mundial de Aduanas*. Obtenido de <https://doctrina.vlex.com.mx/vid/columbus-organizacion-mundial-aduanas-57261795>
- Navarro Chávez, J. C., & Zamora Torres, A. I. (2015). Competitividad de la administración de las aduanas en el marco del comercio internacional. *Contaduría y administración*, 60(1), 205 - 228.
- Organización Mundial del Comercio [OMC]. (2017). *Facilitación del comercio*. Obtenido de https://www.wto.org/spanish/tratop_s/tradfa_s/tradfa_s.htm
- Páez, B. D. (Enero de 2020). *Estudio de la aplicación del principio de buenas prácticas en los procesos de control de la Dirección Distrital SENA E Tulcán y la DIAN Ipiiales y los efectos en la facilitación al comercio*. Obtenido de <http://repositorio.upec.edu.ec/bitstream/123456789/906/1/Estudio%20de%20la%20aplicaci%3%b3n%20del%20principiop%20de%20buenas%20pr%3%a1cticas%20en%20los%20procesos%20de%20control.pdf>
- Peña, M., & Vivar, M. (2019). *Análisis de las acciones de control aduanero a través de la gestión de riesgos (Licenciado en Estudios Internacionales mención Bilingüe en Comercio Exterior)*. Cuenca – Ecuador: Universidad del Azuay.
- Pérez, E., & Arce, J. (2012). *El Control Aduanero Como Sustento De La Facilitación, Mediante La Gestión De Riesgo En La Oficina De Oficiales De La Aduana Marítima Del Callao (Tesis para Título de Maestro En Ciencias Con Mención En Comercio Exterior)*. Lima - Perú: Universidad de Ingeniería - UNI.
- Petit, J. (2014). LA TEORÍA ECONÓMICA DE LA INTEGRACIÓN Y SUS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES. *Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura*, vol. XX, núm. 1, pp. 137-162.
- Pino, M. (18 de 6 de 2015). *Geografía Económica*. Obtenido de Unidad VI: Comercio e Intercambio: <http://geografia-economica1.blogspot.com/2015/06/unidad-vi-comercio-eintercambio.html>
- Proyecto de mejora de pasos de frontera en Ecuador [SENAE]. (Mayo de 2015). *PROYECTO “MEJORA DE PASOS DE FRONTERA EN ECUADOR*. Obtenido de

https://www.aduana.gob.ec/files/pro/leg/tra/2016/dic/k_MejoraPasosFronteraSENPLADES.pdf

Régimen Andino Sobre Control Aduanero [Decisión 778]. (2012). *Decisión 778*. CAN.

Resolución No. 013. (09 de mayo de 2019). *Comité de Comercio Exterior COMEX*. Obtenido de Comité de Comercio Exterior COMEX: <http://www.pudeleco.com/infos/Resolucion0132019.pdf>

Resolución No. 033. (26 de Abril de 2019). *Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador SENA E*. Obtenido de Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador SENA E: <http://www.pudeleco.com/infos/SENAESENAE20190033RE.pdf>

Resolución No. 011. (11 de marzo de 2015). *Comité de Comercio Exterior (COMEX)*. Obtenido de Comité de Comercio Exterior (COMEX): https://www.aduana.gob.ec/archivos/Boletines/2015/resolucion_011_2015%20Comex.pdf

Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador [SENAE]. (23 de Abril de 2012). *Resolución Nro. SENA E-DGN-2012-0149-RE*. Obtenido de <https://www.aduana.gob.ec/files/pro/leg/res/2012/SENAE-DGN-2012-0149-RE.PDF>

Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador [SENAE]. (2015). *Dirección de Planificación y Control de Gestión Institucional*. Obtenido de El Plan Estratégico Institucional 2014-2017: https://www.aduana.gob.ec/files/pro/leg/tra/k_ago_2015_PlanEstrategico.pdf

Zamora Torres, A. I., & Ayvar Campos, F. (2016). La competitividad de aduanas de la región Asia Pacífico: una aproximación mediante el análisis de clústeres. *Revista Análisis Económico*, vol. XXXI, núm. 78, 61-75.

Zamora, A., & Navarro, J. (2015). *Competitividad de la administración de las aduanas en el marco del comercio internacional*. *Contaduría y administración*. 60(1), 205-228. Obtenido de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0186-10422015000100009

VII. ANEXOS

Anexo 1. Fundamentación Legal

Normativa	Descripción
Constitución de la República del Ecuador (2008)	<p>Art. 304.- La política comercial tendrá los siguientes objetivos:</p> <p>5. Impulsar el desarrollo de las economías de escala y del comercio justo.</p> <p>Art. 305.- La creación de aranceles y la fijación de sus niveles son competencia exclusiva de la Función Ejecutiva</p> <p>Art. 306.- El Estado propiciará las importaciones necesarias para los objetivos del desarrollo y desincentivará aquellas que afecten negativamente a la producción nacional, a la población y a la naturaleza.</p> <p>Art. 418.- A la presidenta o presidente de la República le corresponde suscribir o ratificar los tratados y otros instrumentos internacionales.</p> <p>Art. 424.- La Constitución es la norma suprema y prevalece sobre cualquier otra del ordenamiento jurídico. Las normas y los actos del poder público deberán mantener conformidad con las disposiciones constitucionales; en caso contrario carecerán de eficacia jurídica.</p> <p>Capítulo 6</p> <p>Todas las mercancías, e incluso los medios de transporte que entren o salgan del territorio aduanero, se encuentren o no sujetos a derechos e impuestos, serán sometidos al control aduanero</p> <p>Los controles aduaneros deberían, por lo tanto, ser los mínimos indispensables para alcanzar los principales objetivos y deberían llevarse a cabo selectivamente, empleando técnicas de gestión de riesgo en la medida en que sea posible</p>
Convenio De Kyoto Revisado (CKR, 1974/2006)	<p>6.1 Gestión de riesgo. Principios básicos de control. La gestión de riesgo se aplica exitosamente en el sector privado, cuando las compañías de seguros, los bancos, el comercio y la industria consideran que la misma contribuye a superar los resultados comerciales</p>
Acuerdo Sobre Facilitación Al	<p>El AFC está conformado por tres secciones, dentro de las cuales se establece disposiciones para la agilización de los procedimientos de comercio exterior:</p>

**Comercio (AFC,
2017)**

Sección I: Contiene 12 artículos relacionados a procedimientos, procesos y otras obligaciones relacionados con la frontera que los gobiernos deberán aplicar y que aportarán transparencia a las leyes, reglamentos y procedimientos.

Sección II: Cada país determinará cuándo aplicará las distintas disposiciones técnicas y puede especificar las disposiciones que solo estará en condiciones de aplicar si recibe asistencia técnica y apoyo para la creación de capacidad”

Sección III: Se analiza el beneficio de que un comité sea quien se encargará de la coordinación interna y la aplicación del acuerdo, por lo que se manifiesta que este comité será de forma permanente.

Objetivos que aportan a la facilitación al comercio:

Establecer normas que garanticen la seguridad de la cadena logística y que faciliten el comercio a escala mundial con el objeto de aumentar la certidumbre y la predictibilidad;

Ampliar el papel, las funciones y las capacidades de las Aduanas, de modo que puedan hacer frente a los desafíos y aprovechar las oportunidades del siglo XXI;

Reforzar la cooperación entre las Administraciones de Aduanas a fin de mejorar sus capacidades para la detección de los envíos de alto riesgo;

Reforzar la cooperación entre las Aduanas y las empresas.

En la versión 2018 se establece la estrategia de tres pilares de colaboración entre la aduana – aduana, aduanas – empresas, y aduanas - otras autoridades públicas internas e intergubernamentales.

**Marco Normativo
para Asegurar y
Facilitar el Comercio
Mundial (SAFE,
2018)**

El Programa contempla tres etapas:

Etapa 1: Diagnóstico y recomendación por expertos sobre la situación actual de la administración de aduanas de determinado país, en relación con la administración estratégica, recursos humanos y financieros, procedimientos aduaneros, tecnología de la información, cooperación internacional y concepto de operador económico autorizado, esta etapa concluyó en julio de 2007. Etapa 2: Apoyo para la implementación del reporte de recomendaciones, planeación de las actividades y pruebas

**Programa
Internacional
Columbus (2006)**

piloto. Etapa 3: Monitoreo y avances del progreso de la implementación. (Caza, 2019, p.43).

La presente Decisión tiene por objeto establecer las normas que las Administraciones Aduaneras de los Países Miembros de la Comunidad Andina deberán aplicar para el control aduanero de mercancías, unidades de transporte y de carga, y personas” (Decisión 778, 2012, art.1).

Art. 2.- El control aduanero se aplicará al ingreso, permanencia, traslado, circulación, almacenamiento y salida de mercancías y sobre unidades de transporte y de carga, hacia y desde el territorio aduanero nacional de cada País Miembro

**Decisión 778:
Régimen Andino
Sobre Control
Aduanero (2012)**

Art. 7.- El control aduanero podrá realizarse en las fases siguientes: a) Control anterior o previo: el ejercido por la Administración Aduanera antes de la admisión de la declaración aduanera de mercancías. b) Control durante el despacho: el ejercido desde el momento de la admisión de la declaración por la aduana y hasta el momento del levante o embarque de las mercancías. c) Control posterior: el ejercido a partir del levante o del embarque de las mercancías despachadas para un determinado régimen aduanero (Decisión 778, 2012, art.7).

Art. 1.- La presente Decisión regula las relaciones jurídicas que se establecen entre las administraciones aduaneras y las personas naturales o jurídicas que intervienen en el ingreso, permanencia, traslado y salida de las mercancías al y desde el territorio aduanero comunitario (Decisión 848, 2019, art.1).

**Decisión 848:
Actualización de la
Armonización de los
Regímenes
Aduaneros (2019)**

Art. 5.- 1. Las mercancías que ingresen al territorio aduanero comunitario deberán arribar obligatoriamente por lugares habilitados, y ser presentadas a la aduana que ejerza la competencia territorial correspondiente.

Las mercancías que ingresen al territorio aduanero comunitario deberán ser entregadas directamente por el transportista, bajo control aduanero a un depósito temporal, a una zona franca o a cualquier otro lugar designado o autorizado por la administración aduanera.

Lo previsto en el numeral segundo no se aplica a las mercancías que se encuentran a bordo de cualquier medio de transporte o vehículos que hagan escala sin que implique la descarga de la mercancía, en el territorio aduanero comunitario o atraviesen el mar territorial o el espacio aéreo de los Países Miembros de la Comunidad Andina, en los casos en que su destino sea un tercer país.

Se asimilarán a las mercancías que ingresen en el territorio aduanero comunitario las mercancías que, aunque estén fuera de dicho territorio aduanero, puedan estar sujetas al control de las autoridades aduaneras de un País Miembro en virtud de disposiciones vigentes como consecuencia de un acuerdo celebrado entre dicho País Miembro y un tercer país. (Decisión 848, 2007, art.5).

Art. 144.- Control Aduanero. - El control aduanero se aplicará al ingreso, permanencia, traslado, circulación, almacenamiento y salida de mercancías, unidades de carga y medios de transporte hacia y desde el territorio nacional, inclusive la mercadería que entre y salga de las Zonas Especiales de Desarrollo Económico, por cualquier motivo. (COPCI, 2010, art. 144)

**Código Orgánico De
La Producción,
Comercio e
Inversiones (COPCI,
2010)**

Art. 146.- Perfiles de riesgo. - Consisten en la combinación predeterminada de indicadores de riesgo, basada en información que ha sido recabada, analizada y jerarquizada. (COPCI, 2010, art. 146)

Art. 147.- Importación para el consumo. Es el régimen aduanero por el cual las mercancías importadas desde el extranjero o desde una Zona Especial de Desarrollo Económico pueden circular libremente en el territorio aduanero, con el fin de permanecer en él de manera definitiva, luego del pago de los derechos e impuestos a la importación, recargos y sanciones, cuando hubiere lugar a ellos, y del cumplimiento de las formalidades y obligaciones aduaneras. (COPCI, 2010, art. 147)

**Código Orgánico
Integral Penal
(COIP, 2014)**

Art. 299.- Defraudación aduanera. - La persona que perjudique a la administración aduanera en las recaudaciones de tributos, sobre mercancías cuya cuantía sea superior a ciento cincuenta salarios básicos unificados del trabajador en general, será sancionada con pena privativa

de libertad de tres a cinco años y multa de hasta diez veces el valor de los tributos que se pretendió evadir, si realiza cualesquiera de los siguientes incisos: 3. No declare la cantidad correcta de mercancías. 4. Oculte dentro de mercancías declaradas otras mercancías sujetas a declaración (COIP, 2014, art.299).

“Art. 1.- Establecer una sobretasa arancelaria, de carácter temporal y no discriminatoria, con el propósito de regular el nivel general de importaciones y, de esta manera, salvaguardar el equilibrio de la balanza de pagos, conforme al porcentaje ad - valorem determinado para las importaciones a consumo de las sub - partidas descritas en el anexo de la presente resolución” (COMEX, 2015, Resolución 011, 2015, art. 1).

Art. 2.- Se excluyen de la aplicación de esta salvaguardia a las siguientes importaciones:

**Resolución 011 del
Comité de Comercio
Exterior (COMEX,
2015)**

- Aquellas mercancías que requieran ser nacionalizadas y que hayan sido legalmente embarcadas, con destino al Ecuador, hasta la fecha de entrada en vigencia de la presente resolución
- Aquellas previstas en el artículo 125 del COPCI
- Aquellas mercancías importadas a un régimen aduanero diferente al previsto en el artículo 147 del COPCI
- Aquellas mercancías que provengan de la cooperación internacional en favor de una población beneficiaria del Ecuador que reciba dicha ayuda. (COMEX, 2015, Resolución 011, 2015, art. 2)

**Resolución 013 del
Comité de Comercio
Exterior (COMEX,
2015)**

“Art. 1.- Diferir al 0% por un periodo de hasta veinticuatro (24) meses la aplicación de las tarifas arancelarias a las importaciones de bienes tributables que realicen los comerciantes domiciliados en la provincia del Carchi” (COMEX, Resolución No. 013, 2019, art.1).

Art. 3.- Respecto a los comerciantes de la provincia del Carchi, apruébese las cuotas de importación conforme a la siguiente segmentación de

ventas anuales registradas en el SRI, dentro del periodo fiscal inmediato anterior a la emisión de esta resolución:

Segmento 1: Hasta USD \$ 20.000: cuota de USD \$ 27.000 FOB;

Segmento 2: Entre USD\$20.000 y USD \$ 160.000: cuota de USD \$ 11.000 FOB y;

Segmento 3: Superior a USD \$ 160.000: cuota de USD \$8.000 FOB” (COMEX, Resolución No. 013, 2019, art.3).

Art. 4.- Una vez agotada la cuota otorgada para cada uno de los beneficiarios estipulada en el artículo 3 de la presente resolución, esta podrá ser renovada por una sola vez, cuando el saldo de la cuota del comerciante beneficiario, sea menor o igual a USD 50 FOB, bajo expresa solicitud del comerciante beneficiario.

Art. 5.- Las importaciones que se efectúen al amparo de la presente resolución únicamente serán realizadas vía terrestre a través del Distrito Aduanero de Tulcán, bajo el régimen de excepción de tráfico transfronterizo, cuyos montos máximos corresponden a las cuotas detalladas en el artículo 3. (COMEX, Resolución No. 013, 2019, art.5).

Art. 1.- **Ámbito de aplicación:** La presente resolución regula las actividades aduaneras que tienen lugar en las fronteras terrestres del territorio aduanero ecuatoriano.

Art. 3.- **Efectos personales del viajero:** Son efectos personales que acompañan al viajero o al grupo familiar individualmente considerado, siempre que por su cantidad o valor no puedan ser considerados comerciales.

Art. 4.- **Documentos de control:** Las importaciones y exportaciones de bienes tributables no están exoneradas de la presentación de los documentos de control para acreditar el cumplimiento de restricciones técnicas al comercio.

Art. 5.- **Zona de Libre Tránsito:** El libre tránsito implica únicamente la movilización de efectos personales sin someterse a controles aduaneros en el cruce de frontera; así como el cruce de frontera con mercancía en

**Resolución Nro.
SENAE-SENAE-
2019-0033-RE**

cantidades comerciales en vehículos que se dirijan directamente hacia el punto de control aduanero por caminos habilitados

Art. 7.- Transporte de las mercancías: En el ámbito del comercio transfronterizo, cuando el transporte de las mercancías sea ejecutado por parte del propio importador se establecerá como costo presuntivo del transporte el equivalente a USD \$1,50 (Un 50/00 Dólar de los Estados Unidos de América) por cada Kilogramo del “precio realmente pagado o por pagar” de las mercancías

El proyecto será ejecutado en un plazo de 47 meses contados desde el 1 de enero del 2015 al 31 de diciembre del 2018. a) COMPONENTE 1: Fortalecimiento del Control en la Línea de Frontera y Zonas Aledañas, teniendo una duración de 47 meses. b) COMPONENTE 2: Mejora de la Facilitación del Comercio en los Pasos de Frontera y la Movilización de las Personas, con una duración de 47 meses. c) COMPONENTE 3: Administración y gestión del proyecto, con una duración de 47 meses.

Proyecto “Mejora De Pasos De Frontera En Ecuador” EC-L1116 BID - SENA E

Tres escenarios geográficos o distritales, dos en la frontera Sur con Perú y uno en la frontera Norte con Colombia:

Provincia de Carchi en Tulcán con un solo vínculo formal – Rumichaca entre dos ciudades cercanas al límite – Ipiales y Tulcán, las que reunidas superan los 209.000 habitantes. Hay algunos otros Pasos de Frontera formales, pero no habilitados para el Comercio Internacional ni el Turismo sino solo para la denominada “canasta básica” y una vasta nómina de Pasos no habilitados en los que se dan las actuaciones de Vigilancia Aduanera. (SENAE, 2015, EC-L1116 BID, 2015).

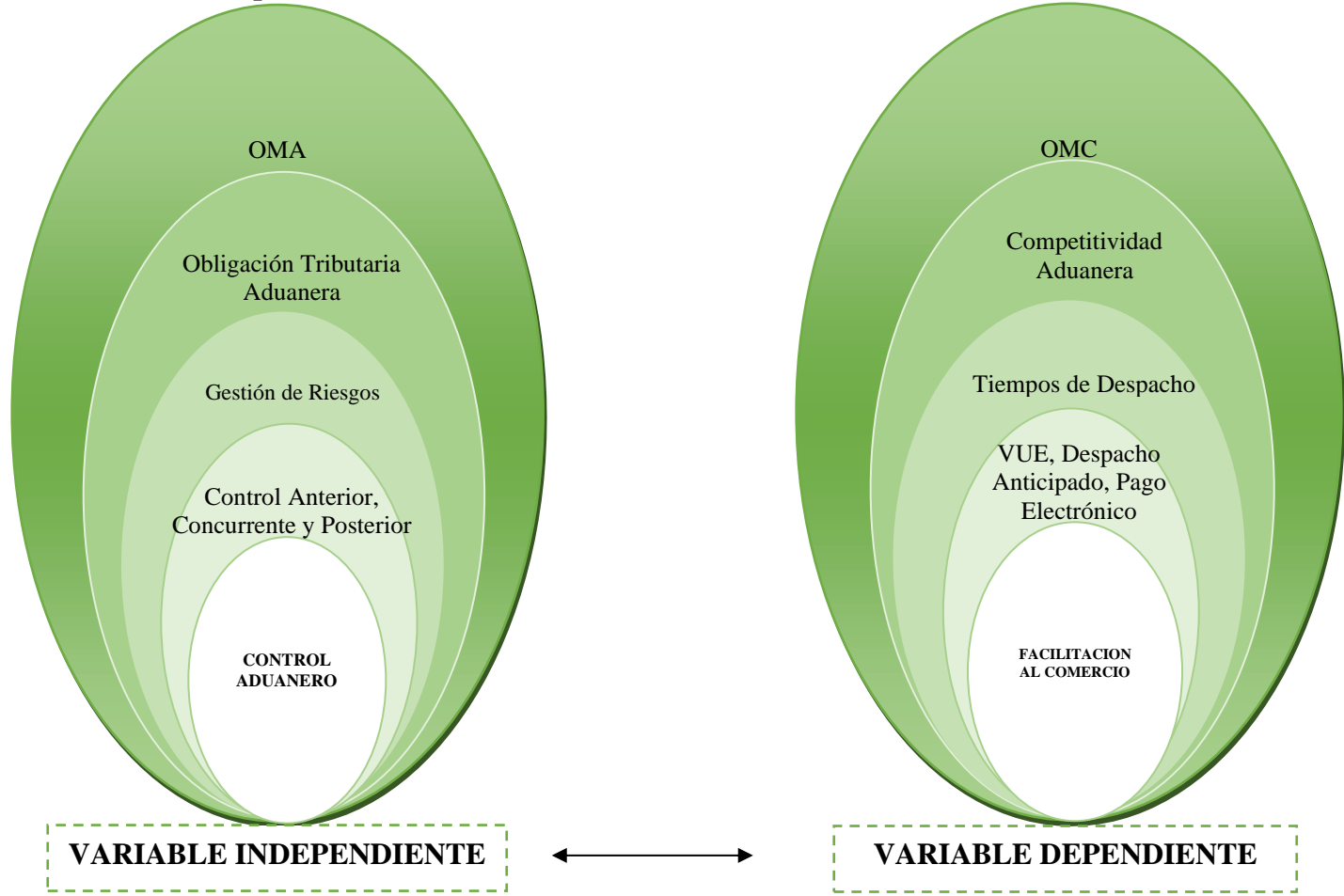
Fuente: Constitución De La Republica del Ecuador, 2008; Convenio de Kyoto Revisado, 2006; Acuerdo de Facilitación al Comercio, 2014; Decisión 778, 2012; COPCI, 2010; COIP, 2014; Caza, 2019.

Anexo 2. Fundamentación Teórica

Teoría	Características	Análisis
<p>Teoría de la Ventaja Competitiva de Michael Porter (1985)</p>	<p>La ventaja competitiva permite seguir el nexo exacto entre los valores que uno genere, cómo lo haga (la cadena de valor) y el resultado final (sus pérdidas y ganancias). Por lo general, se piensa que la ventaja competitiva es el arma con que vapuleamos a los rivales. Según Porter, consiste en crear valor, hacer las cosas en forma diferente a la de los rivales. (Magretta, 2014, p.10)</p>	<p>La aduana ha implementado medidas que han mejorado el comercio exterior siendo más justo en la frontera ecuatoriana, debido a la gran afluencia de productos importados desde Colombia, la aduana de Tulcán ha visto la necesidad de efectuar tecnología, capacitar el personal para realizar un control solo en aquellas mercancías, OCE's que representan un riesgo para la seguridad de la población</p>
<p>Teoría de la Ventaja Comparativa de David Ricardo (1817)</p>	<p>Un país debe especializarse en la producción de aquellos bienes y servicios que pueda producir con mayor eficiencia y, adquirir por medio del comercio internacional, aquellos bienes y servicios que produce de manera menos eficiente. Así, David Ricardo se concentra en la productividad de los países. (Álvarez, 2019, párr. 14)</p>	<p>Colombia tiene una ventaja comparativa en correlación a la industria manufacturera específicamente en el sector de equipos de transporte y tecnología, siendo su mano de obra más barata en comparación a Ecuador, ya que en los últimos años se registran que las principales importaciones son de todo tipo de vehículos de transporte, televisores, calzado, prendas de vestir, entre otros.</p>
<p>Teoría de Integración Económica de Bela Balassa (1965)</p>	<p>Por creación de comercio se entiende el incremento del comercio entre países miembros de una unión aduanera, y por desviación del comercio la reducción de éste con el resto del mundo que sobrevenga después de la suspensión de barreras internas que se hayan levantado en el seno de la unión. (Balassa, 1965, p. 17)</p>	<p>Ecuador y Colombia al cooperar dentro de la CAN las operaciones comerciales tienen un mayor acceso al país sin imponer tantas restricciones, como es la imposición de los tributos al comercio, que le permiten tener un mayor volumen comercial relacionado con el análisis que realizó Balassa sobre la creación de comercio.</p>

Fuente: Magretta (2014), Álvarez (2019) y Balassa (1965)

Anexo 3. Fundamentación Conceptual



Fuente: Modelo de Herrera, Medina & Naranjo. (2008, p. 83)
Elaborado por: Delgado Gissell (2020)

Anexo 4. Entrevista



Universidad Politécnica Estatal Del Carchi
Facultad De Comercio Internacional, Integración, Administración y Economía Empresarial
Escuela de Comercio Exterior y Negociación Comercial Internacional



La siguiente entrevista tiene como finalidad obtener información relevante sobre la facilitación al comercio, como parte del trabajo de titulación con el tema de Control Aduanero en las Importaciones y la Facilitación al Comercio en la Dirección Distrital de Aduanas Tulcán. La información brindada es de carácter confidencial, se guardará absoluta reserva y se lo utilizara estrictamente con fines académicos.

Perfil del Entrevistado

<i>Datos Generales</i>	
<i>Nombre:</i>	
<i>Institución/Empresa</i>	
<i>Cargo</i>	

Instrucciones: Responda de acuerdo a su criterio sobre materia de comercio y aduanas.

1. ¿Dé que forma el Control Aduanero ejercido por la Dirección Distrital de Aduanas Tulcán permite facilitar el comercio?
2. ¿Qué mecanismos no intrusivos utiliza el SENA E para el control aduanero de mercancías en la Dirección Distrital de Aduanas Tulcán?
3. ¿En qué sectores económicos se ha generado más conflictos para la recaudación de tributos al comercio exterior y qué medidas se han aplicado para solventar estos inconvenientes?
4. ¿Cómo ha facilitado el pago electrónico de tributos al comercio en frontera?
5. ¿Qué medios de pago han permitido una mayor recaudación de tributos al comercio?
6. ¿Qué facilidades ha brindado el SENA E a los Operadores de Comercio Exterior en relación a la simplificación de formalidades aduaneras en los casos de mercancías destinadas a importación a consumo?
7. ¿Como considera que los Operadores de Comercio Exterior utilizan el manejo de las declaraciones de despacho anticipado como herramienta de mecanismo de facilitación al comercio?
8. ¿Qué mercancías de importación han tenido mayor frecuencia en el despacho anticipado?
9. ¿De qué manera han utilizado los Operadores de Comercio Exterior el desaduanamiento directo para la nacionalización de mercancías?
10. ¿Qué mercancías de importación han tenido mayor frecuencia en un desaduanamiento directo?
11. ¿De que forma ha beneficiado el pago garantizado a los importadores?

¡Agradezco su colaboración!

Anexo 5. Encuestas



Universidad Politécnica Estatal Del Carchi
Facultad De Comercio Internacional, Integración, Administración y Economía Empresarial
Escuela de Comercio Exterior y Negociación Comercial Internacional



La siguiente encuesta tiene como finalidad obtener información relevante sobre la facilitación al comercio, como parte del trabajo de titulación con el tema de Control Aduanero en las Importaciones y la Facilitación al Comercio en la Dirección Distrital de Aduanas Tulcán. La información brindada es de carácter confidencial, se guardará absoluta reserva y se lo utilizara estrictamente con fines académicos.

Correo: gisselad2@gmail.com

Perfil del Encuestado

Datos Generales	
Nombre:	Nelson Humberto Herrera Guenero
Institución/Empresa	Agencia de Aduanas Nelson Herrera
Cargo	Agente de Aduana

Instrucciones: Responda con una x de acuerdo a su criterio sobre materia de comercio y aduanas.

1. ¿Desde su perspectiva considera que existe simplificación de formalidades aduaneras en las declaraciones aduaneras de importación? Justifique su respuesta

Si

No

¿Por qué? ... *Don se presentan documentos físicos*

2. En relación con las mercancías que se importan, ¿Qué tipo de despacho es el más utilizado y en qué porcentaje?

Declaración Aduanera Simplificada

Despacho Anticipado *5%*

Despacho General *95%*

3. Dentro del despacho anticipado, ¿Considera que el control aduanero es eficiente? Justifique su respuesta

Totalmente de Acuerdo	De acuerdo	Indeciso	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
	<input checked="" type="checkbox"/>			

¿Por qué? *Porque al utilizar el despacho anticipado optimizamos tiempos*

4. ¿Ha beneficiado la utilización del despacho anticipado en los procesos de importación? Justifique su respuesta

Si

No



Universidad Politécnica Estatal Del Carchi
Facultad De Comercio Internacional, Integración, Administración y Economía Empresarial
Escuela de Comercio Exterior y Negociación Comercial Internacional

¿Por qué? *Porque cuando nacionalizamos anticipadamente ahorramos tiempos y entregamos a tiempo la mercadería.*

5. ¿Dentro del proceso de nacionalización de mercancías se ha aplicado el desaduanamiento directo y en qué porcentaje? Justifique su respuesta

Si

No

¿Por qué? *Aun no lo aplican el SENAE*

6. ¿Estima importante la utilización de herramientas tecnológicas para mejorar el mecanismo no intrusivo en el despacho aduanero de mercancías? Justifique su respuesta

Totalmente de Acuerdo	De acuerdo	Indeciso	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
	X			

¿Por qué? *Porque de esta manera se optimiza tiempos y reduce los costos físicos.*

7. ¿Qué efectos se obtuvieron con la implementación del pago electrónico?

- Ahorro de tiempos
- Evita Pilas en los bancos
- Comodidad para el importador

8. ¿Qué medios de pago se ha utilizado en la liquidación de tributos al comercio?

Tarjeta de Crédito

Carta de Débito

Transferencia

Otros:

¡Agradecemos su colaboración!


Lic. Nelson Herrera
AGENTE DE ADUANA



Universidad Politécnica Estatal Del Carchi
Facultad De Comercio Internacional, Integración, Administración y Economía Empresarial
Escuela de Comercio Exterior y Negociación Comercial Internacional

La siguiente encuesta tiene como finalidad obtener información relevante sobre la facilitación al comercio, como parte del trabajo de titulación con el tema de Control Aduanero en las Importaciones y la Facilitación al Comercio en la Dirección Distrital de Aduanas Tulcán. La información brindada es de carácter confidencial, se guardará absoluta reserva y se lo utilizara estrictamente con fines académicos.

Perfil del Encuestado

Datos Generales	
Nombre:	Jefferson Enriquez
Institución/Empresa	Deposito Temporal Aduanero Bosefo S.A.
Cargo	Seefe de Gestion Documental

Instrucciones: Responda con una x de acuerdo a su criterio sobre materia de comercio y aduanas.

1. ¿Desde su perspectiva considera que existe simplificación de formalidades aduaneras en las declaraciones aduaneras de importación? Justifique su respuesta

Si
 No

¿Por qué? desde que se implemento el sistema Ecuapass en el 2012 se automatizo las declaraciones volviendolas mas rapidas simplificando las formalidades dependiendo del estatus de la declaración

2. En relación con las mercancías que se importan, ¿Qué tipo de despacho es el más utilizado y en qué porcentaje?

Declaración Aduanera Simplificada... 30%
 Despacho Anticipado... 40%
 Despacho General... 30%

3. Dentro del despacho anticipado, ¿Considera que el control aduanero es eficiente? Justifique su respuesta

Totalmente de Acuerdo	De acuerdo	Indeciso	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
	X			

¿Por qué? este tipo despacho lo pueden hacer importadores con un perfil calificado y con trasendencia dependiendo el tipo de mercaderia.

4. ¿Ha beneficiado la utilización del despacho anticipado en los procesos de importación? Justifique su respuesta

Si
 No

¿Por qué? es un proceso rapido donde se puede adelantar los documentos con las declaraciones para que la mercancia pueda ser nacionalizada en un periodo de tiempo muy corto



5. ¿Dentro del proceso de nacionalización de mercancías se ha aplicado el desaduanamiento directo y en qué porcentaje? Justifique su respuesta

Si 101
No

¿Por qué? depende del tipo de mercancía la cual el importador puede solicitar el desaduanamiento presentando los respectivos justificativos

6. ¿Estima importante la utilización de herramientas tecnológicas para mejorar el mecanismo no intrusivo en el despacho aduanero de mercancías? Justifique su respuesta

Totalmente de Acuerdo	De acuerdo	Indeciso	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
	X			

¿Por qué? las herramientas tecnológicas son fundamentales para que la nacionalización de mercancías se vuelvan rápidas simplificando los tiempos de importación.

7. ¿Qué efectos se obtuvieron con la implementación del pago electrónico?

Mayor Control
Eficiencia en el Pago
Fluidez en costos
Comodidad de pago

8. ¿Qué medios de pago se ha utilizado en la liquidación de tributos al comercio?

Tarjeta de Crédito
Carta de Débito
Transferencia
Otros:

¡Agradezco su colaboración!

Jefferson Enriquez
040158133-5



La siguiente encuesta tiene como finalidad obtener información relevante sobre la facilitación al comercio, como parte del trabajo de titulación con el tema de Control Aduanero en las Importaciones y la Facilitación al Comercio en la Dirección Distrital de Aduanas Tulcán. La información brindada es de carácter confidencial, se guardará absoluta reserva y se lo utilizara estrictamente con fines académicos.

Perfil del Encuestado

Datos Generales	
Nombre:	Patricia Enriquez
Institución/Empresa	Compañía Pesada del Carchi TRANSCARET S.A
Cargo	Gerente

Instrucciones: Responda con una x de acuerdo a su criterio sobre materia de comercio y aduanas.

1. ¿Desde su perspectiva considera que existe simplificación de formalidades aduaneras en las declaraciones aduaneras de importación? Justifique su respuesta

- Si
 No

¿Por qué? Si, debido a que SENAE se apega a los principios fundamentales de la Facilitación aduanera, en la actualidad los tramites de importación en su mayoría son automáticos en un 80%, la generación y gestión de los documentos de control previo a través de la VUE ha permitido minimizar tiempo y esfuerzos permitiendo que le comercio exterior en importaciones sea más ágil y rápido. Desde 2012 cuando entro en vigencia el sistema Ecuapass se consiguió un gran salto hacia la facilitación aduanera, toda la información se la tiene en tiempo real.

2. En relación con las mercancías que se importan, ¿Qué tipo de despacho es el más utilizado y en qué porcentaje?

Declaración Aduanera Simplificada.....	10%.....
Despacho Anticipado	20%.....
Despacho General	60%.....

3. Dentro del despacho anticipado, ¿Considera que el control aduanero es eficiente? Justifique su respuesta

Totalmente de Acuerdo	De acuerdo	Indeciso	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
X				

¿Por qué? Al considerar un despacho anticipado, el sujeto pasivo genera y presenta la documentación de soporte y acompañamiento previamente así como cumplir con todas las formalidades y obligaciones aduaneras exigidas por el ente de control SENAE, misma que es validada y de acuerdo al perfil de riesgo del OCE's recibe el diferente tipo de aforo que en su mayoría es automático. De igual forma los depósitos temporales aduaneros sirven para generar dicho control y en caso de aforos físicos se pueda generar el respectivo control aduanero dentro de zona primaria.



4. ¿Ha beneficiado la utilización del despacho anticipado en los procesos de importación? Justifique su respuesta

Si
 No

¿Por qué? Ha beneficiado en gestión de agilidad en el despacho y minimización de costos logísticos de manipulación y transporte.

5. ¿Dentro del proceso de nacionalización de mercancías se ha aplicado el Desaduanamiento directo y en qué porcentaje? Justifique su respuesta

Si
 No

¿Por qué? Es una forma más de facilitación al comercio para agilizar las compras internacionales siempre y cuando se tenga una garantía del 100% de los tributos proyectados. Básicamente se aplica para los productos contemplados en el art 94. R COPCI, por vía terrestre es muy bajo el porcentaje básicamente aplica a medicina en un 10%

6. ¿Estima importante la utilización de herramientas tecnológicas para mejorar el mecanismo no intrusivo en el despacho aduanero de mercancías? Justifique su respuesta

Totalmente de Acuerdo	De acuerdo	Indeciso	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
X				

¿Por qué? Por supuesto, obviamente esto implica inversión tal es el caso de la implementación de los rayos x a contenedores para los controles aduaneros.

7. ¿Qué efectos se obtuvieron con la implementación del pago electrónico?

- Facilidad logística
- Minimización de tiempo
- Seguridad

8. ¿Qué medios de pago se ha utilizado en la liquidación de tributos al comercio?

- Tarjeta de Crédito
- Carta de Débito
- Transferencia

Otros:

¡Agradezco su colaboración!

REPRESENTANTE LEGAL



Anexo 6. Fichas Bibliográficas

Título	Facilitación del comercio internacional: Un propósito permanente	
Autor	Meza Mitacc -Alexis	
Fecha	2013	Revista
Resumen	La Facilitación del Comercio Internacional se enfoca en el ámbito del comercio legal y seguro, conviene precisar que las acciones que propugnan la facilitación, de las autoridades, sobre las operaciones que no cumplen los requisitos.	
Palabras Claves	Organismos Internacionales Mecanismos de Facilitación	
Fuente	Meza Mitacc (2013)	

Título	Competitividad de la administración de las aduanas	
Autor	Zamora Torres América y Navarro Chávez, José	
Fecha	2015	Revista
Resumen	Es fundamental que las aduanas fungan como facilitadores del proceso comercial brindando seguridad y garantizando la entrega oportuna de las mercancías y la reducción de costos del comercio internacional.	
Palabras Claves	Competitividad Despacho Aduanero	
Fuente	Zamora y Navarro (2015)	

Título	Gestión de Riesgos en el Control Aduanero y la Facilitación al Com.	
Autor	Caza José Edison	
Fecha	2019	Libro
Resumen	La dinámica del comercio internacional y la entrada en vigencia del AFE, exige a las administraciones aduaneras que proporcionen mayores facilidades y mantenga un control mediante el análisis de riesgo.	
Palabras Claves	Control Aduanero Gestión de Riesgo	
Fuente	Caza (2019)	

Título	El Control Aduanero en el Ecuador, Una visión al periodo 2013-2016	
Autor	De la Cruz Laura y Rosales Darwin	
Fecha	2016 / 12/16	Revista
Resumen	El Ecuador ha emprendido un proceso de modernización del Sistema Aduanero, el mismo que ha incluido reformas legales, equipamiento tecnológico, optimización y desarrollo del talento humano, generando recaudación tribut.	
Palabras Claves	Modernización de Equipamiento Gestión de Riesgo - Control Aduanero	
Fuente	De la Cruz y Rosales (2016)	

Título	El desafío del Desarrollo en las Fronteras	
Autor	Caza Edison y Mera Gerardo	
Fecha	2017	Libro
Resumen	Para conseguir ventajas comparativas o ventajas competitivas en el intercambio comercial entre países, además de considerar factores como los componentes de la oferta y la demanda de bienes y/o servicios, tomando en cuenta indicadores.	
Palabras Claves	Intercambio Comercial Productos - Empresas	
Fuente	Caza y Mera (2017)	

Título	Diseño de un modelo de gestión por procesos para la nacionaliz.	
Autor	Herrera Eliana Atacely	
Fecha	2014	Tesis
Resumen	Con el nuevo sistema aduanero el operador de comercio exterior es quien ha asumido mayor participación en el proceso de nacionalización, ya que la información que debe ingresar en la declaración aduanera es más minuciosa.	
Palabras Claves	Nacionalización	
Fuente	Herrera (2014)	

Anexo 7. Operadores de Comercio Exterior Tulcán

Lista de Agentes de Aduana de la Ciudad de Tulcán						
Código	(Ruc)	Razón Social	Provincia	Cantón	Teléfono	Correo Electrónico
1900415	400518858001	Argoti Enríquez Guillermo Marcelo	Carchi	Tulcán	62983663	marceloargoti@aduanas.com.ec
1900857	1700598707001	Burbano Benítez Vinicio Rene	Carchi	Tulcán	62960885	rburbano@andinanet.net
1901081	400594149001	Cano Enríquez Nelson Raúl	Carchi	Tulcán	62962315	nelsoncano59@hotmail.com
1909821	400577516001	Enríquez Castillo Luis Humberto	Carchi	Tulcán	62982721	lhenriquez@andinanet.net
1902017	400769154001	Goyes Burbano Wilson Libardo	Carchi	Tulcán	62981456	-
1902189	400727376001	Herrera Guerrero Nelson Humberto	Carchi	Tulcán	62981069	nelsonherrera@andinanet.net
1902224	400186383001	Higuera Suarez Eduardo Salomón	Carchi	Tulcán	62980719	eshiguera1@hotmail.com
1904934	400825261001	Vizcaíno Andrade Elizabeth Lucia	Carchi	Tulcán	62982624	lvizcainoa@yahoo.es
1904998	400412128001	Yépez Narváez Miguel Rodrigo	Carchi	Tulcán	62980737	iasa_miguel@hotmail.com

Fuente: Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador (SENAE, 2020)

Lista de Depósitos Temporales de la Ciudad de Tulcán						
Ruc	Razón Social	Representante Legal	Direcciones	Teléfono	Correo	
4090042431001	Aduanas Y Comercio Exterior Del Norte ADUANOR Cía. Ltda.	Argoti Pozo Junior Marcelo	Av. San Francisco y Pablo Aníbal Vela	2236 491 / 2236 052 Ext. 104	deposito.temporal@aduanor.com.ec	
1791352246001	Bodegas Y Servicios del Ecuador Fortaleza S.A. BOSEFO	Argoti Zambrano Saida Ximena	Av. Tulcanaza S/N España	2988-408		
1791770358001	SYTSA Cía. Ltda.	Chávez Ortiz Luis Arturo	Panamericana Norte, Sector el Rosal	224 2123 / 224 2025	jchaves@sytsa.com.ec	
1791121104001	Transcomerinter Cía. Ltda.	Ibarra Sarmiento Sandro Mauricio	Panamericana S/N Sector Norte	2242-070	gcamponverde@transcomerinter.com	
490041826001	Transbolivariana C.A.	López Guerrón Jonny Patricio	Panamericana Sur Y Andrés Bello	2985 273	lvizcainoa@yahoo.es	
491504447001	Almaros Cía. Ltda.	Lucero Rosero José Antonio	Vía Oriental S/N		bodegaalmaros@gmail.com	
4915017131001	MIDECAR Movimientos Internos De Carga Cía. Ltda.	Montenegro Narcisa de Jesús	López obelisco S/N Veintimilla	Sur Av. 2245 266		
490041818001	Terán Cía. Ltda.	Terán Obando Paola Lorena	Sector los Capulies	2985-419		

Fuente: Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador (SENAE, 2020)

RUC	RAZON SOCIAL	REPRESENTANTE LEGAL	DIRECCIONES	TELÉFONO	CORREO
1 491507373001	COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA CIATEGI CIA LTDA	Bastidas Benavidez Jaime Milton	Av. Expreso Oriental y Vicente Fierro	62984446	
2 1792104300001	TRANSPORTADORA DE CARGA PESADA JHOGO S.A.	Guerrón Cabrera Omar Wilfrido	González Suarez / Olmedo 501 y Ayacucho	62962927	
3 490033785001	COOPERATIVA DE TRANSPORTE PESADO UTRANH	Pozo Carrera Edison Fabián	González Suarez / Av. Calderón 61095 y Av. Brasil	62981446	coop_utranh@hotmail.es
4 491506997001	DELISETRANS S.A.	Ruiz Mole Jordy Stalin	Bolívar S/N y Junín	62986821	delisertrans.sa@hotmail.com
5 490054324001	COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO RUTAS ECUATORIANAS CIAPRUTE S.A.	Montenegro Mueses Efraín Oswaldo	Julio Andrade (Orejuela)/ Panamericana S/N y María Borja	62205181	ciaprute.sa@gmail.com
6 491507748001	REINOSO Y ARCOS LOGÍSTICA Y TRANSPORTE INTL S.A.	Arcos Reina Silvio Eduardo	González Suarez / Av. Calderón 63052 y Paraguay	62962548	silvio.arcos@logitrans.com.ec
7 490041826001	BOLIVARIANA DE TRANSPORTE DE CARGA TRANSBOLIVARIANA	López Guerrón Jonny Patricio	Andrés Bello S/N y Panamericana Norte	62985270	info@transbolivariana.ec
8 490054561001	COMPAÑÍA DE CARGA TULCÁN EXPRES S.A.	Rodríguez Yar José Luis	González Suarez / Av. Coral 61073 y Av. Brasil	62245232	
9 491510773001	INTERNACIONAL DE TRANSPORTE PESADO NEWROADS	Fuentes Landazuri Marjorie Stalina	González Suarez / Av. Del Cementerio y entre Manabí y Cuenca	62963100	
10 490042199001	TRANSRUNORT - TRANSPORTE RUTAS DEL NORTE C.A.	Villarreal Castillo Wilmer Fabián	Julio Andrade (Orejuela)/ Panamericana Norte y José Manuel Yar	62205204	
11 491505559001	COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO ALIANZA DEL NORTE S.A. CETPANOR	Navarrete Aguilar Marco Antonio	San José/ Río Babahoyo y Río Guayas	62962019	andradebetty730@yahoo.com

12	491508450001	TRANSPORTE NEGRO S.A.	CERRO	Figueroa Mejía Álvaro Fabián	Av. Coral 61-073 y Av. Brasil	62988053	
13	490020306001	COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE CARGA – RUTAS DEL CARCHI ECUATORIANA DE		Changuan Enríquez José Luis	Expreso Oriental y Av. Veintenilla	62245356	coop.rutascarchi@hotmail.com
14	1791265211001	TRANSPORTES DE CARGA ECUATRASCARGO CIA. LTDA		Villarreal Bolaños Rosa Miriam	González Suarez / Av. Coral 61073 y Av. Brasil	62985850	ecuatrascargo@gmail.com
15	490004122001	COOPERATIVA DE TRANSPORTE PESADO AUTOMOTORES DEL NORTE GONZALES E		Goyes Burbano Sandra Elena	Panamericana Sur S/N y Juan Romualdo Navarro	62245217	automotoresulcan@gmail.com
16	491503084001	RODRIGUEZ SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA S.A		Mera Cajamarca Erika Alexandra	Rafael Arellano S/N y Pichincha	62245378	transmontenegro@gmail.com
17	491507233001	COMPAÑÍA PESADA DEL CARCHI TRASCARET S.A		Enríquez Bastidas Patricia Verónica	González Suarez/ Chimborazo 5045 y entre Sucre y Olmedo	62986950	trascaret-@hotmail.com
18	490011900001	COMPAÑÍA ALDER		Coral Tapia Hugo Luis	González Suarez/ Roberto Grijalva S/N y Calderón	62980805	adlertransporte@gmail.com
19	490041818001	BODEGAS PRIVADAS TERAN CIA LTDA		Terán Obando Paola Lorena	González Suarez/ Av. Manabí y Secundaria	62985419	cartera@terancompany.com
20	490002642001	COOPERATIVA DE TRANSPORTES BOLIVARIANA COMPAÑÍA LA		Montalvo Villarreal Rodrigo Cesar	Panamericana Sur y Av. Veintenilla		
21	490054448001	MONTUFAREÑA INTERNACIONAL DE TRASNORTE PESADO S.A		Benavides Herrera Maricela Augusta	Montufar/ Gonzales Suarez/ Ibarra 3-47 y Bolívar	62291799	cia.comitrapsa@outlook.com
22	490025480001	COOPERATIVA DE TRANSPORTE PESADO CONTINENTAL DEL NORTE		Montenegro Manuel Erasmo	Gonzales Suarez , Roberto Sierra S/N y Rafael Arellano	62980648	cooptranscontinental@hotmail.es

23	1791809459001	COMPAÑÍA TRANSPORTE INTERNACIONAL ROCALOBA CIA LTDA SERVICIO DE TRASNPORTE	López Melo José Gilberto	Av. Veintenilla 21 y Veinte y Cuatro de Mayo	62224339	
24	490041907001	INTERNACIONAL CARCHI ECUADOR SETRAINCE CIA LTDA	Villarreal Narváez Álvaro Frederman	Av. Oriental S/N y Manabí	62245306	
25	490038299001	COMPAÑÍA SURAMERICA SURANDES	Herrera Pozo Alexander Efrén	Suecia S/N y Av. Tulcanaza	62224629	loginsegcomex@hotmail.com
26	1791356128001	COMPAÑÍA TRANSBISAM	Sánchez Milton Aníbal	Bolívar 52 y Ayacucho	62980601	logistica.tulcan@transbisam.com
27	1791121104001	COMPAÑÍA TRANSCOMERITER	Ibarra Sarmiento Sandro Mauricio	Gonzales Suarez Av. San Francisco S/N y García Lorca	62242070	
28	1790756319001	TRANSPORTISTAS UNIDOS ECUATORIANOS CA TRUECA	Borda Baquero Katty Milena	Panamericana Norte S/N	62242202	
29	491505699001	COMPAÑÍA YANCA	Yandun Castro Jairo Iván	Sucre SN y Paraguay	62983734	normitayanca@hotmail.com
30	491505540001	COMPAÑÍA TRANSPORTADORA DE CARGA SEMMOVICAR	Farinango Erazo Andrea Lorena	Av. Calderón 66-033 y Roberto Grijalva	62986680	semmovicar@gmail.com
31	1791231139001	TRANSPORTES SANCHEZ POLO CA	Tobar Cevallos Felipe Sebastián	Av. Tulcanaza entre Israel y Portugal	62960805	acarpio@tspecuador.ec , jcarpio@tspecuador.ec
32	1790765717001	CITACARSA COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE TRANSPORTES DE CARGA POR CARRETERA RUTAS DE CONDORES S.A	Pozo Ordoñez Guillermo Rafael	Av. Coral SN y Av. Brasil	983056333	
33	1791834461001	N.T.A. NUEVO TRANSPORTE DE AMERICA CIA LTDA	Rodríguez Erazo Germán Patricio	Av. Manabí 61020 y Bolivia Edificio El Navegante.	62984347	comercial@nta.com.ec

Fuente: Asociación de Transporte de Carga Pesada de Tulcán

Anexo 8. Oficio a Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador por petición de información

SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR

Oficio Nro. SENA-E-DPC-2020-0499-OF

Guayaquil, 05 de agosto de 2020

Asunto: Atención a Requerimiento de Información - Beatriz Realpe

Señora
Ofelia Beatriz Realpe Delgado
Docente
UNIVERSIDAD POLITECNICA ESTATAL DEL CARCHI
En su Despacho

De mi consideración:

En mérito de la delegación conferida por la máxima autoridad de esta entidad, mediante Resolución Nro. SENA-E-SENAE-2019-0076-RE del 11 de septiembre del 2019; me permito dar atención al Memorando Nro. UPEC-CEYNCI-2020-0440-M de fecha 23 de junio de 2020, recibido en esta Dirección mediante Documento Nro. SENA-E-DDT-2020-2848-E de fecha 25 de julio de 2020; en el cual indica y solicita: "Por medio del presente me permito poner en su conocimiento que la señorita egresada de la carrera de Comercio Exterior y Negociación Comercial Internacional Delgado Churta Gissella Margoth, portadora de la cédula de identidad No. 0450093182, se encuentra realizando el tema de investigación "El Control Aduanero en las Importaciones y la Facilitación al Comercio por la Dirección Distrital de Aduanas "Tulcán", motivo por el cual solicito muy respetuosamente a su autoridad se facilite la siguiente información del periodo 2015-2019:

- Número de declaraciones aduaneras de importación a consumo
- Número de aforo físico
- Número de aforo documental
- Número de aforo automático
- Número de declaraciones anticipadas
- Tiempo promedio de nacionalización
- Tiempo promedio de nacionalización por etapa
- Productos Declaración Aduanera de Simplificación
- Montos de los tributos al comercio recaudados
- Actas de Aprehensión por Puente Internacional de Rumichaca (...)"

Al respecto, tengo a bien remitir la siguiente información:

- Cantidad de declaraciones aduaneras de importación transmitidas bajo el régimen de Importación a Consumo (Reg. 10) en el Distrito Tulcán en el periodo comprendido desde el 01 de enero de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2019.

AÑO_INGRESO	CANTIDAD
2015	23.843
2016	19.726
2017	24.693
2018	25.583
2019	23.274

- Cantidad de declaraciones aduaneras de importación transmitidas bajo el régimen de Importación a Consumo (Reg. 10) en el Distrito Tulcán en el periodo comprendido desde el 01 de enero de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2019 con Aforo Físico.

Oficio Nro. SENAE-DPC-2020-0499-OF

Guayaquil, 05 de agosto de 2020

AÑO_INGRESO	CANTIDAD
2015	1.214
2016	1.590
2017	1.745
2018	1.571
2019	1.201

- Cantidad de declaraciones aduaneras de importación transmitidas bajo el régimen de Importación a Consumo (Reg. 10) en el Distrito Tulcán en el periodo comprendido desde el 01 de enero de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2019 con Aforo Documental.

AÑO_INGRESO	CANTIDAD
2015	9.226
2016	7.639
2017	9.384
2018	6.036
2019	3.246

- Cantidad de declaraciones aduaneras de importación transmitidas bajo el régimen de Importación a Consumo (Reg. 10) en el Distrito Tulcán en el periodo comprendido desde el 01 de enero de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2019 con Aforo Automático.

AÑO_INGRESO	CANTIDAD
2015	13.403
2016	10.497
2017	13.564
2018	17.976
2019	18.827

- Tiempo promedio de nacionalización de mercancías por cada una de sus etapas y el tiempo total del Distrito Tulcán en el periodo comprendido desde el 01 de enero de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2019.

Año	ETAPA_1	ETAPA_2	ETAPA_3	ETAPA_4	ETAPA_5	TIEMPO TOTAL
2015	0,14	2,01	0,68	0,32	0,79	3,93
2016	0,09	1,90	0,55	0,51	0,67	3,73
2017	0,10	2,21	0,51	0,17	0,79	3,77
2018	0,09	1,76	0,48	0,30	0,70	3,33
2019	0,08	1,51	0,49	0,03	0,54	2,64

- El monto total recaudado del Distrito Tulcán en el periodo comprendido desde el 01 de enero de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2019, exceptuando para efectos de análisis las recaudaciones que se generaron por la tasa de servicio de control aduanero.

AÑO_PAGO	VALOR EFECTIVO (Millones USD\$)
2015	212,61
2016	170,94
2017	169,46
2018	172,20
2019	146,10

- Cantidad de actas de aprehensiones del Distrito Tulcán en el periodo comprendido desde el 01 de enero de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2019.

Oficio Nro. SENA-E-DPC-2020-0499-OF**Guayaquil, 05 de agosto de 2020**

Año	Cantidad de Actas
2015	1.634
2016	1.706
2017	1.860
2018	1.624
2019	935

La información es fiel reflejo de lo registrado en la Base Informática del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, consultada el 30 de julio de 2020.

Por su parte, respecto a: "Número de declaraciones anticipadas", me permito indicar que **NO** se encontraron registros de declaraciones aduaneras de importación en el Distrito Tulcán que hayan aplicado al despacho anticipado.

Finalmente, respecto a "Productos Declaración Aduanera de Simplificación", me permito citar la Resolución Nro. SENA-E-SENAE-2019-0014-RE de fecha 07 de marzo de 2019 que reforma a la Resolución Nro. SENA-E-DGN-2013-0472-RE de fecha 28 de noviembre de 2013, misma que en su TÍTULO VII CATEGORIZACIONES DE LAS MERCANCÍAS PARA LOS RÉGIMENES DE EXCEPCIÓN DE "TRÁFICO POSTAL INTERNACIONAL" Y "MENSAJERÍA ACELARADA O COURIER", establece para cada categoría las mercancías amparadas bajo los regímenes de excepción, mediante el cual se consolida y traslada carga internacionalmente por vía aérea.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Ing. Andrea Katherine Pérez Vargas

DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

Referencias:

- SENA-E-DDT-2020-2848-E

Anexos:

- resultado_de_búsqueda_información_tulcán.pdf
 - senae-dgn-2013-0472-re0153414001596239552.pdf
 - senae-senae-2019-0014-re0690959001596239557.pdf

Copia:

Señor Magíster
 José Alejandro Arauz Rivadeneira
Director Distrital de Tulcán

miop/nlsp

Anexo 9. Acta de Pre - Defensa



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI
FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL, INTEGRACION, ADMINISTRACION Y ECONOMIA EMPRESARIAL
CARRERA DE COMERCIO EXTERIOR Y NEGOCIACION COMERCIAL INTERNACIONAL

ACTA

DE LA SUSTENTACIÓN DE PREDEFENSA DEL INFORME DE INVESTIGACIÓN DE:

NOMBRE: DELGADO CHURTA GISELLA MARGOTH
NIVEL/PARALELO: EGRESADO

CÉDULA DE IDENTIDAD: 045009318-2
PERIODO ACADÉMICO: iembre 2020 - marzo 21

TEMA DE INVESTIGACIÓN: "Control Aduanero en las Importaciones y la Facilitación al Comercio en la Dirección Distrital de Aduanas Tulcán"

Tribunal designado por la dirección de esta Carrera, conformado por:

PRESIDENTE: MSC. ARAUZ RIVADENEIRA JOSÉ ALEJANDRO
LECTOR: MSC. RUANO ENRÍQUEZ LORENA ELIZABETH
ASESOR: MSC. CAZA GUEVARA JOSÉ EDISON

De acuerdo al artículo 21: Una vez entregados los requisitos para la realización de la pre-defensa el Director de Carrera integrará el Tribunal de Pre-defensa del informe de investigación, fijando lugar, fecha y hora para la realización de este acto:

EDIFICIO DE AULAS: 0 AULA: 0

FECHA: martes, 19 de enero de 2021

HORA: 16H00

Obteniendo las siguientes notas:

1) Sustentación de la predefensa: 6,35
2) Trabajo escrito 2,90
Nota final de PRE DEFENSA 9,25

Por lo tanto: **APRUEBA CON OBSERVACIONES** ; debiendo acatar el siguiente artículo:

Art. 24.- De los estudiantes que aprueban el Plan de Investigación con observaciones. - El estudiante tendrá el plazo de 10 días laborables para proceder a corregir su informe de investigación de conformidad a las observaciones y recomendaciones realizadas por los miembros Tribunal de sustentación de la pre-defensa.

Para constancia del presente, firman en la ciudad de Tulcán el martes, 19 de enero de 2021



Firmado electrónicamente por:
JOSE ALEJANDRO
ARAUZ
RIVADENEIRA

MSC. ARAUZ RIVADENEIRA JOSÉ ALEJANDRO

PRESIDENTE



Firmado electrónicamente por:
JOSE EDISON
CAZA GUEVARA

MSC. CAZA GUEVARA JOSÉ EDISON

TUTOR

LORENA
ELIZABETH
RUANO
ENRIQUEZ

Firmado digitalmente
por LORENA
ELIZABETH RUANO
ENRIQUEZ
Fecha: 2021.01.25
18:50:59 -0500

MSC. RUANO ENRÍQUEZ LORENA ELIZABETH

LECTOR

Adj.: Observaciones y recomendaciones